



SECRETARIA MUNICIPAL

Acta N° 1.004 Concejo Municipal

SESION ORDINARIA
16 – OCTUBRE – 2015

INDICE

| | |
|-------------------------------|----|
| I Aprobación Actas | 03 |
| II Cuentas | |
| Del Presidente | 04 |
| De Comisiones | 04 |
| III Tabla Ordinaria | |
| 3.1.- Contratos sobre 500 UTM | 07 |
| Acuerdo N° 2981 | 14 |
| Acuerdo N° 2982 | 18 |
| Acuerdo N° 2983 | 20 |
| Acuerdo N° 2984 | 24 |
| Acuerdo N° 2985 | 27 |
| Acuerdo N° 2983 | 28 |
| 3.2.- Exposición de Salud | 29 |
| 3.3.- Patentes de Alcoholes | 35 |
| Acuerdo N° 2986 | 41 |
| Acuerdo N° 2987 | 43 |
| Acuerdo N° 2988 | 44 |
| Acuerdo N° 2989 | 46 |
| Acuerdo N° 2990 | 47 |
| Acuerdo N° 2991 | 49 |
| Acuerdo N° 2992 | 51 |



SECRETARIA MUNICIPAL

| | |
|---|--------------------------------|
| 3.4.- Traslado de Funcionario Desde el 3° Juzgado de Policía Local a la Dirección de Asesoría Jurídica Acuerdo N° 2993 | 52 54 |
| 3.5.- Subvenciones Acuerdo N° 2994 | 54 59 |
| 3.6.- Transacciones Acuerdo N° 2995 Acuerdo N° 2996 Acuerdo N° 2997 | 60 62 63 65 |
| 3.7.- Desafectación Colegio Manchester Acuerdo N° 2998 | 65 67 |
| 3.8.- Participación Concejales "V Encuentro Sobre Lobby, Probidad y Transparencia" de la ACHM Acuerdo N° 2999 | 68 69 |
| 3.9.- Participación Concejales Seminario "Lobby, Transparencia y Modernización Municipal" de la AMUCH Acuerdo N° 3000 | 69 71 |
| IV Varios | 71 |



SECRETARIA MUNICIPAL

Acta N° 1.004 del Concejo Municipal Sesión Ordinaria

En Maipú, a 16 de Octubre del año 2015, en la sala de sesiones del Concejo de la I. Municipalidad de Maipú, siendo las 09:01 horas, se inicia la sesión N° 1.004 del Honorable Concejo Municipal, Sesión Ordinaria, presidida por el Alcalde Sr. Christian Vittori Muñoz y con la asistencia de los Concejales señores Herman Silva Sanhueza; Alejandro Almendares Müller; Carol Bortnick de Mayo; Antonio Neme Fajuri; Carlos Jara Garrido; Marcela Silva Nieto; Ariel Ramos Stocker; Abraham Donoso Morales; Mauricio Ovalle Urrea. Actúa como Secretario del Concejo el Sr. José Gustavo Ojeda Espinoza, Secretario Municipal. Asisten además la Sra. Alejandra Bustamante Neira, Administradora Municipal; Sr. Daniel Friz Donoso, Director de Asesoría Jurídica; Sr. Raúl Villagrán Rozas, Director de Secpla; Sr. Juan Rodrigo Alvarado, Director de Smapa; Sra. Rosalba González Morales, Directora de Administración y Finanzas; Sr. Esteban Barra, Dirección de Salud; Sr. Jaime Azúa Romero, Director de Desarrollo Comunitario.

Sr. Presidente: Muy buenos días, en nombre de Dios se abre esta sesión de Concejo Municipal. Muy buenos días al público presente, a los señores Concejales y Concejales, está es la sesión ordinaria 1.004.

I Aprobación de Actas

Sr. Presidente: La aprobación de las actas de las sesiones 1.001, 1.002 y 1.003, fueron enviadas a sus correos, para su revisión y observaciones si las hubiere, se somete entonces a su aprobación, bien se entienden por aprobadas, corresponde a la Secretaría Municipal la entrega de documentos.

Sr. Secretario Municipal: Se entrega Informe de Ejecución Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Segundo Trimestre, elaborado por la Dirección de Control. También se hace entrega de Informe Final N°585/2015 de la Contraloría General de la República. También fue enviada a sus correos Carta N°116 de fecha 15 del presente, de la Secretaría Municipal que en cumplimiento al artículo 8° de la Ley Orgánica Municipal, remite decretos y antecedentes sobre las adjudicaciones de las concesiones de las licitaciones públicas, de las propuestas privadas y de las contrataciones directas de servicios para el Municipio, a través de decretos alcaldicios, eso Alcalde.

Sr. Presidente: Bien, muchas gracias.



SECRETARIA MUNICIPAL

II Cuentas

-Del Presidente

Sr. Presidente: En cuentas, dar un par de cuentas, de algunas actividades que hemos tenido durante la semana pasada y esta, tuvimos la exitosa realización de la Nueva Versión de la Feria del Libro, que fue entre el 07 y 10 de octubre, lo más importante de la participación de esta Feria del Libro, que fue una feria de alto nivel, con más de 14 editoriales, tuvimos escritores, artistas, una gran participación del público, lo más importante de esta actividad que tuvo una entrada absolutamente gratuita para los vecinos de Maipú, lo que pone a esta feria del libro en una categoría bastante especial, porque es la única feria del libro que existe en la Región Metropolitana y en probablemente en el país que es gratuita, para los vecinos digamos. También tuvimos el viernes pasado la celebración del Día del Asistente de la Educación, que también tuvo bastante concurrido, más de 1.000 personas que forman parte digamos del equipo de Asistentes de la Educación, tanto de los colegios municipales, como de los jardines infantiles, también informar que bueno esta semana ustedes se enteraron que estuvimos sometidos a una emergencia producto de este frente de mal tiempo que nos afectó, el balance para la comuna digamos fue más bien afectación de caídas de árboles, más de 20 caídas de árboles, no tuvimos personas afectadas por aquello, una voladura de techo, semáforos y un corte, el suministro eléctrico que afectó el sector de lo Errázuriz, aproximadamente unas 200 casas, que duró un par de horas, se activó el Comité Municipal de Emergencia, se tuvo 10 cuadrillas de trabajo durante 24 horas, desde que se generó la alerta amarilla digamos para la comuna, así que el balance es positivo en el sentido que no se afectaron personas ni la propiedad privada, ni pública, y también en cuentas también desearles en este día especial a todos los profesores nuestros, de la comuna, en especial también a los que laboran con nosotros en la Corporación de Educación y a los que están presentes en esta sala, no es cierto, en este día especial del profesor, que estamos celebrando a nivel nacional, especialmente a los que somos profesores digamos, que estamos en esta sala, pero en especial también a cada uno de los profesores de aula, que laboran todos los días, que hacen patria digamos en la sala de clases y que están en distintas actividades también en la Corporación y también los que están en la comuna.

-De Comisiones

Sr. Presidente: Ofrezco la palabra en Cuentas de Comisiones. Don Carlos Jara.

Sr. Carlos Jara: Buenos días, sí, me dieron las palabras del señor Alcalde, respecto a los colegas profesores que están hoy día celebrando algo importante en este país y especialmente un abrazo fraterno a todos los profesores de mi comuna, especialmente a los del Carolina Llona, que estamos en huelga, desde la semana pasada, negociando colectivamente y no sé cuándo vamos a regresar a clases, pero bueno, ahí estamos en estas cosas de la vida, sí señor Alcalde quiero dar cuentas de comisiones, nosotros la



SECRETARIA MUNICIPAL

Comisión de Régimen Interno, tuvimos una reunión, una comisión el día 06/10/2015, que se inició a las 16.30 y terminó a las 18.30 horas, participaron los Concejales Abraham Donoso, Alejandro Almandares y el que habla, y además participaron la Administradora Municipal, la Sra. Alejandra Bustamante, representante de la Dirección Jurídica y el personal que trabaja en el Edificio de Concejales y actúa como Ministro de Fe, el Secretario Municipal, señor Gustavo Ojeda, tema a tratar, funcionamiento interno y seguridad del Edificio de Concejales, el objetivo de esta comisión, fue realizar una evaluación de funcionamiento y seguridad del Edificio de Concejales, con el objeto de mejorar ciertas prácticas, ordenamiento administrativo, mayor control, mayor seguridad, registro público, uso y función en los días sábados y festivos, horarios de funcionamiento de las oficinas y otros aspectos importantes, respecto al sistema de seguridad, se hace necesario contar con al menos dos cámaras precisamente de seguridad, para tener un control más acabado, además de contar con un guardia de seguridad, para este edificio, por algunas situaciones que ocurren y no se cuenta con este valioso recurso humano, entre otros aspectos que nosotros pudimos conversar en esta primera oportunidad, después de un gran debate, acalorado debate de ideas planteadas por los presentes, se llega al acuerdo que en el más breve plazo la administración de la Ilustre Municipalidad de Maipú, levantará una propuesta que hará llegar a la comisión, para evaluarla y ponerla en práctica lo antes posible, así que queda una tarea pendiente ahí señor Alcalde, tremendamente importante en este edificio de Concejales y que hay 10 oficinas que funcionan y que tienen que tener un funcionamiento claro y preciso, eso señor Alcalde en este primer informe y tengo un Informe de educación también, un informe de educación del día 07 del 10 del 2015, sesionamos a las 16.30 horas hasta las 18.00 horas, participaron los Concejales sólo el que habla, además participaron el señor Gerente de la Codeduc, Don Jonathan Fernández, Julio Torres, Director de Educación y Ejecutivos de la Codeduc, actuando como Ministro de Fe el Secretario Municipal, señor Gustavo Ojeda, tema a tratar Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal PADEM 2016, en esta ocasión el señor Gerente, ya había hecho una presentación de este instrumento de gestión, es así como Codeduc Corporación Municipal de Servicios de Desarrollo Maipú, ha realizado distintas jornadas de planificación PADEM 2016, este PADEM está ordenado por capítulos, en este informe N°2, deseo dar a conocer al Honorable Concejo Municipal, direcciones que se encuentran presentes y público asistente, los alcances del capítulo 1, en forma muy general, debido a que este instrumento de gestión, consta de 369 páginas, pero hay aspectos que nosotros quisiéramos dejar aquí en Acta, en primer lugar los antecedentes y contexto general de la comuna de Maipú, decirles que existe una breve reseña histórica de Maipú, como punto 1, como punto 2, una breve reseña sobre los aspectos geográficos de la comuna de Maipú, en el punto 3, caracterización sociodemográfica de Maipú, punto 4, realidad económica y Plan de Gobierno Comunal en esta materia tema tremendamente importante para la educación, punto 5, organización política administrativa de Maipú y 6 oferta educativa de la comuna de Maipú, que nos tiene que a todos importar, dentro de los aspectos que existe en este capítulo número 1, están las tablas y gráficos de los antecedentes y contexto general de la comuna de Maipú, en la tabla número 1, por ejemplo tenemos la población de Maipú, según Censo aplicado entre los años 1885 y 2012, no deja de ser importante este dato, tabla número 2, estimación y población de Maipú, entre los años 2005 y 2020, qué irá a suceder después!, tabla número 3, tasa de variación poblacional de Maipú, desde 1990 hasta el año 2020, la tabla número 4, estimación y población, entre



SECRETARIA MUNICIPAL

los años 2005 y 2020 según género, cantidad poblacional de Maipú según rango etario, entre los años 2005 y 2020, la tabla número 6, cantidad poblacional de Maipú, entre el año 2015 según rango etario y género, en la tabla 8, cantidad poblacional de Maipú en edad de estudiar, según categoría por nivel educativo, en la tabla número 9, cantidad poblacional de Maipú en edad de estudiar según categoría por nivel educativa para el 2015 – 2020 y dentro de los gráficos también es importante y para que los colegas le echen un vistazo ahí, la cantidad poblacional de Maipú según rango etario del 2005 – 2020 un gráfico importante, un gráfico piramidal poblacional de Maipú, según rango etario y género, distribución de patentes en Maipú, esto es importante por lo que existe, no es cierto, los trabajos que existen en Maipú, hasta el año 2011, tenemos esa información, gráfico 4, comparación de la distribución poblacional de edad de estudiar en Maipú, entre los años 2015 y 2020, cómo se van digamos acrecentando la población y las necesidades que van existiendo, gráfico número 5, distribución de las matrículas 2013, según dependencias administrativas de los establecimientos educacionales de Maipú, sea particulares, subvencionados y municipalizados, finalmente cabe señalar que se encuentra claramente descrito el organigrama general de la I. Municipalidad de Maipú, donde el Concejo Municipal también es un actor importante, tanto en el organigrama, no es cierto que corresponde a la Ilustre Municipalidad de Maipú, como también el de la misma Corporación, esto es en cuanto puedo informar en el capítulo número 1 del PADEM 2016, y lo quiero dejar en Acta señor Alcalde, para que quede ahí digamos registrado el trabajo que se está realizando, eso sería señor Alcalde.

Sr. Presidente: Muchas gracias, Carol.

Sra. Carol Bortnick: Quisiera dar cuenta de la Comisión Social, realizada el 13 de octubre, con la asistencia de los Concejales Donoso, Almendares y quien habla, está comisión fue convocada para revisar las Subvenciones y Fondevé para las organizaciones sociales, es punto de tabla, por ende cuando llegue el punto lo veremos en detalle, pero para dar cuenta en este punto de la tabla.

Sr. Presidente: Muchas gracias, ofrezco la palabra, bien, si no hay más informes de comisión, entonces vamos a la tabla ordinaria, voy a pedir la anuencia al Concejo, para incorporar tres temas a la tabla, uno que se nos olvidó que era una exposición que tenemos de 15 minutos, para una consulta que nos habían hecho respecto de un programa del adulto mayor, respecto al tema de geriatría digamos, y voy a incorporar también como punto de tabla, la autorización para la participación de los Concejales en un Seminario que hay en la Ciudad de la Serena de la Asociación Chilena de Municipalidades, sobre Ley del Lobby, y también la participación de los señores Concejales en una Capacitación también en la Ciudad de Viña del Mar, de la AMUCH, y eso es respecto a la temática, también Lobby, Transparencia y Modernización Municipal, que han sido solicitado por algunos Concejales.



SECRETARIA MUNICIPAL

III Tabla Ordinaria

3.1.- Contratos sobre 500 UTM.

Sr. Presidente: Entonces partamos con los Contratos

Sr. Director de Secpla: Buenos días al Concejo, buenos días señor Presidente, buenos días a los vecinos y al público que nos acompaña, el primer contrato que traemos es un trato directo, Servicio Integral de Limpieza de Red de Alcantarillado del Smapa, modalidad serie precios unitarios, asignación simple, la unidad técnica es Smapa, plazo de ejecución 5 meses, presupuesto disponible IVA incluido \$200.000.000, este contrato directo tiene como objeto el Servicio Integral de Limpieza, Mantenimiento y Reparación de Redes de Alcantarillado y Plantas Elevadoras Peas de la Concesión de Smapa, para mantener en forma continua la evacuación de aguas servidas en las redes del Smapa, durante el tiempo que dure el nuevo proceso de licitación, recordar que este es un proceso de licitación que se rechazó anteriormente, el trato directo que es proveedor único y que actualmente provee el servicio sería Héctor Valenzuela Tobar, quien ofrece el valor mensual IVA incluido de \$40.000.000, mensuales, lo que da el total de la oferta que se está presentando a Concejo, el detalle de este contrato lo tiene el Director de Smapa.

Sr. Presidente: Sí, sólo recordar que esto fue el que hicimos dos veces votación, que fue rechazado y se solicitó al Concejo en dicha oportunidad mientras se prepara la licitación y/o la evaluación no es cierto, de comprar también un vehículo municipal, mientras tantos para poder entregar el servicio a la comunidad, entonces tal como nos comprometimos en el Concejo, se va hacer mientras se hace ese proceso este contrato digamos, este trato directo, Director.

Sr. Director de Smapa: Buenos días señores Concejales, la verdad que esta licitación, tal como señala el señor Alcalde, hubo una primera licitación que terminó su proceso el 27 de marzo del 2015, después hubo otra licitación que se terminó en septiembre aproximadamente, entre medio hemos tenido algunas ampliaciones de contrato y por cierto lo que se ha conseguido es requerir un servicio en las mismas condiciones del contrato que se encontraba vigente hasta el mes de julio aproximadamente, que tiene como objeto básicamente la limpieza y desoctrucción y mantención interna de colectores, la extracción de aguas servidas a través del sistema combinado fosas, por cierto uno no menos importante que es la mantención de plantas elevadoras de aguas servidas y algunas reparaciones menores, se ha solicitado con un tope mensual de cerca de \$40.000.000, con cada uno de los costos variables presentados en el anterior proceso licitatorio y la empresa la cual se solicitan los servicios es la empresa de HVT, Héctor Valenzuela Tobar, en total serian aproximadamente por 5 meses o por mientras dure el proceso licitatorio con un monto total que se solicita a consideración del Concejo de \$200.000.000.



SECRETARIA MUNICIPAL

Sr. Presidente: Muchas gracias, esto fue analizado en la Comisión de Finanzas, así que le ofrezco la palabra a su Presidente.

Sr. Abraham Donoso: Buenos días Presidente, Concejales, Directores, Vecinos, efectivamente esta licitación se revisó en la comisión de finanzas, en la cual estaba presente el Concejal Almendares, el Concejal Ramos, Presidente también de la comisión de finanzas, como bien señala la unidad técnica, este ha sido un proceso largo, tedioso, en relación a contratar este servicio, sólo mencionar Alcalde que como bien lo dice hoy día el Director, el primer proceso termino el 27 de marzo, después se hizo una ampliación de contrato según se establece, lo señalado en las bases, que es 1.000 UTM, que son 3 meses más, se publicó en julio, se rechazó en septiembre, o sea llevamos 6 meses en este proceso, y el contrato vencía, cuándo vencía Director?, el 27 de marzo.

Sr. Director de Smapa: El 27 de marzo.

Sr. Abraham Donoso: Y cuándo se publicó?

Sr. Director de Smapa: No tengo los datos.

Sr. Abraham Donoso: Bueno, pero sólo señalar Presidente que en la comisión, no hubo un acuerdo tan tácito en relación a este contrato, dado que este es un síntoma habitual con este tipo de contratos que encontramos en Smapa, que siempre se hace la ampliación por sí, o sea nunca se termina el contrato en fecha establecida, esto si nosotros nos remitimos a un par de meses atrás, esto es habitual, siempre nosotros nos encontramos que se vence el plazo, que tuvimos la ampliación, entonces en lógica este contrato a durado 46 meses, entre todo este proceso, nosotros hoy día contratamos un servicio por 36 meses, más la ampliación, más la poca solución, este contrato va a durar 46 meses, además señala también el Director de Smapa, que se está considerando la adquisición de un camión, también señaló en la comisión de finanzas que se demora este proceso 6 meses, en el cual se indica que se busca tener un mejor precio en relación a comprar un paquete completo de varias camionetas, camionetas de servicio, pero yo entiendo que este camión no sé si todas las empresas lo venden, las empresas los podrá vender camión y camioneta, en virtud de eso Presidente la discusión que fue de larga data en la comisión de finanzas, yo dejo en sala la aprobación, dado que efectivamente hay distintas miradas de este contrato, sabemos que es necesario, sabemos que es por la empresa, sabemos que queremos perder el agua, son todos los misterios y todos los fantasmas que habitualmente se plantean, pero lo dejo en sala, porque efectivamente no se llegó a un acuerdo con los Concejales que estaban, más la presentación del Director de Smapa.

Sr. Presidente: bien, sólo señalar que son dos cosas distintas, una cosa es el proceso licitatorio que hay que hacer de nuevo, no nos olvidemos que tuvimos un debate intenso aquí, donde efectivamente se incorporaron las variables que la misma comisión sugirió digamos, para que se entienda y eso fue rechazado, a pesar que la empresa cumplía digamos con las bases, de hecho eso fue así, en consecuencia se va a volver a llamar a licitación y se va evaluar la posibilidad de evidentemente comprar un camión, que son



SECRETARÍA MUNICIPAL

cosas distintas, una cosa es la compra y otra cosa digamos es el servicio, ahora indistintamente aquello el mandato del Concejo en esa ocasión fue mientras tanto tomar un contrato, para dar el servicio, porque evidentemente más allá de los fantasmas lo concreto son las necesidades reales, si uno ve los ítems digamos que hay que mantener, sobre todo la mantención de plantas elevadoras de aguas servidas, que son plantas elevadoras de villas y población, en consecuencia más allá de la discusión que va haber probablemente respecto de la licitación, cómo se vuelve hacer esta, si se vuelve hacer igual, si se va exigir el año de los camiones, etc., etc., sin perjuicio de aquello digamos, evidentemente el servicio de alguna manera se tiene que prestar, mientras se discute si se internaliza o no se internaliza, así que yo estoy de acuerdo y probablemente también ustedes darán ese debate digamos en la comisión, en tanto yo he pedido que se haga rápidamente eso y para definir nuevamente cuál va hacer la forma digamos la cual vamos a operar digamos, así que de todas maneras agradezco el debate digamos, la información y de todas maneras esto tal como si este proceso, tal como lo dijimos en el Concejo donde tuvimos este debate, si efectivamente esto fuera antes del plazo, vale decir, si termináramos la licitación antes, este trato digamos debería terminar evidentemente antes digamos, para poder partir con el servicio nuevo, ofrezco la palabra a los señores Concejales, Don Ariel.

Sr. Ariel Ramos: Gracias Presidente, buenos días a todos los asistentes al Concejo, bueno este contrato no solamente lo vimos en comisión de finanzas fue comisión mixta Smapa – Finanzas, de acuerdo a lo que habíamos visto en Concejos anteriores, algunos teníamos observaciones con la propuesta de adjudicación que traía la administración, básicamente por la antigüedad de los camiones, a mí en lo personal no me satisfacía, se busca que tengamos camiones con buena tecnología, bien implementados para ejecutar de buena forma estos servicios de limpieza de alcantarillado, y en este sentido yo creo que hay que abogar por una solución de fondo que sería internalizar progresivamente estas funciones, la licitación que se traía aprobación hace pocas semanas, era de aproximadamente \$1.000.000.000, un camión que ejecuta estas funciones cuesta aproximadamente \$400.000.000, y según nos ha contado el Director de Smapa, nosotros con 4 camiones de estas características que son camiones combinados que succionan, impulsan agua, con 4 de estos camiones nosotros podríamos cubrir todo el territorio operacional de Smapa, es decir, las funciones para ejecutar en Maipú, Cerrillos y Estación Central, por lo tanto, con \$1.600.000.000, nosotros podríamos ya prescindir de este tipo de contratos es la idea que vayamos internalizando las funciones, pero sabemos que esto también es progresivo, la operación de estos camiones no es fácil, por lo tanto, hay que capacitar a los funcionarios, también es muy deseable que nosotros tengamos un profesional a cargo de este tipo de maquinarias un poco más especializadas, tenemos también maquinaria especializada en la Dirección de Aseo y ornato, sería deseable también tenerla en la de Smapa, por lo tanto, en lo personal yo voy aprobar esta extensión de contrato, para que se pueda hacer de nuevo la licitación, podamos ajustar las bases, cosa de que tengamos camiones con mejor tecnología, que no tengan problemas de restricción durante el periodo de invierno, etc., pero yo creo Alcalde que tenemos que comprometernos con plazos, para por lo menos tener un camión, que ese camión sirva como piloto en su implementación, para que podamos capacitar de buena forma a los funcionarios, podamos empezar a operar y en los próximos años,



SECRETARIA MUNICIPAL

comprendiendo que también el Municipio va a dejar de inyectar recursos en educación, se espera que aproximadamente ya en el año 2017, nuestra comuna pueda pasar sus establecimientos educacionales al Ministerio de Educación, por lo tanto esos \$5.000.000.000 o \$6.000.000.000, de utilidades que genera nuestra sanitaria puedan servir para avanzar en este tipo de internalización de contrato, toda vez que el mercado es bastante irregular, o sea, sabemos los problemas que hemos tenido con la adjudicación de algunos contratos, por lo tanto, se ve como una solución bastante viable, internalizar progresivamente estas funciones, eso señor Presidente.

Sr. Presidente: Bien, muchas gracias, sí, la verdad, primero para sólo efectos del Acta, no es una extensión de contrato, es un contrato nuevo, es un contrato por 5 meses, es un trato directo y lo otro ese es el plazo que hemos dado, o sea el plazo que hemos dado para poder evaluar, un trabajo que va a tener que hacer también con las comisiones, evaluar efectivamente cuál es la posibilidad de ir internalizando esto, porque hay que cotizar los camiones, hay que ver la disponibilidad de personal, no solamente un tema de recursos, sino que también un tema de tener un funcionario que este habilitado digamos para manejar y después el operador digamos del camión, en consecuencia son varias definiciones las que hay que tomar digamos, de manera que el plazo que se ha dado para eso, para llegar con una propuesta nueva al Concejo, es un tope de 5 meses, vale decir, deberíamos tener a lo menos de aquí a tres meses, deberíamos tener ya una propuesta de solución digamos, así que eso, ofrezco la palabra. Bien Don Carlos Jara.

Sr. Carlos Jara: Sí, entendiendo que este es un tema que ya habíamos visto en dos oportunidades, respecto a una licitación que fue fallida, porque no hay digamos un acuerdo, me llama tremenda y profundamente la atención entre el Presidente de la Comisión de Finanzas y el Presidente de la Comisión de Smapa y las dos cosas están tremendamente ligadas, porque una tiene que ver con lo económico y lo otro tal vez con la técnica, pero en este caso como no podemos quedarnos sin servicio, porque nosotros mismos pedimos a través de la votación que hicimos en dos oportunidades, de que esto se volviera a realizar, tenemos que buscar un punto medio de solución, pero yo quisiera votar bien informado y para eso está el Director también, para que nos pudiera colaborar respecto de este tema, aunque mi voto va a ser favorable, porque se supone que vamos a tener una nueva licitación, para poder solucionar este problema y también tener un objetivo a mediano plazo de lo que explicaba el Presidente de la Comisión de Smapa, respecto de ir viendo de qué manera nosotros mismos podíamos realizar este mantenimiento que es importante no es cierto y que de una comuna tan extensa como la que tenemos, por eso me gustaría saber cuál es la opinión del Director respecto a este tema, sabiendo que tenemos una licitación pendiente, cuáles son más o menos los tiempos que podría ser esta propuesta que ha dicho el Presidente de la Comisión de Smapa.

Sr. Presidente: Sí, antes de ofrecer la palabra, recordar sólo una cosa Concejal, la primera licitación que se pidieron camiones nuevos, llegó una sola empresa, se rechazó en el Concejo, porque había una sola empresa, para que nos recordemos, se hizo una segunda licitación, donde se amplió el parámetros de los años, para que participaran más empresas, de hecho llegaron más empresas, pero la empresa que llegó más barata tenía



SECRETARIA MUNICIPAL

camiones más viejos y se rechazó por eso, ya, por lo tanto hemos dado todas las facilidades del caso y ahora por lo tanto, el mandato del Concejo fue mientras se resuelve una nueva licitación, no es cierto, entonces hacer este trato directo hasta que se levante nuevamente el proceso y particularmente lo que yo le he pedido al servicio, es evaluar bien técnicamente digamos, cuál es la factibilidad de esta solicitud que se ha hecho, cómo podemos internalizar progresivamente, hay dos parámetros que influye en eso, no es sólo lo económico, para ser bien claro, lo económico tiene que ver con la facilidad que el Municipio tiene de poder adquirir un camión, el Municipio lo puede adquirir, lo complejo para nosotros tiene que ver con la operación del camión, porque el camión requiere, ustedes lo saben, los Municipios se rigen por el estatuto administrativo de funcionarios municipales, la Ley 18.883, de manera que la persona que maneja el camión tiene que tener responsabilidad administrativa y tiene que ser funcionario, dos el operador también tiene que ser funcionario, ya, porque son los que andan arriba de un camión y además tienen que rendir una póliza de caución, para poder manejar vehículos fiscales, de manera que tener ese personal y segundo como decía el Presidente de la Comisión de Smapa, el operario tiene que ser una persona calificada, vale decir, tiene que operar, porque esto es un camión que vale, tal como ha dicho aproximadamente \$400.000.000, es un camión Agua Jet, no es cierto, que probablemente tiene que llevar uno o dos operadores y eso evidentemente que uno tiene que tener la planta municipal y en la planta municipal actualmente, es cosa que ustedes pregunten en las Asociaciones tenemos un pequeño problema digamos con las plantas municipales, de a donde sacamos un nuevo, o se para ser bien franco tenemos que desvestir a un santo para vestir otro, esa es la verdad, o sea tenemos que sacar un funcionario de otra dirección, para llevarlo a conductor, o sea tenemos que sacar un conductor de otra Dirección para llevarlo allá y sacar, habilitar funcionarios de otras Direcciones para allá, bueno estamos esperando, aquí está en la sala la Asociación de Funcionarios, precisamente esta semana estuvimos discutiendo en el parlamento la aprobación de la modificación de plantas municipales, de acuerdo al proyecto que está mandando el Gobierno, probablemente los Municipios en Chile, no este, en Chile, van a poder ajustar sus tamaños de planta el año 2018, sino me equivoco, que es el proyecto de ley que tiene el Gobierno, de manera que en año 2018 recién vamos a tener la posibilidad digamos de crecer las plantas municipales y lo más probable si es que no media, porque a pesar de que nosotros ya mandamos una carta a la Contraloría, tuvimos una reunión con el Presidente de la Asociación de Funcionarios de Smapa, porque nosotros lo que estamos pidiendo es la posibilidad de poder hacer un acápite en la Ley, para poder hacer un tratamiento especial al Servicio Municipal de Agua Potable, con respecto a la planta, porque en definitiva el Servicio Municipal de Agua Potable no puede funcionar igual que lo hace el resto del Municipio, porque requiere un personal adicional, requiere lo que hablamos nosotros una planta especial, estamos en esa conversación, pero como digo, lo concreto de este tema nosotros vamos evaluar técnicamente con los datos a las comisiones, si es o no factible internalizar a lo menos con un camión eso y si tenemos posibilidad de hacerlo y el resto de todas maneras igual nosotros tenemos que licitarlo y para eso nos hemos dado un plazo de 5 meses Concejal, de manera que nosotros deberíamos tener una propuesta a más tardar en un mes más, para mandar a las comisiones, porque y tal vez menos que eso, porque tenemos que iniciar ya el llamado a licitación pública, eso es lo que estamos programando. Va agregar algo.



SECRETARIA MUNICIPAL

Sr. Director de Smapa: No, el Alcalde ha sido sumamente claro, entiendo yo desde mi perspectiva con la consulta que ha realizado el Concejal, toda vez que efectivamente ha tocado los temas más relevantes, sin perjuicio que uno de los más de mayor significación está referido a la temática del funcionamiento operacional y de la factibilidad técnica, económica y de responsabilidad administrativa y para ello efectivamente nos ha encomendado trabajar en aquella situación, porque las plantas municipales básicamente están orientadas al funcionamiento de las funciones establecidas en la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades que son las clásicas para las municipalidades y no contienen las tareas propias de un servicio, así que por ello, claro una de las mayores significaciones es contar con personal administrativo, sin perjuicio de ello lo más relevante por cierto es hacer la evaluación de la factibilidad del proyecto, para evaluarlo por cierto lo mejor de manera incremental su re internalización en el servicio, lo cierto es que la idea de la externalización emerge a raíz de los 80 como una política de que los servicios públicos deberían ser más eficientes externalizando los servicios, pero lo que ocurrió es que se externalizó la función y la gestión y de a poco se fueron perdiendo capacidades y habilidades, retomar eso por cierto que también puede ser un proceso incremental, pero los funcionarios han señalado en varias ocasiones su interés en trabajar en este tipo de solución.

Sr. Presidente: Sí, lo último agregar que nosotros tenemos un compromiso, esta administración, yo me hago cargo de esta administración digamos, no puedo para atrás digamos, pero uno de los compromisos que tenemos con la Asociación de Funcionarios, es que las personas que jubilan o que han jubilado y que han dejado sus cupos, cuando hagamos ahora concurso digamos para esos cargos, se van a reponer en los mismos, en las mismas Direcciones donde jubilaron, lo que no ha venido ocurriendo hasta ahora, vale decir, lo que ha ocurrido en otras administraciones es que la gente que jubila esos cupos que quedan disponibles se hace concurso y la gente va a otras Direcciones, y lo que nos ha pasado a nosotros en varias, en DAOGA por ejemplo, en Smapa, es que hemos perdido cupos digamos, plantas digamos, funcionarios de planta que han jubilado y no se han repuesto ahí mismo, entonces hemos perdido mucho personal de terreno, hemos perdido personal, los cupos digamos y lo que vamos hacer ahora es que esos cargos se van a reponer ahí digamos, que va a ser una medida también para efectos de potenciar digamos también esas Direcciones, Concejal.

Sr. Abraham Donoso: Alcalde yo en cierta forma igual le quiero agradecer a usted, porque ha puesto hoy día en la dinámica del Concejo un plazo al Director de Smapa, relacionado directamente con la contratación o adquisición de este camión, ya que el papel no señala que este contrato en virtud tenía un plazo de 60 meses, la propuesta, entonces yo puedo deducir que en ninguna mirada administrativa el Director de Smapa pensó abiertamente en que podía externalizarse este servicio, así que por eso yo le quiero agradecer Presidente que usted nos haya puesto un plazo en virtud de este proceso de adquisición del camión, porque así también le hago una señal directa también al Director de Smapa, que efectivamente es la solicitud por parte también de usted, de nosotros en relación a la adquisición no internalizar, sólo por internalizar, sino que efectivamente estos contratos son de larga data o son de mucho valor, de mucha cuantía, además señalar también



SECRETARIA MUNICIPAL

Presidente que yo creo que está también la posibilidad también administrativa de poder contar con conductores o con operadores, porque en el caso que usted señaló la semana pasada de los 13 inspectores, yo tengo una información que son 10 inspectores y 4 conductores para Inspección y también me enteré que también hubo un concurso público en la Dirección de Prevención y Seguridad Ciudadana en el cual también ingresaron 4 conductores de planta y dos conductores de moto, entonces yo creo que a lo mejor tal vez haber tenido la mirada un poco de tener el ritmo tal vez de la contratación y también haber puesto la posibilidad y la solución en tener un conductor para este camión, en todo caso Alcalde yo le agradezco que le haya puesto un plazo al Director de Smapa, en relación directamente con este contrato.

Sr. Presidente: Gracias Concejal, muy bien, vamos entonces a proceder, bien la ID de compra entonces es un trato directo, el Servicio Integral de Limpieza de la Red de Alcantarillado del Smapa, la modalidad a serie precios unitarios, la asignación es simple, la unidad técnica es Smapa, el plazo máximo no es cierto para la ejecución son 5 meses, el presupuesto disponible son \$200.000.000, y se propone en este caso al oferente Héctor Valenzuela Tobar, el valor mensual IVA incluido es de \$40.000.000, y el plazo de contratación son 5 meses, señor Secretario.

Sr. Secretario: Sr. Herman Silva

Sr. Herman Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Alejandro Almendares

Sr. Alejandro Almendares: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Carol Bortnick

Sra. Carol Bortnick: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Antonio Neme

Sr. Antonio Neme: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Carlos Jara

Sr. Carlos Jara: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Marcela Silva

Sra. Marcela Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Ariel Ramos



SECRETARIA MUNICIPAL

Sr. Ariel Ramos: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Abraham Donoso

Sr. Abraham Donoso: Apruebo

Sr. Secretario Municipal: Sr. Mauricio Ovalle

Sr. Mauricio Ovalle: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Christian Vittori

Sr. Christian Vittori: Apruebo

Sr. Secretario: Se aprueba el contrato.

En consecuencia, se resuelve:

ACUERDO N° 2981:

Aprobar, trato directo Servicio Integral de Limpieza, mantención de Redes de Aguas Servidas, Plantas Elevadoras (PEAS) y Trabajos Menores de Reparación de Alcantarillado, adjudicar a Héctor Valenzuela Tobar, por la suma de \$40.000.000.- mensuales, por un plazo de cinco meses.

| CONCEJAL | SI | NO | ABST. |
|---------------------------------|-----------|-------|-------|
| HERMAN SILVA SANHUEZA | X | | |
| ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER | X | | |
| MARCELO TORRES FERRARI | ----- | ----- | ----- |
| CAROL BORTNICK DE MAYO | X | | |
| ANTONIO NEME FAJURI | X | | |
| CARLOS JARA GARRIDO | X | | |
| MARCELA SILVA NIETO | X | | |
| ARIEL RAMOS STOCKER | X | | |
| ABRAHAM DONOSO MORALES | X | | |
| MAURICIO OVALLE URREA | X | | |
| ALCALDE CHRISTIAN VITTORI MUÑOZ | X | | |
| TOTAL VOTACION | 10 | | |

Sr. Presidente: Muchas gracias, vamos al siguiente.

Sr. Director de Secpla: Muchas gracias, el siguiente contrato es la ID de chilecompra 2770-142-LE15, nombre de la propuesta es Suministro de Pinturas Acrílicas y Otros Materiales para Demarcación Vial Comuna de Maipú, modalidad precios unitarios, asignación simple, la unidad técnica es Tránsito, plazo de ejecución 6 meses,



SECRETARIA MUNICIPAL

presupuesto disponible IVA incluido \$43.100.000, el objeto del contrato es suministrar a la Dirección de Tránsito y Transporte pinturas acrílicas con entregas parcializadas de 3 pedidos por mes, para ser utilizadas por las cuadrillas de la Unidad de Señales, para asistir a todos los requerimientos de los vecinos de la Comuna de Maipú, en la etapa técnica se presentan 3 empresas, de las cuales 1 pasa a la etapa económica, hecho el análisis queda Materiales Viales Limitada, con un monto neto ofertado de \$36.211.000, monto total ofertado \$43.091.090, que es una diferencia de -0,02% del presupuesto disponible y es lo que se propone adjudicar, el detalle del contrato lo tiene Tránsito?, lo están subrogando.

Sr. Presidente: Está con licencia médica el Director de Tránsito.

Sr. Director de Tránsito (S): Bueno señalar a los señores Concejales que el objetivo principal de este contrato es ser un complemento al contrato principal que recientemente aprobaron para las calles de mayor tráfico en la comuna y su objetivo es demarcar las vías secundarias de los 21 barrios y a propósito de los mayores requerimientos que han planteado los vecinos, no está demás señalar que el cronograma de ejecución de las demarcaciones, como las calles que se van a pintar que son aproximadamente 20.000 M², en un plazo de 4 meses aproximadamente, contempla además la aprobación en los Consejos Barriales por los distintos vecinos, el diagnóstico ha sido sometido a su consideración y creemos que eso es una innovación que se ha generado a partir del equipo de la Dirección de Tránsito, la licitación considera la compra a precios unitarios con entregas parciales de tinetas acrílicas en base solvente y agua de micro esferas de vidrio y diluyente acrílico, lo cierto es que la característica de este producto es que debido a los reiterados reclamos de la duración se ha estimado prudente subir el nivel de estándar de calidad, con objeto que la pintura dure aproximadamente 6 meses, lo regular que ha estado haciendo hasta el momento es que la pintura duraba incluso a veces 1 o 2 meses, se están comprando aproximadamente 540 tinetas de pintura acrílica blanca, 260 tinetas de pintura acrílica amarilla y pintura acrílica de otros colores 100 tinetas, además de micro esferas 3.000 kilos y diluyente acrílico, las principales características de la pintura es que cumple con la normativa, es una pintura importada y el proveedor al cual se está adjudicando es uno de los proveedores líderes en este tipo de elementos en el país, la licitación se realizó en dos etapas, hubo un oferente que no presentó su boleta de garantía y el segundo oferente que corresponde a la Sociedad Industrial y Comercial Emmet no cumplió con la nota mínima para pasar a la oferta económica, finalmente la empresa Materiales Viales Limitada, es la que ofrece el precio más económico como lo señala nuestro Director de Secpla, y se está sometiendo a consideración del Concejo la aprobación de la licitación señalada por un monto total de \$43.091.090, y que tiene un 0,0207 menos respecto del presupuesto referencial.

Sr. Presidente: Gracias, esto se analizó en la Comisión de Finanzas, así que le ofrezco la palabra al Presidente.

Sr. Abraham Donoso: Presidente, como lo dice el Director Subrogante de la Dirección de Tránsito, esto es parte efectivamente de un plan y creo que importante en el tema vial Presidente, dado que y aquí sólo yo siempre pongo el tema de la seguridad, la seguridad



SECRETARÍA MUNICIPAL

no sólo es el delito, sino que también es una seguridad de personas como se estableció ayer en la Intendencia, y esto es parte yo creo que este diseño, yo creo que también usted Alcalde tiene esa mirada, dado que se entiende también este es un proyecto con demarcación de cruces con los semáforos de energía renovable que son los solares que se van a instalar en los colegios y esto va directamente relacionado con la cuadrilla que es Municipal, la cual como bien lo señala la unidad técnica, son calles secundarias, aquí se ha mejorado también lo que se está adquiriendo en calidad y lo que va a perdurar en los lugares donde se va a desarrollar esta iniciativa, los Concejales que estábamos presentes no vieron inconvenientes en aprobar esta licitación por los montos que se señalan y también a la empresa que también se indica.

Sr. Presidente: Muchas gracias, ofrezco la palabra a los Señores Concejales, Don Alejandro.

Sr. Alejandro Almendares: Señor Presidente, sólo felicitar a la Dirección de Tránsito, la verdad es que me hubiese gustado que estuviese el Director titular, pero entiendo que está con licencia médica, la verdad es que espero que se recupere pronto, además que fue padre hace poco, así que debe ser compleja la situación, la verdad es que la cuadrilla municipal como yo lo he planteado en Concejos anteriores, necesitaba bastantes mejoras, esas mejoras se han ido dando progresivamente en el tiempo, o sea ha habido una preocupación, yo creo que este contrato va en la misma línea y viendo lo analizado en la comisión de finanzas, estando todo en regla, yo creo que va a ser un gran aporte a la comunidad aprobar este contrato, eso señor Presidente.

Sr. Presidente: Muchas gracias, ofrezco la palabra, bien, sólo agregar que efectivamente tal como se ha señalado el Presidente de la Comisión, nosotros este año triplicamos el presupuesto, lo triplicamos en relación a lo que veníamos haciendo otros años, está el proyecto que aprobamos hace poquito de los colegios, de las balizas para los colegios, pintura termoplástica también para los colegios, ahora estamos incorporando un aumento digamos de los M2 de pintura digamos para vías secundarias, además modificamos las condiciones también donde estaba la cuadrilla de trabajo que era en el sector del vivero, si ustedes van ahora, van a encontrar un espacio completamente distinto y estamos estudiando la posibilidad también de hacer otras mejoras para reciclar todo este material que ustedes han visto de las vallas que choca, que tenemos una cantidad inmensa, si ustedes van para el vivero, teníamos de material desecho y estamos viendo la posibilidad como podemos reciclar y reutilizar esos materiales, así que se han ido mejorando bastante las condiciones y también queremos ver la posibilidad también de mejorar uno de los vehículos también que tiene Tránsito sobre todo para terreno que estamos también evaluando, así que un conjunto de cosas y este contrato se enmarca digamos dentro de esa política, bien, entonces esta es la ID de compra 2770-142-LE15, nombre de la propuesta Suministro de Pinturas Acrílicas y Otros Materiales para Demarcación Vial Comuna de Maipú, la modalidad es a precios unitarios, la asignación es simple, la unidad técnica es la Dirección de Tránsito, el plazo de ejecución son 6 meses, se propone al oferente Materiales Viales Limitada, monto total oferta impuesto incluido \$43.091.090, señor Secretario.



SECRETARIA MUNICIPAL

Sr. Secretario: Sr. Herman Silva

Sr. Herman Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Alejandro Almendares

Sr. Alejandro Almendares: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Carol Bortnick

Sra. Carol Bortnick: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Antonio Neme

Sr. Antonio Neme: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Carlos Jara

Sr. Carlos Jara: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Marcela Silva

Sra. Marcela Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Ariel Ramos

Sr. Ariel Ramos: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Abraham Donoso

Sr. Abraham Donoso: Apruebo

Sr. Secretario Municipal: Sr. Mauricio Ovalle

Sr. Mauricio Ovalle: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Christian Vittori

Sr. Christian Vittori: Apruebo

Sr. Secretario: Se aprueba el contrato.

En consecuencia, se resuelve:



SECRETARIA MUNICIPAL

ACUERDO N° 2982:

Aprobar, la ID 2770-142-LE15 Suministro de Pinturas Acrílicas y Otros Materiales para Demarcación Vial, Comuna de Maipú, adjudicar a Materiales Viales limitada, por la suma de \$43.091.090.- plazo 6 meses.

| CONCEJAL | SI | NO | ABST. |
|---------------------------------|-----------|-------|-------|
| HERMAN SILVA SANHUEZA | X | | |
| ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER | X | | |
| MARCELO TORRES FERRARI | ----- | ----- | ----- |
| CAROL BORTNICK DE MAYO | X | | |
| ANTONIO NEME FAJURI | X | | |
| CARLOS JARA GARRIDO | X | | |
| MARCELA SILVA NIETO | X | | |
| ARIEL RAMOS STOCKER | X | | |
| ABRAHAM DONOSO MORALES | X | | |
| MAURICIO OVALLE URREA | X | | |
| ALCALDE CHRISTIAN VITTORI MUÑOZ | X | | |
| TOTAL VOTACION | 10 | | |

Sr. Presidente: Muchas gracias, vamos al siguiente.

Sr. Director de Secpla: El siguiente es un convenio que traemos a colación, lo presenta la Dirección de Tránsito, es un convenio para un proyecto de Ejecución de Obras de Instalación de Semáforos en Marta Ossa Ruíz con Longitudinal y es un convenio con la Ilustre Municipalidad de Pudahuel, el detalle lo va explicar el Director de Tránsito.

Sr. Director de Tránsito (S): La verdad es que este convenio contempla la posibilidad de concurrir al costo de la instalación de semáforos en las intersecciones de la calle Longitudinal con María Ossa Ruíz, en Maipú, y los Mares con la Estrella en Pudahuel, este es un proyecto que la USP, comparte la mitad del aporte y las Municipalidades de Maipú y la Municipalidad de Pudahuel concurren con el 50% restante, la verdad es que es una intersección que ha requerido durante mucho tiempo un semáforo de estas características y el aporte final que hará la Municipalidad de Maipú a la Municipalidad de Pudahuel, corresponde a 2.009, -477 UF, por un costo total de \$51.079.978, la transferencia se hará directamente a la Municipalidad de Pudahuel, quien hará la compra del contrato con el contrato que ellos tienen mantienen vigente con una empresa.

Sr. Presidente: Sí esto para que el Concejo entienda, esto es el límite de la comuna, esto está en Longitudinal, justo cuando está el límite con Pudahuel, esta es la calle que pasa sobre el canal Ortuzano y que es un cruce muy conflictivo que afecta digamos las dos comunas, sobre todo en las horas punta, se da un tráfico bastante fuerte, dado que es el punto de ingreso por el sector en este caso nororiente de la comuna que es por Avenida Longitudinal, entonces este semáforo lo que busca precisamente es regular este cruce,



SECRETARIA MUNICIPAL

que es un cruce de alta afluencia digamos, esto fue analizado también entiendo en la Comisión de Finanzas, no?, así que le ofrezco la palabra para que nos pueda comentar.

Sr. Abraham Donoso: Sí Presidente, como bien lo indicó la presentación de la Dirección de Tránsito y usted como lo ha señalado ahora, efectivamente esto además es un cruce bastante extenso, necesario, dado que además aquí hay un nuevo elemento que es la participación de dos comunas, la cual hay una cooperación importante, es una necesidad y sería extenso señalar todo lo que se habló en la comisión de finanzas, pero los tres Concejales que estábamos presentes nos quedó bastante claro y no vimos ningún inconveniente en aprobar este convenio con la Municipalidad de Pudahuel, para poder dar en definitiva una solución a los vecinos del lugar.

Sr. Presidente: Alejandro.

Sr. Alejandro Almendares: Señor Presidente, efectivamente como vimos el contrato en la comisión de finanzas, solamente aclarar un punto que creo que escuché al Director Subrogante, el costo total son 4.018 UF aproximadamente, y el aporte de la UOST son 337 UF, no es el 50%, sólo para aclarar y que conste en acta que el 50% se hacía referencia es que los costos asociados a la mantención y el porcentaje restante que no entrega la UOST es un 50% de la Municipalidad de Pudahuel y un 50% de la Municipalidad de Maipú, sólo para que conste en acta señor Presidente.

Sr. Presidente: Sí correcto, lo que sí vamos a someter a consideración nosotros al Concejo es para el acuerdo del Concejo digamos el aporte nuestro digamos que es unidades de fomento son 2.009,4477 UF, que es lo que aprobamos, eso es lo que vamos a someter a consideración, perdón, sí claro, por supuesto, es que eso entra al plan de mantenimiento de todos los semáforos digamos, así que en eso no hay problemas digamos, bien entonces vamos a someter a consideración del Concejo la aprobación, tal como lo ha especificado el Director Subrogante de Tránsito, que corresponde al Convenio para el Proyecto para Ejecución de Obras de Instalación de Semáforos en Marta Ossa Ruíz con Avenida Longitudinal, entre la Municipalidad de Maipú y Pudahuel, el aporte que haría el Municipio de Maipú para la materialización de este proyecto equivalente en unidades de fomento son 2.009,4477 UF, y por cierto que posteriormente lo que corresponde al semáforo en el lado de Maipú que abajo el mantenimiento del contrato que tenemos vigente, señor Secretario.

Sr. Secretario: Sr. Herman Silva

Sr. Herman Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Alejandro Almendares

Sr. Alejandro Almendares: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Carol Bortnick



SECRETARIA MUNICIPAL

Sra. Carol Bortnick: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Antonio Neme

Sr. Antonio Neme: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Carlos Jara

Sr. Carlos Jara: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Marcela Silva

Sra. Marcela Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Ariel Ramos

Sr. Ariel Ramos: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Abraham Donoso

Sr. Abraham Donoso: Apruebo

Sr. Secretario Municipal: Sr. Mauricio Ovalle

Sr. Mauricio Ovalle: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Christian Vittori

Sr. Christian Vittori: Apruebo

Sr. Secretario: Se aprueba el contrato.

En consecuencia, se resuelve:

ACUERDO N° 2983:

Aprobar, Convenio de Cooperación para Financiamiento y Mantenición de los Equipos de Semaforización, de calle Marta Ossa Ruiz con Longitudinal y Los Mares con La Estrella, de Pudahuel. Y aprobar la transferencia a la Municipalidad de Pudahuel, equivalente a UF 2.009,4077.- aporte municipal y el costo de mantención de UF 5,2715.- mensual, el costo de E. Eléctrica de UF 1,0374.- mensual

| CONCEJAL | SI | NO | ABST. |
|-----------------------------|-------|-------|-------|
| HERMAN SILVA SANHUEZA | X | | |
| ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER | X | | |
| MARCELO TORRES FERRARI | ----- | ----- | ----- |



SECRETARIA MUNICIPAL

| | | | |
|---------------------------------|-----------|--|--|
| CAROL BORTNICK DE MAYO | X | | |
| ANTONIO NEME FAJURI | X | | |
| CARLOS JARA GARRIDO | X | | |
| MARCELA SILVA NIETO | X | | |
| ARIEL RAMOS STOCKER | X | | |
| ABRAHAM DONOSO MORALES | X | | |
| MAURICIO OVALLE URREA | X | | |
| ALCALDE CHRISTIAN VITTORI MUÑOZ | X | | |
| TOTAL VOTACION | 10 | | |

Sr. Presidente: Vamos al siguiente.

Sr. Director de Secpla: El siguiente contrato es una gran compra ID 23448, Adquisición de Voucher para Vestuario y Calzado de Seguridad para el Personal de Terreno, Para la Ilustre Municipalidad de Maipú, modalidad serie de precios unitarios, asignación simple, unidad técnica es DAF, plazo de ejecución 5 días, presupuesto disponible IVA incluido \$276.384.640, el objeto del contrato seleccionar y adjudicar a un proveedor que entregue las cantidades de voucher para la compra de ropa de trabajo y calzados de seguridad para el personal de terreno y de acuerdo a lo establecido a la Ley N° 16.744 y el Decreto Supremo N° 594 que aprueba reglamento sobre condiciones sanitarias y ambientales básicas en los lugares de trabajo, la nómina de empresas invitadas a esta gran compra fueron dos, Edenred Chile S.A., Sodexho Soluciones de Motivación Chile S.A., la primera proponente acepta invitación, presento oferta no obstante no cumple con los requerimientos técnicos para ser evaluado, por lo tanto se propone a Sodexho Soluciones Motivaciones Chile S.A., quien pasa a la etapa económica y presenta en el detalle de los voucher una diferencia con el presupuesto disponible de -3,5%, el detalle de este contrato lo tiene la Directora de Administración y Finanzas.

Sr. Presidente: Directora le ofrecemos la palabra.

Sra. Directora de Administración y Finanzas: Gracias Presidente, buenos días, buenos días señores Concejales, buenos días al público presente, me corresponde verdad presentar el contrato o más bien la licitación de ropa de trabajo, esto tiene por objetivo verdad, cumplir con lo establecido en la Ley N°16.744 y el Decreto Supremo 594, que aprueba reglamento sobre condiciones sanitarias y ambientales básicas en los lugares de trabajo, este proceso se llevó a cabo verdad con la participación de los Comités Paritarios que son quienes conocen bien las labores y las funciones de nuestros colegas de terreno y tenemos Comités Paritarios en Dideco, Smapa, DAOGA, Dipresec, Inspección, estos comités recordarles que están conformados por el personal de planta y contrata, ahora este proceso se hace verdad por el sistema de grandes compras, nosotros la temática o la política que se está estableciendo es poder adquirir todos los utensilios, ropa y también lo que es los artículos para la operación normal del Municipio, a través de suministro, en este caso era bien complicado hacerlo por suministro, dado que las unidades van solicitando, si bien es cierto en un principio se da en forma masiva, se entrega a todos los trabajadores, las poleras, las chaquetas, pero luego por el desgaste digamos del uso y las



SECRETARIA MUNICIPAL

condiciones en las cuales trabajan, los requerimientos es de una polera, dos poleras y las empresas no participan, porque no les conviene, por eso se hace una gran compra y se deja en stock, para las diferentes necesidades, se compran 3.000 poleras de pique manga larga y esto verdad, el costo disponible de \$28.000.000, aproximadamente, 4.000 poleras polo manga larga con un costo de \$21.000.000, 3.000 chaquetas tipo geólogo, 200 pantalones gabardina azul, 3.000 pantalón de trabajo con refuerzo, 1.500 parkas, dama varón, 280 calzados de seguridad Norseg 610 varón, 160 calzados de seguridad Norseg 575 dama, 880 calzados de seguridad Norseg NG 570 unisex, y 500 conjuntos primera capa, más calzado de seguridad Proflex -112, no sé si tendremos por ahí los modelos, para que puedan apreciar los señores Concejales, la Srta. Ingrid, la Nicol presenta la chaqueta esa es la parka, dos bolsillos exterior, un bolsillo interior, gorro oculto en el cuello, interior tecnología aluminio, ahí la pueden apreciar, exterior 100% nylon, viento frío, impermeable, liviana y tiene un gorro desmontable, además nos presenta la polera pique color naranjo verdad, tiene con protección filtro UV, UVR y UVA, gramaje de 230 gramos, cuello camisero tejido con dos botones, costura reforzada en espalda y hombros, manga largas con pretina en puños y modelo masculino y modelo femenino, también nos presenta el pantalón gabardina, bastante cómodo, con bolsillos verdad, 100% poliéster y tallas disponibles, son unisex hombre, mujeres color gris, gracias Nicol, los zapatos Nicol, lleva algún zapato, Norseg modelo 570, bueno ahí verán el zapato, gracias Nicol, también tenemos a Marcelo que nos presenta la parka, también con dos bolsillos, gorro oculto en el cuello, interior tecnología aluminio verdad, bastante abrigadora sobre todo para la gente que está más del 80% del tiempo en terreno, protege del viento, frío, impermeable y bastante liviana, también nos presenta verdad, la chaqueta tipo geólogo, la polera pique, las mismas condiciones verdad, naranjo, manga larga, cuello camisero, dos botones, el pantalón también con factor de protección contra los rayos UV más 50, gris, negro y los zapatos, calzado de seguridad el Norseg modelo NG 570, especial para líquidos percolados y asfalto que es el que más, la mayor cantidad de funcionarios verdad de terreno los estarían usando al igual que más bien hombres y mujeres, gracias Marcelo, bueno como indicaba el Director de Secpla, la verdad son dos las empresas que participan en esta licitación, como sabemos son las dos grandes empresas de administradoras de voucher, sólo una de ellas clasifica, la otra no cumple técnicamente y se recomienda efectivamente adjudicar a Sodexho Soluciones, nos ofrece además un 3,5% de descuento, lo cual significa un ahorro para el Municipio de \$9.673.462, lo cual quedaría un total a pagar de \$266.711.178, eso es señor Presidente, muchas gracias.

Sr. Presidente: Gracias, esto fue analizado en la Comisión de Finanzas, están bien bonitos los uniformes de terreno digamos.

Sr. Abraham Donoso: Así es Presidente, también los Concejales presentes opinaron lo mismo Alcalde, dado que además este es un trabajo que lo estipula, lo estableció la ley, pero también hay un trabajo por parte de los Comités Paritarios, en el cual tuvieron también opinión y parte en relación a este tipo de adquisición del voucher para vestuario y calzado, sólo decir que este es un compromiso permanente con los funcionarios, tanto de planta, contrata y honorarios, funcionarios de terreno y la fórmula de entrega va a ser a través de la Dirección de Administración y Finanzas y la forma también va a ser fiscalizada por los propios Comités Paritarios, sólo eso Presidente.



SECRETARIA MUNICIPAL

Sr. Presidente: Muchas gracias, ofrezco la palabra a los señores Concejales, bien, si no hay consultas entonces esta es una ID de gran compra 23448, nombre de la propuesta Adquisición de Voucher para Vestuario y Calzado de Seguridad para el Personal de Terreno, Para la Ilustre Municipalidad de Maipú, la modalidad a serie de precios unitarios, la asignación es simple, la unidad técnica es DAF, el plazo de ejecución son 5 días, se propone al oferente Sodexho Soluciones de Motivación Chile S.A., las partidas son las siguientes, voucher polera pique manga larga el valor total con descuento exento de IVA son \$27.215.895, voucher polera polo manga larga \$20.670.300, voucher chaqueta tipo geólogo o pantalón gabardina azul \$32.705.008, voucher pantalón trabajo con refuerzo \$67.178.475, voucher parka dama – varón monto \$60.288.375, voucher calzado de seguridad Norseg NS-610 o calzado de seguridad Norseg 575 \$14.905.583, voucher calzado seguridad Norseg NG-570 monto \$16.876.156, y finalmente voucher calzado seguridad Proflex PF-112 más conjunto primera capa \$26.871.178, lo que hace un total de adjudicación de \$266.711.178, señor Secretario.

Sr. Secretario: Sr. Herman Silva

Sr. Herman Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Alejandro Almendares

Sr. Alejandro Almendares: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Carol Bortnick

Sra. Carol Bortnick: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Antonio Neme

Sr. Antonio Neme: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Carlos Jara

Sr. Carlos Jara: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Marcela Silva

Sra. Marcela Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Ariel Ramos

Sr. Ariel Ramos: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Abraham Donoso



SECRETARIA MUNICIPAL

Sr. Abraham Donoso: Apruebo

Sr. Secretario Municipal: Sr. Mauricio Ovalle

Sr. Mauricio Ovalle: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Christian Vittori

Sr. Christian Vittori: Apruebo

Sr. Secretario: Se aprueba el contrato.

En consecuencia, se resuelve:

ACUERDO N° 2984:

Aprobar, la ID 23448 Adquisición de Voucher para Vestuario y Calzado de Seguridad para el Personal de Terreno, para la I. Municipalidad de Maipú, adjudicar a SODEXHO Soluciones de Motivación Chile S.A., por la suma total de \$266.711.178.-

Según detalle:

| | | |
|---------|---|----------------|
| - 3.000 | poleras pique manga larga | \$27.215.895.- |
| - 4.000 | poleras polo manga larga | \$20.670.300.- |
| - 3.200 | Chaqueta tipo geólogo o pantalón gabardina azul | \$32.705.008.- |
| - 3.000 | pantalones trabajo con refuerzo | \$67.178.475.- |
| - 1.500 | parka dama, varón | \$60.288.375.- |
| - 440 | calzado de seguridad Norseseg NS 610 o Norseseg 575 | \$14.905.583.- |
| - 880 | calzado seguridad Norseseg NG 570 | \$16.876.156.- |
| - 500 | calzado seguridad proflex PF-112 más conj. Primera capa | \$26.871.178.- |

| CONCEJAL | SI | NO | ABST. |
|---------------------------------|-----------|-------|-------|
| HERMAN SILVA SANHUEZA | X | | |
| ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER | X | | |
| MARCELO TORRES FERRARI | ----- | ----- | ----- |
| CAROL BORTNICK DE MAYO | X | | |
| ANTONIO NEME FAJURI | X | | |
| CARLOS JARA GARRIDO | X | | |
| MARCELA SILVA NIETO | X | | |
| ARIEL RAMOS STOCKER | X | | |
| ABRAHAM DONOSO MORALES | X | | |
| MAURICIO OVALLE URREA | X | | |
| ALCALDE CHRISTIAN VITTORI MUÑOZ | X | | |
| TOTAL VOTACION | 10 | | |



SECRETARIA MUNICIPAL

Sr. Director de Secpla: el siguiente contrato es la ID chilecompra 2770-146-LE15, Adquisición de Tarjetas Magnéticas para Ceremonia de Premiación por Años de Servicio, 2015, modalidad suma alzada, asignación simple, la unidad técnica es DAF, plazo de ejecución 8 días corridos, presupuesto disponible IVA incluido de \$26.502.903, el objeto del contrato es la adquisición de 108 tarjetas magnéticas o conocidas como Giftcard, para ser utilizadas en multitiendas, supermercados, en el rubro de la construcción, hogar y jardín, que se otorgaran como premio a funcionarios de la Municipalidad de Maipú, en reconocimiento por sus años de servicio, en la etapa técnica en esta licitación hay una oferta que califica técnica y administrativamente que se presenta un único oferente es Edenred Chile S.A., que cumple con requisitos técnicos y económicos, por lo tanto la unidad técnica propone asignar a Edenred Chile S.A., el monto total asignado ofertado de \$26.502.903, quien además propone un aumento de la empresa, un incremento del 3,1% por la oferta total, el detalle lo tiene la Directora de Administración y Finanzas.

Sra. Directora de Administración y Finanzas: Gracias, sí, sólo agregar que en esta licitación verdad es bastante sentida por nuestros colegas que van cumpliendo años de servicios, si bien recuerdan esto es cada 5 años, 5, 10, 15 y tenemos hasta 45 años, que es un trabajador de Smapa, el Señor Oscar Vega, acá este año son 108 los funcionarios premiados en las diferentes etapas y como política ya hace varios años que se está entregando una Giftcard, para los funcionarios premiados que permite verdad la compra en rubros de multitiendas, hogar y construcción y supermercados, la lámina siguiente vemos que el presupuesto estimado o el disponible verdad por las diferentes etapas, que se yo un ejemplo para los 5 años son 26 funcionarios los que estarían cumpliendo y lo que teníamos presupuestado es de \$86.829, porque esa cifra y no cerrada, porque como esto viene de muchos años verdad, que ha sido un logro obviamente de nuestra Asociación Afumma, que acá hay algunos presentes, veo a la Sarita por ahí y esto siempre fue como un valor permanente, año a año, y quiero destacar que en esta gestión hemos logrado verdad con los esfuerzos y la voluntad del señor Alcalde aumentar en un 25% cada tarjeta, lo cual es bastante positivo verdad, para lo que son los colegas premiados y tenemos un total disponible de \$26.502.903, efectivamente la única empresa que presenta oferta es Edenred Chile, que sería con este monto disponible más nos ofrece un 3,1% verdad de aumento en cada Giftcard, por lo tanto la unidad técnica propone adjudicar verdad en beneficio de todos nuestros colegas premiados, eso es señor Presidente.

Sr. Presidente: Muchas gracias, esto fue analizado también en la Comisión de Finanzas, así que ofrezco la palabra.

Sr. Abraham Donoso: Sí Presidente, sólo señalar que este es un acto anual, el reconocimiento de los funcionarios municipales, el cual también no se puede expresar sólo en una cantidad de dinero o en una cantidad de una tarjeta, sino que también yo creo que hay que hacer efectivamente un agradecimiento y yo creo que por su parte Alcalde usted lo hace anualmente en una actividad con todos los funcionarios para el reconocimiento, los Concejales no tuvieron inconvenientes en aprobar lo que ha señalado la unidad técnica.



SECRETARÍA MUNICIPAL

Sr. Presidente: Muchas gracias, ofrezco la palabra a los señores Concejales, bien si no hay consultas entonces, esta es la ID de compra 2770-146-LE15, nombre de la propuesta Adquisición de Tarjetas Magnéticas para Ceremonia de Premiación por Años de Servicio, 2015, modalidad suma aizada, la asignación es simple, la unidad técnica es DAF, el plazo de ejecución son 8 días corridos, se propone al oferente Edenred Chile S.A., monto total ofertado \$26.502.903, señor Secretario.

Sr. Secretario: Sr. Herman Silva

Sr. Herman Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Alejandro Almendares

Sr. Alejandro Almendares: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Carol Bortnick

Sra. Carol Bortnick: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Antonio Neme

Sr. Antonio Neme: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Carlos Jara

Sr. Carlos Jara: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Marcela Silva

Sra. Marcela Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Abraham Donoso

Sr. Abraham Donoso: Apruebo

Sr. Secretario Municipal: Sr. Mauricio Ovalle

Sr. Mauricio Ovalle: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Christian Vittori

Sr. Christian Vittori: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Ariel Ramos



SECRETARIA MUNICIPAL

Sr. Ariel Ramos: Apruebo, vi el contrato en la Comisión de Finanzas.

Sr. Secretario: Se aprueba el contrato.

En consecuencia, se resuelve:

ACUERDO N° 2985:

Aprobar, la ID 2770-146-LE15 Adquisición de Tarjetas magnéticas para Ceremonia de Premiación por Años de Servicios 2015, del Personal Municipal, adjudicar a EDENRED Chile S.A, por la suma de \$26.502.903.-

| CONCEJAL | SI | NO | ABST. |
|---------------------------------|-----------|-------|-------|
| HERMAN SILVA SANHUEZA | X | | |
| ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER | X | | |
| MARCELO TORRES FERRARI | ----- | ----- | ----- |
| CAROL BORTNICK DE MAYO | X | | |
| ANTONIO NEME FAJURI | X | | |
| CARLOS JARA GARRIDO | X | | |
| MARCELA SILVA NIETO | X | | |
| ARIEL RAMOS STOCKER | X | | |
| ABRAHAM DONOSO MORALES | X | | |
| MAURICIO OVALLE URREA | X | | |
| ALCALDE CHRISTIAN VITTORI MUÑOZ | X | | |
| TOTAL VOTACION | 10 | | |

Sr. Presidente: Muchas gracias, se aprueba, así que felicitaciones para nuestros funcionarios que van a recibir su premio por años de servicio, bien para cerrar el tema de los contratos, quiero hacer una corrección al Concejo, con respecto al Convenio que aprobamos con el semáforo, yo señalé que el costo de mantención se agregaba al contrato nuestro, pero no es así, hay que agregarlo al Convenio, el costo entonces voy a someter a consideración del Concejo la parte que faltó, que es el costo de mantención y de energía eléctrica se abonan al mismo Convenio, el costo mensual de mantención son 5,2715 UF mensual y el costo de energía eléctrica aproximado es 1,0374 UF mensual, se manera que esto voy a someter a consideración del Concejo, estas dos partidas que no van al contrato nuestro, sino que se abonan al mismo Convenio, señor Secretario. (Complemente el acuerdo anterior)

Sr. Secretario: Sr. Herman Silva

Sr. Herman Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Alejandro Almendares

Sr. Alejandro Almendares: Apruebo



SECRETARIA MUNICIPAL

Sr. Secretario: Sra. Carol Bortnick

Sra. Carol Bortnick: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Antonio Neme

Sr. Antonio Neme: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Carlos Jara

Sr. Carlos Jara: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Marcela Silva

Sra. Marcela Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Ariel Ramos

Sr. Ariel Ramos: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Abraham Donoso

Sr. Abraham Donoso: Apruebo

Sr. Secretario Municipal: Sr. Mauricio Ovalle

Sr. Mauricio Ovalle: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Christian Vittori

Sr. Christian Vittori: Apruebo

Sr. Secretario: Se aprueba entonces por la misma votación que tuvo.

En consecuencia, se resuelve:

ACUERDO N° 2983:

Aprobar, Convenio de Cooperación para Financiamiento y Mantenición de los Equipos de Semaforización, de calle Marta Ossa Ruiz con Longitudinal y Los Mares con La Estrella, de Pudahuel. Y aprobar la transferencia a la Municipalidad de Pudahuel, equivalente a UF 2.009,4077.- aporte municipal y el costo de mantención de UF 5,2715.- mensual, el costo de E. Eléctrica de UF 1,0374.- mensual

| CONCEJAL | SI | NO | ABST. |
|-----------------------|----|----|-------|
| HERMAN SILVA SANHUEZA | X | | |



SECRETARIA MUNICIPAL

| | | | |
|---------------------------------|-----------|-------|-------|
| ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER | X | | |
| MARCELO TORRES FERRARI | ----- | ----- | ----- |
| CAROL BORTNICK DE MAYO | X | | |
| ANTONIO NEME FAJURI | X | | |
| CARLOS JARA GARRIDO | X | | |
| MARCELA SILVA NIETO | X | | |
| ARIEL RAMOS STOCKER | X | | |
| ABRAHAM DONOSO MORALES | X | | |
| MAURICIO OVALLE URREA | X | | |
| ALCALDE CHRISTIAN VITTORI MUÑOZ | X | | |
| TOTAL VOTACION | 10 | | |

Sr. Presidente: Muy bien, muchas gracias al Concejo, para materializar este proyecto, bien cerramos entonces los contratos.

3.2.- Exposición de Salud.

Sr. Presidente: Vamos a la Exposición de Salud, que tiene que ver con una materia que nos había pedido el Concejo, que era conocer un poquito este Programa que estamos viendo para el Adulto Mayor, sobre el tema de Geriatria, Envejecimiento y Geriatria en Maipú, así que ofrezco la palabra, le ofrecemos la palabra al Doctor Barra, quien va hacer seguramente la introducción, tienen 15 minutos para exposición y después preguntas.

Sr. Víctor Hugo Carrasco: Buenos días, mi nombre es Víctor Hugo Carrasco, les voy hacer una pequeña presentación sobre un tema pujante en esta comuna de este país, que es la Geriatria, quiero agradecer al Señor Alcalde, a la Administradora Municipal, el Concejal Silva, por habernos contactado para hacer este trabajo, bueno en la hoja de ruta vamos a presentarnos, contar un poco qué es la Geriatria, qué vamos hacer en Maipú y obviamente si hay preguntas o discusiones después las comentamos, somos una consultora extremadamente ligada a la Universidad de Chile, 9 de los 10 integrantes somos trabajadores, funcionarios y académicos de la Universidad de Chile, me toca dirigirla como especialista en Geriatria, con algún grado de experiencia ya en esta área, estado a cargo del Programa del Adulto Mayor en el Ministerio de Salud, soy parte del Comité Consultivo Nacional del Senama, estado en múltiples ocasiones como Asesor en la Cámara de Diputados, la siguiente, bueno algunos de nuestros integrantes, Doctor Gonzalo Navarrete, co-fundador de acción mayor y un entusiasta defensor de nuestra especialidad y propulsor de los derechos de los mayores, la siguiente por favor, bueno esto don 3 diapositivas, pero a mí me gustaría que le pusieran atención que es una situación de la vida real que ustedes van a, probablemente van a compartir, es una señora de 84 años, viuda que vive con una hija y su nieto, durante el día está sola, su hija trabaja en una empresa, tiene una pensión básica, acude al Consultorio, en general tiene controles por hipertensión, por diabetes, por sobre peso, por artrosis y una depresión, usa 6 medicamentos, camina con bastón y ha tenido varias caídas en los últimos meses, ingresa al Hospital del Carmen con una neumonía grave, a urgencias, después la pasan a



SECRETARIA MUNICIPAL

la UCI y luego a sala de medicina, a las tres semanas de hospitalización es dada de alta a su casa con muy bien de la neumonía, pero con un deterioro funcional muy importante que requiere asistencia de varias personas para su vida, por lo menos para movilizarse, ir al baño y asearse, además un poco confusa mentalmente con un deterioro cognitivo que no lo ha estado melificado previamente, en la noche se agita, está inquieta y se confunde, por lo tanto en esta condición no logra acudir al consultorio para sus controles, luego de dos meses de intentar levantarse de la cama, un día estando sola se cae y se rompe la cadera, ingresa al Hospital pero esta vez a traumatología, bueno esto es lo que vemos cotidianamente con muchas personas mayores, que entran al hospital por una cosa, salen bien de esa cosa, pero salen mal de otras, porque en general los mayores tienen esta característica, tienen muchos problemas de salud a la vez, tienen múltiples fármacos y las enfermedades se manifiestan en forma extremadamente atípica, bueno esto tiene que ver solo con la señora o tiene que ver con un modelo, un sistema de atención, nosotros pensamos que tiene que ver obviamente con el modelo de atención, probablemente nuestro sistema de salud no está planificado y ni está programado para atender este tipo de población, de hecho todavía sigue organizándose los hospitales por especialidades, por aparatos, por sistemas del cuerpo y en el caso de los mayores el promedio de una persona de 80 años son 12 diagnósticos y en una de 90 son 16 diagnósticos, a un fármaco por diagnóstico 16 medicamentos y 16 especialistas, lo que parece un contra sentido, bueno esto es una realidad, ustedes lo han visto, se difiere un poco de las cifras, no tenemos una cifra precisa, pero Chile es uno de los 10 países más envejecido del mundo, un tercio de la población va a ser mayor el año 2050, y esos son más de siete millones de personas, vamos espero, y esto salió el otro día nomás, el lunes, el lunes o martes en el Mercurio hace un chiste un poco de la falta de especialistas, dice que como le toca a casi 32.000 pacientes por Geriatra, los está citando para el 2026 o el 2023 al control que más o menos lo que le tocaría, es un poco hilarante, pero esa es la realidad, bueno para todos estos mayores que ahora no reciben, que en este momento son cerca de tres millones y medio, tres millones cuatrocientos, hay sólo 55 Geriatras debidamente formados, si anotamos los que se formaron por la ventana, por decreto llegamos a 80 en total, solo dos hospitales geriátricos de media estancia, sólo cinco unidades geriátricas de agudos, una sola en hospital público, los otros son en Fuerzas Armadas y en Hospitales Universitarios y una ausencia en el Plan Sanitario Integral que contemple todos los niveles asistenciales, bueno y la Geriatría que es?, es una especialidad médica dedicada al estudio, prevención de diagnóstico y tratamiento de personas mayores y rehabilitación de ellas en caso de enfermedad, no solo los problemas de salud en diferentes niveles asistenciales, voy a recalcar un poco eso, que requiere como condición, como pilares tres, primero la Geriatría no lo hacen solo los Geriatras, los médicos especialistas, es absolutamente insuficiente y no se puede realizar si no tiene un equipo multidisciplinario, por lo menos enfermeras, kinesiólogos, fonoaudiólogos, terapeuta ocupacional, nutricionista, en algunos casos psicólogo y farmacéutico clínico, se tiene una herramienta que es la evaluación geriátrica integral que aplicamos para medir, dimensional y después de eso hacer modificaciones en el plan integral de salud y probablemente la condición que tenga distintos niveles asistenciales, en la siguiente se explica mejor, bueno justo está abajo, pero el nivel asistencial en la fase aguda de la enfermedad es la unidad de agudos en el hospital, tengo serias dudas de que el Hospital del Carmen cuente con unidad de agudos, hemos ya intentado durante estas tres últimas semanas entrevistarnos con el



SECRETARIA MUNICIPAL

Director, hasta ahora no ha sido posible, pero vamos a seguir insistiendo, y en el caso de la enfermedad crónica o de la fase de nuevos elementos agudos la atención primaria, pero si se atienden debajo de una serie de eslabones o dispositivos asistenciales que están ausente de nuestro modelo sanitario, por ejemplo la unidad de recuperación funcional, que para esta señora que les comenté, la Sra. María habría sido lo adecuado, la recuperamos funcionalmente y la mandamos a la casa cuando este recuperada, es extremadamente brusco salir del hospital a la casa después de haber estado dos o tres semanas sin actividad, es extremadamente violento y probablemente no se llegue a la rehabilitación, nosotros calculamos que un día de reposo, requiere de siete días de recuperación funcional, para llegar a recuperar solo lo perdido, no para ganar, para recuperar lo perdido, sea la cama y el reposo que son partes de las indicaciones clásicas de un hospital, están extremadamente contraindicadas a las personas mayores, hospitales de día por ejemplo, que resuelvan la temática sanitaria de las personas mayores, para que puedan ir a su domicilio a dormir, las unidades de cuidados prolongados, la unidad de cuidados paliativos al final de la vida, los equipos de ayuda a domicilio para atención primaria que sean geriátricos, si se fijan esos eslabones debieran conversar entre sí y ese es el modelo imperante en el mundo Europeo, el mundo Europeo que ya desarrolló esto, porque se envejecieron un poco más lenta y además con más plata, con más planificación, es el modelo que tienen los países como Inglaterra, como España, como Italia, Francia, Alemania y algunos estados de Estados Unidos y Canadá, nosotros tenemos el hospital sin unidad de geriátricos agudos, sin servicio de geriatría y la atención primaria absolutamente desvinculada al resto de los niveles asistenciales, la siguiente, bueno qué vamos hacer?, después de esa introducción conceptual, vamos hacer dos cosas para Maipú, la primera un diagnóstico a la situación socio sanitaria y funcional del adulto mayor, cómo están?, y porqué queremos hacerlo?, porque no confiamos en el Esfam ni en el Empam, porque el Esfam y el Empam, recuerden que yo fui el Jefe del Programa del Adulto Mayor del Ministerio, por lo tanto lo conozco bastante bien, en dos etapas diferentes de su desarrollo, es un instrumento que solo existe en Chile, que no está validado en otro lado, sin embargo las evaluaciones funcionales y la evaluación geriátrica integral que hace la geriatría son estandarizadas internacionalmente, de tal manera que uno puede comparar y efectivamente hacer un diagnóstico eficaz, cuando tengamos claro cómo están?, qué necesitan?, vamos a proponer al Municipio desarrollar algunos dispositivos asistenciales específicos de acuerdo a sus características específicas, a lo mejor necesitan dos unidades de recuperación funcional, a lo mejor necesitan tres hospitales de día, o a lo mejor necesitan una residencia municipal, no lo sabemos, tenemos datos estamos trabajando en ello, pero es claro que hay dispositivos que faltan, cuáles y cuántos y con qué capacidad, es una de las respuestas que les vamos a dar cuando terminemos, bueno esto tiene un estudio que va a durar 60 días y estamos hoy día culminando el primer mes, estamos recogiendo datos, ya llevamos más de mil cien personas evaluadas y entrevistadas, queremos llegar a mil cuatrocientas, para tener un número significativo que sea válido para ustedes y vamos a recoger datos, una serie de áreas sociales, el cuidador, personales, médicos, educacionales, laborales, de uso de redes comunitarias, etc., también estamos viendo la contraparte, también queremos saber qué piensan los Directivos, porque no solamente el área de salud es el área de adulto mayor, por lo tanto también tiene una entrevista semiestructurada que recoge información relevante en algunos ámbitos como qué piensan sus dirigentes



SECRETARIA MUNICIPAL

respecto de qué diseñar y cómo diseñarlo y vamos a complementarlo con acerca de las fortalezas y debilidades y oportunidades de poder tener una visión integral de lo que Maipú necesita desde el conocimiento de trabajar aquí y de tener las redes más o menos conocidas, vamos a usar escalas validadas que eso recalco es tenemos los datos del Empam, tenemos los datos del Esfam, los vamos a contactar, vamos a corroborar si efectivamente estos datos nos dan lo que nosotros encontramos o no y por supuesto vamos a tener nuestros propios datos en un estudio que es pionero, señero, no se ha hecho todavía en Chile, Maipú en este momento está liderando, esto puede significar que copien claramente, porque es una idea la verdad muy interesante, no solamente en lo médico, sino que también en lo funcional, en lo cognitivo, en la calidad de vida, en los trastornos del ánimo y la sobre carga del cuidador, estos datos son los que nos van a dar las necesidades y la respuestas a esas necesidades y creo que esa es la última, espero haberme ajustado al tiempo, esto lo dicen los Chinos, es viejo el que deja de aprender, por lo tanto siempre hay que aprender cosas nuevas y nosotros estamos aprendiendo mucho de Maipú, muchas gracias y acepto todas las preguntas que quieran.

Sr. Presidente: Muchas gracias, Doctor Barra, usted va agregar algo?.

Sr. Esteban Barra: Señor Presidente, señores miembros honorables del Concejo Municipal, una vez que se hizo se les mostró el estudio, o sea la idea era presentarlo para que ustedes conocieran un poco, lo que más cuesta en salud y en general la mayoría de los estudios se hacen cuando uno hace una planificación desde la oferta o desean decir lo que tenemos, vamos hacer lo que podamos con lo que tenemos, por eso es tan difícil a veces hacer un estudio desde la demanda, o sea desde lo que quiere la población, en especial no solamente por lo que plantea muy bien el Doctor, del crecimiento poblacional y del que se está invirtiendo en la pirámide, al final vamos a tener muchos adultos mayores en nuestra comuna y es así ya actualmente, nosotros necesitamos abarcar y en eso está la Dirección de Salud abarcando los dos aspectos, o sea, desde lo que tenemos, desde nuestra oferta y también pero queremos saber de lo que necesita nuestra población de adultos mayores, por eso queremos establecer este diagnóstico y como no es fácil encargárselo a un equipo que está valorado también en este tipo de estudios, para conocer lo que necesitan los requerimientos socio sanitarios de nuestra propia población, eso queríamos mostrarles ahora y dejé a ustedes si es que alguno tiene alguna pregunta, para que la podamos contestar con el Doctor aquí.

Sr. Presidente: Sí, sólo agregar de que bueno este es un estudio piloto, inédito digamos, que en el fondo es para poder direccionar o tener una sintonía más fina respecto de qué está pasando con la población de adultos mayores en Maipú, nosotros tenemos casi 60.000 un poquito más de 60.000 adultos mayores en Maipú, y la idea tal como señala el Doctor, estos datos son bien importantes, porque nos pueden permitir a nosotros ir mejorando o ir diseñando probablemente políticas públicas locales en esta materia, como direccionar nuestro propio Plan de Salud Anual, vale decir dónde tenemos que poner recursos digamos, pensando en una cosa que es bien importante, que en Chile tal como lo hicimos el otro día, cuando hicimos este aporte que estamos difundiendo que es un pequeño librito que sacamos acerca de una política para el adulto mayor en Chile, que lidero el Concejal Herman Silva, evidentemente los adultos mayores desafortunadamente



SECRETARIA MUNICIPAL

no son visibles en nuestras políticas públicas, no están ni en la Constitución y hay un conjunto de derechos digamos, derechos humanos que no están todavía garantizados en la Constitución, en muchas políticas públicas y pensamos que darnos esta oportunidad de conocernos, sumergirnos en un mundo tan poco explorado, como significa el tema del adulto mayor, sin duda que para nosotros va a ser bastante relevante para orientar o reorientar o generar políticas que hoy día no existen respecto al tema del adulto mayor, y tal como explicaba el doctor este es un poquito el marco lógico digamos de esta investigación y bueno va a ser muy interesante conocer después los resultados digamos, para ver de qué manera si estamos nosotros en el camino o estamos lejos de ese camino o cómo nos acercamos en definitiva a ese camino, pero eso es un poquito lo que le queríamos contar digamos al Concejo en lo que estamos trabajando, Don Herman Silva.

Sr. Herman Silva: Yo voy hacer muy corto, porque esto da para mucho y el Doctor lo sabe que da para mucho, si él estuvo en la Universidad de Chile, le tocó colaborar para que se titularan muchos de los que hoy son geriatras en este país, hay en la parte europea como dice él, claro en los países europeos ha sido la geriatría como un símbolo para aquellos que un día trabajaron, dieron sus energías y prácticamente casi la vida y después ellos se preocuparon que cuando ya no tuvieran la capacidad física, intelectual, ellos estuvieran bien dentro de la comunidad europea, pero también a través del mundo yo voy a mencionar una sola cosa, que hay otros, por ejemplo en un país del Asia moderno, muy partidario de la política que mencionaba el Doctor, un Japonés y asumió un cargo financiero en el Japón y cuando se trató se va acordar el Doctor altiro, porque lo conocen en todo el mundo y se trató como solucionar el problema de los adultos mayores que era una población que no producía en el Japón y causaba problemas, al erario económico nacional y esta persona tan partidaria del adulto mayor, ha dicho la siguiente frase, la única solución para que nos da el problema del adulto mayor es que se mueran lo más rápido que sea posible y se terminó el problema, es bárbara la política esa, pero nosotros no estamos en eso y estamos más cerca de los europeos, en que se le ha dado más que solución también de la parte médica, acompañado por una parte social en que se beneficie la comunidad y a mí las palabras que ha dicho el Doctor me alegra, que nosotros estemos en eso, porque como Municipio yo creo que somos los primeros que estamos entrando digamos, no con políticas de parche, sino que haciendo un estudio profundo para ver cómo Maipú con cerca de los 90.000 adultos mayores que tenemos y los que vienen a futuro podemos llevar a cabo como Maipú una política para el futuro de hombres y mujeres que aunque no lo crean que un día van a llegar a la tercera edad o van a llegar a viejos, pero van a llegar, eso en el fondo Alcalde le quería mencionar.

Sr. Presidente: Muchas gracias Don Herman, ofrezco la palabra si alguien quiere hacer una consulta?, Don Antonio.

Sr. Antonio Neme: Sí, a mí me parece estupenda la idea Doctor, yo lo felicito realmente y quisiera preguntarle, qué se está haciendo a nivel de Gobierno Central?, porque hemos escuchado por ejemplo que el actual Gobierno quiere cambiar la Constitución, yo no sé si dentro de esos cambios se implican programas para adulto mayor, porque para nadie es un misterio que el adulto mayor en este país es un cacho, es un cacho, nadie sabe qué hacer con el adulto mayor, eso es lo primero, lo segundo 55 especialistas es una cifra



SECRETARIA MUNICIPAL

pero exigua, o sea es una vergüenza que tengamos en Chile 55 especialistas, yo por ejemplo hay una señora en Maipú que la otra vez fue a mi oficina, el marido tiene 65 años, sufre alzhéimer, está internado en el Hospital el Carmen, acá en Maipú y la señora no sabe qué hacer está desesperada, porque, porque el Hospital le quería dar el alta al marido y me decía Don Antonio qué hago yo con mi marido en la casa!, yo tengo que salir a trabajar!, entonces qué hago con mi marido en la casa con alzhéimer, no tengo quien me lo cuide!, y ella está haciendo alfajores, está haciendo desayuno para los colectiveros, en fin, ella se levanta a las 5 de la mañana y tiene que salir a trabajar, entonces es un contra sentido, digamos el Hospital se lo quería dar de alta, yo le hice una gestión en el Servicio ante el Adulto Mayor, en el Centro, pero no se re ha resuelto nada, entonces es un problema latente, vigente, entonces yo, Doctor tiene todo mi apoyo humildemente, para esta iniciativa que me parece estupenda.

Sr. Víctor Hugo Carrasco: Muchas gracias, voy a partir por la segunda, el caso que cuenta usted es más o menos calcado al que contaba yo en la presentación y tiene que ver con algo que no hemos descubierto, perdón nosotros no hemos descubierto, está descubierto ya, no hemos aplicado, no hemos copiado lo bueno, los europeos cuando encontraron que habían problemas que eran sociales, pero que tenían un componente médico, pero que no eran exclusivamente sociales, acuñaron el concepto de los socio sanitario, y en lo socio sanitario hay una serie de etapas o eslabones que no son el hospital, porque si yo soy el Director del Hospital, le voy a dar de alta a ese paciente, porque ese paciente no está agudo y el hospital es un centro para tener pacientes agudos y graves, no pacientes crónicos con reagudizaciones o con elementos sub agudos, en su evolución de enfermedad, sin embargo la señora dice que en la casa no lo puedo tener, porque yo trabajo y no se puede quedar solo, entonces la respuesta es lo que nosotros estamos haciendo, qué dispositivos intermedios que no sean el deber del sistema sanitario central responder digamos, ellos tienen que responder por lo urgente, por lo grave, pero que pasa con la convalecencia en el caso de la señora que se rompió la cadera, qué pasa con la descompensación conductual del paciente que tiene enfermedad de alzhéimer por ejemplo, ese paciente requiere a lo mejor un hospital de día, o a lo mejor un centro de día, que es distinto porque tiene un objetivo mucho más social que sanitario, o a lo mejor requiere una unidad de cuidados prolongados, o una unidad de convalecencia que le llaman, pero claramente ese señor hasta que no esté estable no debiera ir a su casa, pero tampoco debiera estar en el hospital, entonces este estudio precisamente es para encontrar esa respuesta y proponerle a ustedes qué dispositivos debieran en el futuro confeccionar ojalá en forma progresiva, pero pujante, ahora respecto a lo segundo es una pregunta técnico política, yo la voy a responder en forma diplomática por supuesto, a ver yo estuve a cargo del programa del adulto mayor del Ministerio de Salud, en dos periodos, el año 2000 donde la Ministra de Salud era la actual Presidente y el año 2010, o sea probablemente colores extremadamente diferentes, Jaime Mañalich era el Ministro y debo decir que no percibí ningún cambio, este tema les importó lo mismo, o sea que es sinónimo de nada a los Subsecretarios que estaban en ese momento, a los Jefes de Gabinete, es un tema que no impacta y no impacta porque la población mayor todavía no ha defendido sus derechos en forma activa, entonces como no gritan, bueno ahora un poco más, entonces da lo mismo, ahora qué es lo que está haciendo dos cosas concretas hay, me tocó participar en la reacción de la estrategia de salud 2011 – 2020, donde



SECRETARIA MUNICIPAL

específicamente se habla de todos estos niveles, se habla de este sistema que tiene que ser un modelo diferente, el modelo nuestro está caduco, estamos viendo a la gente por presa, por partes y cuando muchas partes están enfermas, hay muchos médicos, muchos medicamentos, desintegración y problemas, el modelo tiene que ser distinto, ahora de arriba ya no fue, no fue, entonces va a ser de abajo, es cierto que es patético que seamos 55 geriatras esto armado, porque son 80 los que reconoce la Superintendencia, pero hace 20 años éramos 5, o sea así de poca importancia ha tenido para diferentes administraciones, ahora los propios servicios de salud han pedido a través de sus hospitales que formen geriatras y han mandado se han vaipaseado a la autoridad central, porque las poblaciones han empezado a exigirlo y los usuarios dicen mira yo quiero un especialista esto es un hospital y más de uno y eso ha motivado que en Coyhaique ya allá, en hospital de Talcahuano, en las Higueras ya allá, que en el hospital de Temuco allá dos, que en algunos lugares que antes no había, porque sus servicios se han encargado de financiar la formación, de mandarlos hacer el programa y de recuperarlos después para que constituyan su servicio, yo creo que la única forma, es mi opinión, es una opinión que puede ser discutible, es que la gente exija por sus demandas y que los colectivos poblacionales exijan sus derechos, no creo que las autoridades, independiente del color, les vaya a tocar este tema, porque es un problema caro de resolver, extremadamente caro y además con dividendos políticos a muy largo plazo y usted sabe bien que eso no es parte de la política actual.

Sr. Presidente: Bien, muchas gracias, bueno ustedes vean que esto es un tema de largo, pero lo interesante para nosotros es que no solo definimos o podemos redefinir ciertas políticas locales para hacer nuestro aporte, sino que también podemos poner en la mesa de las demandas con datos duros digamos, por ejemplo la necesidad de instalar una unidad o un centro geriátrico en el hospital de Maipú, porque esto puede ser un tema que podemos conversar con la autoridad, o sea en realidad los datos van a ser bastantes importantes digamos para poder sentarnos a proyectar digamos para los adultos mayores de Maipú, una política o acercarnos algo que hoy día, tal como ha señalado el doctor Carrasco no existe, no está, y cualquier cosa que nosotros agreguemos a eso va a ser un tremendo avance para los adultos mayores de Maipú y eso es lo interesante, así que bueno desearles éxito y por cierto que vamos a volver al Concejo cuando tengamos los resultados, para que también el Concejo pueda conocer un poquito en definitiva cuál es, con qué es la realidad que nos estamos encontrando nosotros acá, así que muchas gracias al equipo, muchas gracias también a la gente de Salud.

3.3.- Patentes de Alcoholes.

Sr. Presidente: Muy bien vamos a seguir con el tercer punto de la tabla que es patentes de alcoholes, esto nos demanda harto tiempo, así que vamos ocupar la siguiente modalidad, vamos a exponer tal como lo ha hecho en otras sesiones, todas las patentes, ustedes van ordenando tal como las vamos ir leyendo, después voy a ofrecer la palabra a la Comisión de Finanzas, donde se analizan las patentes y después vamos votando en merito digamos cada una de ellas, ya, Directora.



SECRETARIA MUNICIPAL

Sra. Directora de Administración y Finanzas: Gracias Presidente, la primera solicitud de patente, corresponde a la señora Mariana Zura Martínez, RUT 7.351.995-0, esto es un cambio de domicilio de un depósito de bebidas alcohólicas, su Rol es 4-580, la cual se encontraba sin funcionamiento y esto es para ubicarla verdad en Francisco Flores del Campo 2588, mencionar que este local también cuenta como lo estipula la ley verdad, con su patente comercial, que sería el giro de bebidas, confites, helados y cigarrillos con su Rol 2-26256, los antecedentes fueron enviados a la Dirección de Asesoría Jurídica y en su informe 41-B, del 25 de agosto del 2015, responde lo que sigue, en primer término y es dable señalar que de manera preliminar que pese a otros aspectos y consideraciones de hecho que la Dirección de Administración y Finanzas estime necesarios para proseguir con el trámite en consulta, la Dirección de Asesoría Jurídica no advierte incompatibilidades entre el trámite requerido y las inhabilidades, limitaciones y prohibiciones descritas en la Ley 19.925, sobre expendió y consumo de bebidas alcohólicas, así en lo que respecta al estado del trámite tampoco se aprecian contravenciones a las normas contenidas en la Ley 18.695, Decreto Fuerza de Ley 458 y en la resolución exenta 999 del 31 de mayo de 2013, por otra parte respecto de las consultas de las juntas de vecinos, tenemos la única junta de vecinos consultada, Los Bosquinos, Francisco Pizarro N°2763, rechaza la instalación de esta patente, el Informe de Carabineros dice que procede, dado que cumple con las normativas legales y el Informe de Seguridad Ciudadana dice salvo mejor parecer proceder a autorizar esta patente, perdón el Informe de Carabineros, respecto a la opinión dice que estima que existen inconvenientes para acceder a lo solicitado haciendo presente que al momento de visitar el lugar en la dirección antes mencionada se puede comprobar que aproximadamente 150 metros, existe un local que enfoca su atención a eventos que no cuentan con la autorización legar llamado el After del Sol, que muchos recordaran verdad, ese local está clausurado, pero al parecer acá Carabineros menciona que sigue funcionando por eso el informe es negativo y también la junta de vecinos dice que tampoco estarían de acuerdo que se instalara esta botillería en el sector, por consiguiente y haciendo notar las consideraciones expuestas, la Dirección de Asesoría Jurídica remite todos los antecedentes ponen el trámite en consulta, pues en definitiva corresponderá verdad ponderar a la Dirección de Administración y Finanzas ante el mérito llevar ante el Concejo Municipal, esta es la primera solicitud de la botillería. La solicitud también de cambio de domicilio de un depósito de bebidas alcohólicas es de la señora Marta Cecilia Gómez Cerda, el RUT 5.580.379-K, este depósito de bebidas alcohólicas es el Rol 4-24, sin funcionamiento y para ser ubicada en Avenida Victoria N°2811 – local 1, y el Rol de su giro comercial es bebidas, confites, helados y cigarrillos es 2-15292, esto es un local que se encuentra en un centro comercial, se envían los antecedentes a la Dirección de Asesoría Jurídica en su Informe 47-B, con fecha 27 de agosto, responde que al respecto es dable señalar de manera preliminar que pese a otros aspectos y consideraciones de hecho que la Dirección de Administración y Finanzas estime necesarios para proseguir con el trámite en consulta, la Dirección de Asesoría Jurídica no advierte incompatibilidades entre el trámite requerido las inhabilidades, limitaciones y prohibiciones descritas en la Ley 19.925, sobre expendió y consumo de bebidas alcohólicas, así en lo que respecta verdad, respecto de la Ley 18.695, Decreto Fuerza Ley 458 y resolución exenta 999, estaría cumpliendo con toda la normativa, respecto de las consultas de las juntas de vecinos, son 4 las juntas de vecinos consultadas, Glorias de Maipú, no



SECRETARIA MUNICIPAL

responde, Villa Luciana, responde favorable, Libertad de Maipú, dice que no corresponde a su jurisdicción, por lo tanto no se pronuncia y Villa Almirante Blanco Encalada, no responde, el Informe de Carabineros, el Subteniente de Carabineros y Oficial informante que suscribe de acuerdo a los antecedentes antes presentados estima que no existen inconvenientes legales para que pueda ser instalada esta patente en ese sector, el Informe de Seguridad Ciudadana, tiene algunas observaciones y dice que no es conveniente autorizar salvo mejor parecer de este honorable Concejo, dado que conforme a las encuestas en la modalidad o en la herramienta que ellos utilizan de consultar a los vecinos, que habitan en el sector, no a la junta de vecinos que muchas veces sucede bastante alejada de lo que es el punto de ubicación, ellos no estarían de acuerdo de que se instalara esta patente comercial, dado que es un barrio netamente residencial, por tanto respecto del Informe de la Dirección de Asesoría Jurídica no advierte inconvenientes legales respecto al trámite en consulta, pues en definitiva corresponderá a la Dirección de Administración y Finanzas ponderar el mérito y la conveniencia práctica de someter la solicitud presentada anteriormente. La siguiente corresponde a la solicitud de la señora Margarita del Carmen Rojas Palma, RUT 9.972.937-6, este es un cambio de domicilio, también corresponde a un depósito de bebidas alcohólicas, su Rol es 4-619, estaba sin funcionamiento y se solicita ubicar en Avenida Cuatro Poniente 798, esto es una casa esquina verdad, que fue desafectada, digamos se instala un local comercial, los antecedentes se envían a la Dirección de Asesoría Jurídica y en su Informe 46 del 10 de agosto del 2015, informa que es dable señalar de manera preliminar que pese a otros aspectos y consideraciones de hecho que la Dirección de Administración y Finanzas estime necesarios para proseguir con el trámite en consulta, la Dirección de Asesoría Jurídica no advierte incompatibilidades entre el trámite requerido y las inhabilidades, limitaciones y prohibiciones descritas en la Ley 19.925, sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas, así en lo que respecta al estado del trámite tampoco se aprecian contravenciones a las normas contenidas en la Ley 18.695 en el Decreto Fuerza de Ley 458 y la resolución exenta 999, respecto de la consulta de las juntas de vecinos, tenemos que, han sido consultadas 5 juntas de vecinos y recordar que estas son las más cercanas al punto de ubicación del local, que sería 500 metros a la redonda, sería Jardín del Sur, no responde, Renacer, no responde, Javiera Carrera, tampoco responde, Patria y Honor al Abrazo de Maipú, no responde y El Abrazo N°8, tampoco responde, en la conclusión del Informe de Carabineros, el Señor Carlos Pérez Soto, estima que no existen inconvenientes legales para acceder a lo solicitado, respecto de lo que es el Informe de Seguridad Ciudadana, dice de que estima que podría ser digamos opinión de ellos autorizar la solicitud de patente, dado que no implica mayores conflictos, donde la Dirección de Asesoría Jurídica terminando con el informe no advierte inconvenientes legales respecto al trámite en consulta, pues en definitiva corresponderá a la Dirección de Administración y Finanzas, ponderar el mérito y la conveniencia práctica de someter la solicitud contenida ante el Honorable Concejo Municipal.

Sr. Presidente: Sólo una indicación, Avenida Cuatro Poniente 798 es la Villa el Abrazo, para que nos ubiquemos, porque Cuatro Poniente es larguísimo, Cuatro Poniente también puede ser en Los Bosquinos digamos, pero este Cuatro Poniente estamos hablando a la altura de la Villa el Abrazo, para que nos referenciamos respecto al barrio digamos, para



SECRETARIA MUNICIPAL

que no nos confundamos porque también uno podría pensar que al otro lado de Camino a Melipilla y esto es hacia la Villa el Abrazo, por si acaso.

Sra. Directora de Administración y Finanzas: Tenemos otra solicitud, esto es una patente nueva un minimercado de bebidas alcohólicas, cuenta con su patente comercial 2-16424 a nombre de Osidio Omar Luco Pavéz, RUT 6.861.487-2, esto es para ser ubicada en Avenida Cuatro Poniente N°1702 y también se trataría de un local comercial, los antecedentes fueron revisados por la Dirección de Asesoría Jurídica y en su informe 54 de fecha 25 de agosto de 2015, señala de manera preliminar que pese a otros aspectos y consideraciones de hecho que la Dirección de Administración y Finanzas estime necesario, para proseguir con el trámite en consulta esta la Dirección de Asesoría Jurídica no advierte incompatibilidades entre el trámite requerido, las inhabilidades, limitaciones y prohibiciones descritas en la Ley 19.925, sobre consumo de bebidas alcohólicas, como así también estaría cumpliendo con la Ley 18.695, el Decreto Fuerza Ley 458 y la resolución exenta 999 verdad de la Intendencia de la Región Metropolitana, en lo que respecta a las consultas de las juntas de vecinos.

Sr. Presidente: Perdón, aquí ustedes pueden darse cuenta que esto es Cuatro Poniente hacia el poniente, hacia el otro lado precisamente, estamos hablando en el límite, no es cierto, entre las Villas los Bosquinos digamos es como división y la Bernardo O'Higgins, esa es la altura más o menos.

Sra. Directora de Administración y Finanzas: Acá fueron 7 las juntas de vecinos consultadas, Villa los Robles, no responde, Trabajando por Tu Futuro, no responde, Santa Inés I, responde favorable, Villa Santa Inés, favorable, Villa Santa Ana, favorable, Villa Javiera Carrera, favorable, y Valle Esperanza II, también responde favorable, la conclusión del Informe de Carabineros, señor que suscribe Felipe Arévalo, Oficial Informante, estima que no existen inconvenientes legales para acceder a lo solicitado, en lo que se refiere al Informe de Seguridad Ciudadana, salvo mejor parecer verdad del Honorable Concejo, proceder a autorizar la solicitud de patente de alcohol, terminando con el informe de Asesoría Jurídica, indica que no existirían, no se advierten inconvenientes legales, respecto del trámite en consulta, para ser pasado para visto bueno o rechazo ante el Honorable Concejo Municipal. Tenemos Mundo del Vino S.A., 76.352.378-0, esto es un cambio de domicilio, también se refiere a un depósito de bebidas alcohólicas, su Rol 4-296, esta patente estaba sin funcionamiento y para ser ubicada en un local dentro de lo que es el Arauco Maipú, Avenida Américo Vespucio N°399 locales 553 y 554, ellos cuentan con rol comercial libros, cigarrillos, revistas, el Rol 2-26492, los antecedentes también son enviados a la Dirección de Asesoría Jurídica, donde responden el Informe 55, con fecha 27 de agosto de 2015, que pese verdad a otros aspectos y consideraciones de hecho que la Dirección de Administración y Finanzas estime necesarios para proseguir con el trámite en consulta, la Dirección de Asesoría Jurídico no advierte incompatibilidades entre el trámite requerido y las inhabilidades, limitaciones y prohibiciones descritas en la Ley 19.925, sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas y así también estaría cumpliendo verdad con la Ley 18.695, el Decreto Fuerza Ley 458 y la resolución 999, la junta de vecinos Monte Tabor que es la única que está más cercana a la ubicación de esta patente, no responde y el Informe de Carabineros,



SECRETARÍA MUNICIPAL

dice que no existen inconvenientes legales de acuerdo a lo establecido en la Ley 19.925 y el Informe de Seguridad Ciudadana, también es positivo y recomienda poder autorizar, por tanto lo que concluye el informe verdad de Asesoría Jurídica, que no advierte inconvenientes legales respecto del trámite en consulta, pues en definitiva corresponderá a la Dirección de Administración y Finanzas ponderar el mérito y la conveniencia práctica de someter la solicitud contenida al órgano municipal resolutorio. Tengo la solicitud Comercial Victory Limitada, el RUT 76.270.903-1, es una patente nueva, Restaurant, en este caso son dos patentes una de restaurant diurno y otra nocturno, ellos cuentan ya con su patente de restaurant comercial 2-11639, para ser ubicada en Alfredo Silva Carvallo N° 1578, esto es un restaurant Chino, la Dirección de Asesoría Jurídica revisa estos antecedentes y responde en el Informe 45 del 10 de agosto del 2015, que pese a otros aspectos y consideraciones de hecho que la Dirección de Administración y Finanzas estime necesario verdad para proseguir con el trámite en consulta, la Dirección de Asesoría Jurídica no advierte incompatibilidades entre el trámite requerido y las inhabilidades, limitaciones y prohibiciones descritas en la Ley 19.925, sobre expendio de consumo de bebidas alcohólicas, como también estaríamos cumpliendo con la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, el Decreto Fuerza Ley 458 y la resolución exenta de la Intendencia de la Región Metropolitana, que habla de las patentes limitadas, la resolución 999, veamos las juntas de vecinos consultadas, son 5 juntas de vecinos consultadas, Sol de los Héroes, las Flores, la Pradera, Villa San Arturo y Adonai, ninguna de ellas responde, por otro lado el Teniente que suscribe el Informe Carlos Pérez, indica que estima que no existen inconvenientes legales para acceder a lo solicitado, respecto del Informe de Seguridad Ciudadana, dice que recomienda a la autoridad salvo mejor parecer proceder a autorizar esta solicitud, terminando con lo que indica el Informe de la Dirección de Asesoría Jurídica, indica que no se advierten inconvenientes legales, respecto del trámite en consulta y en definitiva corresponde a la Dirección de Administración y Finanzas ponderar el mérito y la conveniencia práctica de someter la solicitud contenida ante el órgano municipal resolutorio. La última, esto es una solicitud de Comercial Lubba Limitada, el RUT 77.398.570-7, esto es una patente nueva, supermercado de bebidas alcohólicas, esto es para ser ubicada en el local que ya existe por años verdad en 5 de Abril 412-A, ellos cuentan con una patente de supermercado, con el Rol 2-4683, los antecedentes también se envían a la Dirección de Asesoría Jurídica y en su Informe 44 del 17 de agosto de 2015, responde que pese a otros aspectos y consideraciones de hecho que la Dirección de Administración y Finanzas estime necesarios para proseguir con el trámite en consulta, la Dirección de Asesoría Jurídica no advierte incompatibilidades entre el trámite requerido y las inhabilidades, limitaciones y prohibiciones descritas en la Ley 19.925, sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas y así también al revisar estos antecedentes concluye que cumple con la normativa legal, con la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, el Decreto Fuerza Ley 458 y la resolución exenta 999, respecto de la consulta a las juntas de vecinos, es una la consultada La Colonia, que no responde, el Informe de Carabineros, según el Oficial informante Jorge Raif, indica que no existen inconvenientes legales, de acuerdo a lo establecido en la Ley 19.925 y el Informe de Seguridad Ciudadana recomienda la autoridad salvo su mejor parecer proceder a la autorización de esta solicitud, el Informe concluye finalmente que no advierte inconvenientes legales respecto del trámite en consulta, pues en definitiva corresponderá a la Dirección de Administración



SECRETARIA MUNICIPAL

y Finanzas, ponderar el mérito y la conveniencia práctica de someter la solicitud contenida ante el órgano municipal resolutivo, eso es todo señor Presidente.

Sr. Presidente: Muchas gracias, bueno todas estas patentes, algunas quedaron pendientes del Concejo pasado, todas han sido analizadas en la Comisión de Finanzas, así que podemos entregar algún detalle, informe y las vamos claramente en el mismo orden después votando en su mérito digamos, les parece?.

Sr. Abraham Donoso: Presidente, efectivamente estas patentes las analizamos a lo menos en dos comisiones de finanzas y las votamos una a una y la hacemos sala, ordenadamente, tú nos vas diciendo quién.

Sr. Presidente: Muy bien, vamos en el mismo orden entonces?, les parece?, bien, entonces vamos a someter a consideración del Honorable Concejo Municipal, en el mismo orden que la Directora de Finanzas fue entregando cada una de las patentes, la primera es la Patente solicitada por la Sra. Mariana del Carmen Sura, es un cambio de domicilio, la patente Rol N°4-580, sería un giro de bebidas, un depósito de bebidas alcohólicas, una botillería, entonces señor Secretario, claro el domicilio es Francisco Flores del Campo 2588, señor Secretario.

Sr. Secretario: Sr. Herman Silva

Sr. Herman Silva: Una pregunta, esa es la que tenía problemas con Carabineros?, es la única que voy a votar en contra.

Sr. Secretario: Rechaza entonces? Ya.

Sr. Secretario: Sr. Alejandro Almendares

Sr. Alejandro Almendares: Sólo para fundamentar, la verdad es que entendiendo que no tiene reparos legales la patente y que básicamente el rechazo de esta patente proviene de una actividad de carácter ilegal que en realidad el orden público no ha sido capaz de controlar, yo no veo porque tengamos que sancionar a una familia que está comprometiendo un patrimonio importante y quiere hacer las cosas bien legalmente, así que yo apruebo.

Sr. Secretario: Sra. Carol Bortnick

Sra. Carol Bortnick: Rechazo

Sr. Secretario: Sr. Antonio Neme

Sr. Antonio Neme: Me Abstengo

Sr. Secretario: Sr. Carlos Jara



SECRETARIA MUNICIPAL

Sr. Carlos Jara: Rechazo

Sr. Secretario: Sra. Marcela Silva

Sra. Marcela Silva: Sí, para fundamentar en el mismo tenor que manifestó el Concejal Almendares, no podemos sacrificar o castigar el esfuerzo del emprendimiento familiar, por un Informe de Carabineros que no ha podido controlar el tema de un pub ilegal o un local ilegal, así que yo apruebo.

Sr. Secretario: Sr. Ariel Ramos

Sr. Ariel Ramos: En virtud del Informe de Carabineros y de la opinión de juntas de vecinos, rechazo.

Sr. Secretario: Sr. Abraham Donoso

Sr. Abraham Donoso: También mencionar que debido a que la junta de vecinos rechaza, Carabineros no lo encuentra factible, yo lo lamento, porque están los propietarios de esta patente, ellos han hablado con todos los Concejales, ellos también se comprometieron a ver el tema de Carabineros, el cual no lo establece en la hoja, por lo anterior yo también rechazo.

Sr. Secretario Municipal: Sr. Mauricio Ovalle

Sr. Mauricio Ovalle: Rechazo

Sr. Secretario: Sr. Christian Vittori

Sr. Christian Vittori: Sí, por los antecedentes entregados en esta sesión, el rechazo de la junta de vecinos y Carabineros, también rechazo.

Sr. Secretario: Se rechaza por 7 votos.

En consecuencia, se resuelve:

ACUERDO N° 2986:

Dejar establecido que, el cambio de domicilio de la patente Rol N° 4-580 DE Depósito de Bebidas Alcohólicas de Sra. Mariana Sura Martínez, para ubicarla en Francisco Flores Del Campo N° 2588, fue rechazado según la siguiente votación:

| CONCEJAL | SI | NO | ABST. |
|-----------------------------|-------|-------|-------|
| HERMAN SILVA SANHUEZA | | X | |
| ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER | X | | |
| MARCELO TORRES FERRARI | ----- | ----- | ----- |
| CAROL BORTNICK DE MAYO | | X | |



SECRETARIA MUNICIPAL

| | | | |
|---------------------------------|----------|----------|----------|
| ANTONIO NEME FAJURI | | | X |
| CARLOS JARA GARRIDO | | X | |
| MARCELA SILVA NIETO | X | | |
| ARIEL RAMOS STOCKER | | X | |
| ABRAHAM DONOSO MORALES | | X | |
| MAURICIO OVALLE URREA | | X | |
| ALCALDE CHRISTIAN VITTORI MUÑOZ | | X | |
| TOTAL VOTACION | 2 | 7 | 1 |

Sr. Presidente: bien vamos a la solicitud de la Sra. Marta Cecilia Gómez Cerda, es un cambio de domicilio, de la patente Rol N°4-24, también se trata de un depósito de bebidas alcohólicas, para ser localizado en Avenida Victoria 2811, Local 1, señor Secretario.

Sr. Secretario: Sr. Herman Silva

Sr. Herman Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Alejandro Almendares

Sr. Alejandro Almendares: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Carol Bortnick

Sra. Carol Bortnick: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Antonio Neme

Sr. Antonio Neme: Me abstengo, fundamento que Dipresec no autoriza la patente.

Sr. Secretario: Sr. Carlos Jara

Sr. Carlos Jara: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Marcela Silva

Sra. Marcela Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Ariel Ramos

Sr. Ariel Ramos: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Abraham Donoso

Sr. Abraham Donoso: Apruebo



SECRETARIA MUNICIPAL

Sr. Secretario Municipal: Sr. Mauricio Ovalle

Sr. Mauricio Ovalle: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Christian Vittori

Sr. Christian Vittori: Apruebo

Sr. Secretario: Se aprueba la patente.

En consecuencia, se resuelve:

ACUERDO N° 2987:

Aprobar, cambio de domicilio de la patente de Depósito de Bebidas Alcohólicas, Rol 4-24 de Sra. Marta Gómez Cerda, para ubicarla en Avda. Victoria N° 2811 Local .1

| CONCEJAL | SI | NO | ABST. |
|---------------------------------|----------|-------|----------|
| HERMAN SILVA SANHUEZA | X | | |
| ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER | X | | |
| MARCELO TORRES FERRARI | ----- | ----- | ----- |
| CAROL BORTNICK DE MAYO | X | | |
| ANTONIO NEME FAJURI | | | X |
| CARLOS JARA GARRIDO | X | | |
| MARCELA SILVA NIETO | X | | |
| ARIEL RAMOS STOCKER | X | | |
| ABRAHAM DONOSO MORALES | X | | |
| MAURICIO OVALLE URREA | X | | |
| ALCALDE CHRISTIAN VITTORI MUÑOZ | X | | |
| TOTAL VOTACION | 9 | | 1 |

Sr. Presidente: Bien, vamos entonces a la solicitud de Doña Margarita del Carmen Rojas Palma, se trata también de un cambio de domicilio de la patente Rol 4-619, se trata de un depósito de bebidas alcohólicas, para localizarse en Avenida Cuatro Poniente 798.

Sr. Secretario: Sr. Herman Silva

Sr. Herman Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Alejandro Almendares

Sr. Alejandro Almendares: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Carol Bortnick



SECRETARIA MUNICIPAL

Sra. Carol Bortnick: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Antonio Neme

Sr. Antonio Neme: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Carlos Jara

Sr. Carlos Jara: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Marcela Silva

Sra. Marcela Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Ariel Ramos

Sr. Ariel Ramos: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Abraham Donoso

Sr. Abraham Donoso: Apruebo

Sr. Secretario Municipal: Sr. Mauricio Ovalle

Sr. Mauricio Ovalle: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Christian Vittori

Sr. Christian Vittori: Apruebo

Sr. Secretario: Se aprueba la patente.

En consecuencia, se resuelve:

ACUERDO N° 2988:

Aprobar, cambio de domicilio de la patente Rol 4-619, de Depósito de Bebidas Alcohólicas de Margarita Rojas Palma, para ubicarla en Avda. Cuatro Poniente N°798.

| CONCEJAL | SI | NO | ABST. |
|-----------------------------|-------|-------|-------|
| HERMAN SILVA SANHUEZA | X | | |
| ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER | X | | |
| MARCELO TORRES FERRARI | ----- | ----- | ----- |
| CAROL BORTNICK DE MAYO | X | | |



SECRETARIA MUNICIPAL

| | | | |
|---------------------------------|-----------|--|--|
| ANTONIO NEME FAJURI | X | | |
| CARLOS JARA GARRIDO | X | | |
| MARCELA SILVA NIETO | X | | |
| ARIEL RAMOS STOCKER | X | | |
| ABRAHAM DONOSO MORALES | X | | |
| MAURICIO OVALLE URREA | X | | |
| ALCALDE CHRISTIAN VITTORI MUÑOZ | X | | |
| TOTAL VOTACION | 10 | | |

Sr. Presidente: Bien, a la solicitud de Don Osidio Omar Luco Pavéz, se trata de una patente nueva de un minimercado de bebidas alcohólicas a localizarse en Avenida Cuatro Poniente 1702, señor Secretario.

Sr. Secretario: Sr. Herman Silva

Sr. Herman Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Alejandro Almendares

Sr. Alejandro Almendares: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Carol Bortnick

Sra. Carol Bortnick: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Carlos Jara

Sr. Carlos Jara: Apruebo

Sr. Secretario: O sea perdón, Sr. Antonio Neme.

Sr. Antonio Neme: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Marcela Silva

Sra. Marcela Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Ariel Ramos

Sr. Ariel Ramos: Por excesiva concentración de botillerías en la misma cuadra Rechazo.

Sr. Secretario: Rechaza?

Sr. Ariel Ramos: Sí rechazo.



SECRETARIA MUNICIPAL

Sr. Secretario: Sr. Abraham Donoso

Sr. Abraham Donoso: En virtud de lo que señala el Concejal Ramos, también dado que sólo en esa línea hay dos botillerías más o depósitos de licores, también rechazo.

Sr. Secretario Municipal: Sr. Mauricio Ovalle

Sr. Mauricio Ovalle: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Christian Vittori

Sr. Christian Vittori: Rechazo

Sr. Secretario: Se aprueba la patente, por 7 a favor y 3 rechazos.

En consecuencia, se resuelve:

ACUERDO N° 2989:

Aprobar, patente nueva de Minimercado de Bebidas Alcohólicas, para Osidio Omar Luco Pavéz, para ubicarla en Avda. Cuatro Poniente N° 1702.

| CONCEJAL | SI | NO | ABST. |
|---------------------------------|----------|----------|-------|
| HERMAN SILVA SANHUEZA | X | | |
| ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER | X | | |
| MARCELO TORRES FERRARI | ----- | ----- | ----- |
| CAROL BORTNICK DE MAYO | X | | |
| ANTONIO NEME FAJURI | X | | |
| CARLOS JARA GARRIDO | X | | |
| MARCELA SILVA NIETO | X | | |
| ARIEL RAMOS STOCKER | | X | |
| ABRAHAM DONOSO MORALES | | X | |
| MAURICIO OVALLE URREA | X | | |
| ALCALDE CHRISTIAN VITTORI MUÑOZ | | X | |
| TOTAL VOTACION | 7 | 3 | |

Sr. Presidente: Muy bien, la solicitud del Mundo del Vino Sociedad Anónima, se trata de una solicitud de cambio de domicilio Rol 4-296, giro depósito de bebidas alcohólicas para localizarse en Avenida Américo Vespucio 399, Local 553 y 554, señor Secretario.

Sr. Secretario: Sr. Herman Silva

Sr. Herman Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Alejandro Almendares



SECRETARIA MUNICIPAL

Sr. Alejandro Almendares: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Carol Bortnick

Sra. Carol Bortnick: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Antonio Neme

Sr. Antonio Neme: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Carlos Jara

Sr. Carlos Jara: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Marcela Silva

Sra. Marcela Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Ariel Ramos

Sr. Ariel Ramos: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Abraham Donoso

Sr. Abraham Donoso: Apruebo

Sr. Secretario Municipal: Sr. Mauricio Ovalle

Sr. Mauricio Ovalle: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Christian Vittori

Sr. Christian Vittori: Apruebo

Sr. Secretario: Se aprueba la patente.

En consecuencia, se resuelve:

ACUERDO N° 2990:

Aprobar, el cambio de domicilio de la patente Rol N° 4-296 de Depósito de Bebidas Alcohólicas, a nombre de Mundo Del Vino S.A., para funcionar en Avda. Américo Vespucio N° 399, Locales 553 y 554.



SECRETARIA MUNICIPAL

| CONCEJAL | SI | NO | ABST. |
|---------------------------------|-----------|-------|-------|
| HERMAN SILVA SANHUEZA | X | | |
| ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER | X | | |
| MARCELO TORRES FERRARI | ----- | ----- | ----- |
| CAROL BORTNICK DE MAYO | X | | |
| ANTONIO NEME FAJURI | X | | |
| CARLOS JARA GARRIDO | X | | |
| MARCELA SILVA NIETO | X | | |
| ARIEL RAMOS STOCKER | X | | |
| ABRAHAM DONOSO MORALES | X | | |
| MAURICIO OVALLE URREA | X | | |
| ALCALDE CHRISTIAN VITTORI MUÑOZ | X | | |
| TOTAL VOTACION | 10 | | |

Sr. Presidente: Bien, se trata de la solicitud de Comercial Victory Limitada, nombre de fantasía Telechino, la solicitud corresponde a una patente para restaurant diurno y nocturno, el domicilio es Alfredo Silva Carvallo 1578, señor Secretario.

Sr. Secretario: Sr. Herman Silva

Sr. Herman Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Alejandro Almendares

Sr. Alejandro Almendares: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Carol Bortnick

Sra. Carol Bortnick: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Antonio Neme

Sr. Antonio Neme: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Carlos Jara

Sr. Carlos Jara: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Marcela Silva

Sra. Marcela Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Ariel Ramos

Sr. Ariel Ramos: Apruebo



SECRETARIA MUNICIPAL

Sr. Secretario: Sr. Abraham Donoso

Sr. Abraham Donoso: Sólo una consulta Directora, restaurant diurno y nocturno, más el expendio de bebidas alcohólicas?.

Sra. Directora de Administración y Finanzas: Lo que están pidiendo acá son dos patentes, una diurno y otra nocturno, son las dos patentes de bebidas alcohólicas y cuenta con su patente comercial de restaurant.

Sr. Abraham Donoso: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Sr. Mauricio Ovalle

Sr. Mauricio Ovalle: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Christian Vittori

Sr. Christian Vittori: Apruebo

Sr. Secretario: Se aprueba la patente.

En consecuencia, se resuelve:

ACUERDO N° 2991:

Aprobar, Patente de Restaurante Diurno y Nocturno, a Comercial Victory Ltda, para ubicarse en Alfredo Silva Carvalho N° 1578.

| CONCEJAL | SI | NO | ABST. |
|---------------------------------|-------|-------|-------|
| HERMAN SILVA SANHUEZA | X | | |
| ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER | X | | |
| MARCELO TORRES FERRARI | ----- | ----- | ----- |
| CAROL BORTNICK DE MAYO | X | | |
| ANTONIO NEME FAJURI | X | | |
| CARLOS JARA GARRIDO | X | | |
| MARCELA SILVA NIETO | X | | |
| ARIEL RAMOS STOCKER | X | | |
| ABRAHAM DONOSO MORALES | X | | |
| MAURICIO OVALLE URREA | X | | |
| ALCALDE CHRISTIAN VITTORI MUÑOZ | X | | |
| TOTAL VOTACION | 10 | | |



SECRETARIA MUNICIPAL

Sr. Presidente: Bien y la última, se trata de una solicitud de Comercial Lubba Limitada, es una solicitud de patente de supermercado y bebidas alcohólicas, para ser localizado en Avenida 5 de Abril 412-A, señor Secretario.

Sr. Abraham Donoso: Una consulta también a la Directora de Inspección o sea perdón, de Finanzas, es bastante la diferencia de funciones, Directora, ellos cumplen con el requisito de los 100 metros del colegio?, porque debería estar cerca del Colegio General San Martín, cierto?, entonces esa es mi consulta, porque más allá de los 100 metros, 110, 105, 120, lo nocivo que también pasa y esto es un tema de intervención absolutamente particular, porque además está el Teletrak, además está el pub que tenemos nosotros Quinta Avenida, sólo eso, sólo señalar si efectivamente se consideró la distancia que tiene con el colegio.

Sra. Directora de Administración y Finanzas: Para responder al señor Concejal Donoso, efectivamente en el informe de terreno, dice se realiza el Informe verdad, considerando lo establecido en los artículos 8°, 14°, 15° y 16° de la Ley 19.925, sobre expendio de bebidas alcohólicas, artículo 8°, donde dice verdad y este informe así lo confirma, no existe a menos de 100 metros de este local establecimiento educación de Salud, o sea esa es la normativa, nosotros, establecimiento de educación y también de salud, penitenciario, que también es como requisito, de recintos militares, policiales, de terminales y garitas de movilización colectiva, son esos no incluye los teletrak, ya, y la distancia debe ser superior a 100 metros, y si cumple con ese, sí exactamente, ya.

Sr. Secretario: Sr. Herman Silva

Sr. Herman Silva: Esta es una nueva?

Sr. Secretario: Sí, es la patente de supermercado, bebidas alcohólicas para Comercial Lubba Limitada, para ubicarse en Avenida 5 de Abril N° 412-A.

Sr. Secretario: Sr. Alejandro Almendares

Sr. Alejandro Almendares: Me abstengo.

Sr. Secretario: Sra. Carol Bortnick

Sra. Carol Bortnick: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Antonio Neme

Sr. Antonio Neme: Me abstengo.

Sr. Secretario: Sr. Carlos Jara



SECRETARIA MUNICIPAL

Sr. Carlos Jara: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Marcela Silva

Sra. Marcela Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Ariel Ramos

Sr. Ariel Ramos: Por la a proximidad a un establecimiento educacional, rechazo.

Sr. Secretario: Sr. Abraham Donoso

Sr. Abraham Donoso: Rechazo

Sr. Secretario Municipal: Sr. Mauricio Ovalle

Sr. Mauricio Ovalle: Rechazo

Sr. Secretario: Sr. Christian Vittori

Sr. Christian Vittori: Apruebo

Sr. Secretario: Hay 5 votos por la aprobación, 3 por el rechazo y 2 por la abstención, se aprueba entonces.

En consecuencia, se resuelve:

ACUERDO N° 2992:

Aprobar, patente de Supermercado de Bebidas Alcohólicas, para Comercial LUBBA Limitada, para ubicarse en Avenida Cinco de Abril N° 412 – A

| CONCEJAL | SI | NO | ABST. |
|---------------------------------|-------|-------|-------|
| HERMAN SILVA SANHUEZA | X | | |
| ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER | | | X |
| MARCELO TORRES FERRARI | ----- | ----- | ----- |
| CAROL BORTNICK DE MAYO | X | | |
| ANTONIO NEME FAJURI | | | X |
| CARLOS JARA GARRIDO | X | | |
| MARCELA SILVA NIETO | X | | |
| ARIEL RAMOS STOCKER | | X | |
| ABRAHAM DONOSO MORALES | | X | |
| MAURICIO OVALLE URREA | | X | |
| ALCALDE CHRISTIAN VITTORI MUÑOZ | X | | |



SECRETARIA MUNICIPAL

| | | | |
|----------------|---|---|---|
| TOTAL VOTACION | 5 | 3 | 2 |
|----------------|---|---|---|

Sr. Presidente: Se aprueba, muy bien, muchas gracias al Concejo por las patentes.

3.4.- Traslado de Funcionario desde el 3° Juzgado de policía Local a la Dirección de Asesoría Jurídica.

Sr. Presidente: Vamos entonces al siguiente punto de la tabla, se trata de una aprobación, tal como establece la Ley, vamos a someter a consideración del Concejo el traslado de un funcionario desde el Tercer Juzgado de Policía Local a la Dirección de Asesoría Jurídica, la Administradora Municipal nos va entregar el detalle.

Sra. Administradora Municipal: Muchas gracias señor Presidente, tal como usted lo ha planteado, la Ley Orgánica de Municipalidad 18.695, establece en el artículo 65°, letra N, que debe existir acuerdo para trasladar o adscribir los funcionarios que se desempeñan, tanto en los Juzgados de Policía Local, como también la Dirección de Control, en esta oportunidad existe acuerdo entre la Jueza del Tercer Juzgado, la Sra. Jacqueline Garrido y el Director de Jurídico, de trasladar al funcionario Mauricio Arenas Tellerías, a la Dirección de Asesoría Jurídica, por lo tanto, la solicitud es aprobar dicho traslado, eso señor Presidente.

Sr. Presidente: Muy bien, señor Secretario, Don Herman.

Sr. Herman Silva: Una consulta para que no sea solamente para esta vez, no estoy diciendo que rechazo o apruebo, lo que estoy diciendo es que en los casos, hay dos casos, una que la solicita el propio afectado, que la solicita por ganas de un beneficio para él y otra es que por razones x se le traslade a la persona, aplicamos la misma materia en el futuro?

Sr. Presidente: Sin duda, lo que pasa que la Ley Orgánica Municipal, establece en pocas veces establece cuando esto viene a Concejo, hay dos, por ejemplo lo vimos el otro día cuando se nombra por ejemplo en este caso el subrogante para el Director de Control, necesariamente la Ley Orgánica Municipal, establece que debe aprobarlo el Concejo y en el caso de traslado de funcionarios también, desde los Juzgados en este caso a la Dirección Jurídica, también la Ley establece, ya sea por solicitud del interesado o por necesidades del servicio, que pueden ser distintas, una puede ser porque él lo pide y otra puede ser porque se lo piden, en ambos casos la Ley opera igual, vale decir, igual tenemos que traer anuencia del Concejo, tratándose de una materia especialísima que está regulada precisamente en la Ley Orgánica.

Sr. Herman Silva: Ahí puedo votar.

Sr. Presidente: Muy bien, en este caso, tal como lo acaba de leer la Administradora Municipal es de mutuo acuerdo entre los Directores, lo más probable no es cierto que el funcionario lo haya pedido, en general cuando en este caso una funcionaria lo pide, no es



SECRETARIA MUNICIPAL

cierto, se pregunta ambas direcciones, vale decir si están de acuerdo y se trae, en este caso lo pidió el funcionario y hay anuencia además de los Directores, o sea se han dado todos las etapas digamos.

Sra. Administradora Municipal: Sí, él es Abogado, grado 9°, planta municipal.

Sr. Presidente: Señor Secretario.

Sr. Secretario: Sr. Herman Silva

Sr. Herman Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Alejandro Almendares

Sr. Alejandro Almendares: Entiendo que lo pidió el funcionario, apruebo.

Sr. Secretario: Sra. Carol Bortnick

Sra. Carol Bortnick: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Antonio Neme

Sr. Antonio Neme: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Carlos Jara

Sr. Carlos Jara: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Marcela Silva

Sra. Marcela Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Ariel Ramos

Sr. Ariel Ramos: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Abraham Donoso

Sr. Abraham Donoso: Apruebo

Sr. Secretario Municipal: Sr. Mauricio Ovalle

Sr. Mauricio Ovalle: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Christian Vittori



SECRETARIA MUNICIPAL

Sr. Christian Vittori: Apruebo

Sr. Secretario: Se aprueba el traslado.

En consecuencia, se resuelve:

ACUERDO N° 2993:

Aprobar, el traslado del Funcionario Mauricio Arenas Tellería, desde el Tercer Juzgado de Policía Local a la Dirección de Asesoría Jurídica.

| CONCEJAL | SI | NO | ABST. |
|---------------------------------|-----------|-------|-------|
| HERMAN SILVA SANHUEZA | X | | |
| ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER | X | | |
| MARCELO TORRES FERRARI | ----- | ----- | ----- |
| CAROL BORTNICK DE MAYO | X | | |
| ANTONIO NEME FAJURI | X | | |
| CARLOS JARA GARRIDO | X | | |
| MARCELA SILVA NIETO | X | | |
| ARIEL RAMOS STOCKER | X | | |
| ABRAHAM DONOSO MORALES | X | | |
| MAURICIO OVALLE URREA | X | | |
| ALCALDE CHRISTIAN VITTORI MUÑOZ | X | | |
| TOTAL VOTACION | 10 | | |

Sr. Presidente: Bien, muchas gracias.

3.5.- Subvenciones.

Sr. Presidente: Vamos al siguiente punto de la tabla que son las Subvenciones Municipales, que también fueron ya analizadas en la Comisión de Social, así que vamos a ofrecer la palabra al Director de Dideco, Jaime Azúa, lo vamos hacer resumidamente Director, porque esto ya fue analizado en comisión, cada una de las Subvenciones, entonces entregamos el detalle general, ofrecemos la palabra a la Presidenta de la Comisión Social, la Concejal Carol Bortnick y después sometemos a consideración del Concejo.

Sr. Director de Dideco: Buenos días señor Presidente, estimado Concejo, público asistente, lo que traemos a consideración del Honorable Concejo es las postulaciones de las Organizaciones Sociales, Juntas de Vecinos y Organizaciones Funcionales, a los Fondos bien entendido a nivel general como subvenciones, sin embargo se divide en dos, el Fondo de Desarrollo Vecinal Fondevé y la Subvenciones, establecer sólo para el marco normativo y entender el contexto, de acuerdo a las bases el Fondevé se entiende que está dirigido a juntas de vecinos y tiene por finalidad financiar la ejecución de proyectos específicos de interés comunitario en el ámbito local que contribuye a su fortalecimiento y



SECRETARIA MUNICIPAL

desarrollo de las redes locales existentes en cada barrio, las Subvenciones es un fondo municipal concursable, que se dirige a las organizaciones funcionales, tales como, Centros de Madres, Clubes de Adulto Mayor, Clubes Deportivos, Organizaciones Varias, Organizaciones de Discapacidad y Uniones Comunales, este fondo tiene por finalidad financiar ejecución de proyectos específicos de interés comunitario, en el ámbito local que contribuyan con el fortalecimiento y desarrollo de la organización y en las redes locales existentes, las bases de ambos fueron publicadas en el mes de abril en la página web, fue entregado también a través de Organizaciones Comunitarias, a través de cuadernillos que además explicaban el procedimiento y las formas de postulación, en el marco más presupuestario, el presupuesto aprobado rentado por la Administración y aprobado por este Concejo es de \$858.000.000, y el cual lo que ven el gráfico que se presenta a continuación, está la distribución en cantidad de dinero, de acuerdo a las propuestas que ha entregado la Administración, tanto anteriormente para las subvenciones entendidas como emblemáticas y algunas excepciones y también para las que presentamos a continuación al Concejo, el siguiente gráfico podemos observar también la voluntad, como ha ido evolucionando la disponibilidad presupuestaria de las subvenciones los últimos 4 años, donde en realidad hay un fuerte incremento desde el año 2014 y 2015, a partir de la voluntad de esta Administración de también entregar mayor cantidad de dinero y fondos disponibles, para que las organizaciones también puedan postular sus propios proyectos, fortaleciendo así el capital social y la participación de nuestros vecinos en ellas mismas, respecto a las propuestas de subvenciones finales, es importante en el siguiente gráfico poder ya ver cómo se distribuye ya por cantidad de proyectos presentados, lo que da cuenta en realidad de una cantidad bastante homogénea, respecto a las diferentes organizaciones que funcionan en la comuna, como bien decía el Presidente nuestro Alcalde, las subvenciones fueron vistas en detalle, cada una de ellas fue revisada por la Comisión Social, desarrollada el día jueves, entiendo que la Concejala que preside la comisión Carol Bortnick va a dar cuenta de aquello y hemos tenido a bien ya que se revisaron cada una de ellas y cada uno de los proyectos y en virtud de que son 566 postulaciones, se tuvo a bien presentar al Concejo ya el resumen de esta presentación, teniendo ustedes en carpeta en cada uno de ustedes, en la carpeta que se les entregó están presentados cada uno de los proyectos, con cada una de las organizaciones que están ahí y los montos que están solicitados para cada uno de ellos, por tanto como dice el Presidente voy a pasar a dar cuenta del resumen de cada una de ellas, para la subvención Fondevé, Fondo de Desarrollo Vecinal, específicamente para juntas de vecinos, la cantidad de proyectos o atribuciones postuladas son 136 para un monto total de \$68.830.000, para el ítem ya subvenciones que son para organizaciones funcionales, en el área del club de adulto mayor se presentaron 145 proyectos, con un total de \$40.750.000, sometido a consideración, para los centros de madres son 66 instituciones o proyectos, para un monto total de \$20.000.000, para clubes deportivos son 67 instituciones, para un monto total de \$36.350.000, para las organizaciones de discapacidad son 5 proyectos para un monto total de \$5.800.000, en el caso de uniones comunales son 5 proyectos para \$5.900.000, y para organizaciones varias son 142 proyectos con un monto total de \$90.350.000, lo que hace a continuación el total de 576 proyectos que son sometidos a consideración en este Concejo por un monto total de \$268.380.000, eso es señor Presidente.



SECRETARÍA MUNICIPAL

Sr. Presidente: Muchas gracias Director, le ofrezco la palabra a la Presidenta de la Comisión Social Carol Bortnick.

Sra. Carol Bortnick: Sí como di cuenta al inicio de este Concejo, esta comisión se desarrolló el martes 13 de octubre, con la presencia de los Concejales Donoso, Almendares y quien habla, ahí se vio en detalle cada una de las subvenciones y fondeos que hoy se ponen a consideración del Concejo, es importante destacar que este año se hizo nuevamente un esfuerzo económico por aumentar el presupuesto que se le va a dar cada una de las organizaciones y todas las organizaciones que presentaron proyectos están pasando hoy a consideración el Concejo, el único tema como dijo el Director son 136 juntas de vecinos, 145 club de adultos mayor, 66 centros de madres, 67 clubes deportivos, 5 organizaciones de discapacidad, 5 uniones comunales, 142 organizaciones varias, acá se tomó en consideración una sugerencia que hicieron varios Concejales el año pasado, respecto a sacar del listado de organizaciones emblemáticas aquellas que no eran consideradas precisamente emblemáticas para la comuna y dejarlas simplemente como organizaciones varias, porque bien prestan servicios a la comunidad, pero no son las que entendemos y conocemos como emblemáticas propiamente tal, por eso es el número de 142, sólo había un tema que el Director de Control, o sea el Director de Dideco faltaba el pronunciamiento de la Unidad de Control, respecto a todas estas organizaciones, en la comisión estaba presente la Directora de Control y nos dijo que se estaban revisando cada una de las organizaciones, pero si se nos puede ahora si estas organizaciones pasaron por la rendición de Control y están aprobadas desde el punto de vista de valga la redundancia Control, para ser aprobadas en este Concejo, si efectivamente están con el visto bueno de la Dirección de Control, la opinión de los Concejales presentes en la comisión y mía como Presidenta de la comisión es aprobar todas las subvenciones, este año también se establecieron criterios similares de acuerdo a los montos para los nombres y fines de cada proyecto, se unificaron algunos criterios, destinando montos más o menos similares para proyectos similares y en 5% más en cantidad de organizaciones que postularon este año y también son más recursos los que se están destinando, sólo faltaría que se nos informe el tema de Control, para proceder a consultar a los Concejales o bien a su votación.

Sr. Director de Dideco: Sí, en efecto como dice la estimada Concejala fue consultado en la comisión y la Unidad de Control ha revisado cada una de las subvenciones que se han presentado al Concejo, por normativa interna tenemos que revisarlo y dando el visto bueno para cada una de ellas, por tanto lo que usted estima a consideración han pasado todos los filtros y cumplen con todas las bases que están establecidas en el fondo concursable de subvención y fondo de desarrollo vecinal 2015.

Sra. Carol Bortnick: Me faltó precisar que el monto total de entrega son \$858.000.000.

Sr. Presidente: El monto disponible en el ítem digamos, y la que estamos presentando ahora al Concejo son \$268.380.000, ese es el monto, ahora de todas maneras, tal como indica la Presidenta de la comisión, dado que una vez que el Concejo las aprueba, la Secretaría Municipal tiene que hacer el decreto respectivo con el detalle de cada uno de los montos, posteriormente esto va a la Dirección de Administración y Finanzas para



SECRETARIA MUNICIPAL

hacer los cheques respectivos, vuelve a ver un control preventivo digamos, efectivamente antes de sacar los decretos de pago, porque después va a decreto de pago, no es cierto, a donde se entregan los cheques, vale decir pasa a visación cada una de las organizaciones y si efectivamente hay alguien que tiene un tema pendiente el cheque queda retenido digamos, así ocurre siempre en el proceso administrativo, bien, ofrezco la palabra a los señores Concejales si hay alguna duda, o sino a someterlo a consideración del Concejo, Concejal Marcela Silva.

Sra. Marcela Silva: Sólo consultar, no sé si lo dijeron, no alcance a retenerlo si es que lo dijeron, si quedan algunas organizaciones pendientes?.

Sr. Director de Dideco: Sí, Concejal a la fecha no tenemos información de postulaciones pendientes, todos los proyectos presentados han sido todos considerados y están todos siendo sometidos a consideración del Concejo, sin embargo efectivamente nos queda un salgo en la cuenta de subvenciones que probablemente será considerado en el caso que se requieran en el futuro cercano Alcalde alguna otra presentación.

Sr. Presidente: Ariel Ramos.

Sr. Ariel Ramos: Gracias Presidente, bueno aprovechando que se trata de un tema similar, quería preguntarle al Director, cómo estamos en los plazos con los presupuestos participativos?, estamos un poco perdidos con ese proceso.

Sr. Director de Dideco: Sí bueno, el Presupuesto Participativo está siendo llevado por la Gerencia de Participación, están hoy día ya en la etapa, recuerde que el presupuesto estableció dos categorías, proyectos de micro inversión y de macro inversión, los proyectos de micro inversión están ya con fecha de entrega, que es en el mes de noviembre, por tanto va hacer probablemente muy anunciado próximamente, probablemente va hacer visto en Comisión Social, el tratamiento es el mismo, y se está de acuerdo al cronograma estableciendo una fecha de votación en el mes de diciembre para los proyectos de macro inversión, terminando entonces este año efectivamente con este presupuesto que se ha pensado para este año efectivamente de postulación.

Sr. Presidente: sí y tuvimos que constituir un equipo especial para los macro proyectos, que tiene Arquitectos, tiene un equipo grandote digamos para poder avanzar rápidamente en el tema, pero deberíamos dejar todo resuelto este año, ofrezco la palabra a los señores Concejales, bien, si no hay más palabras entonces, vamos a someter a consideración, tal como se ha entregado la nómina, además el Secretario Municipal va a consignar en el acuerdo, cada una de las organizaciones que van a ser decretadas, señor Secretario.

Sr. Secretario Municipal: Entonces en votación Aprobar Subvenciones y Fondeve Año 2015, a diferentes organizaciones de la comuna de Maipú, por los montos y detalles de cada organización entregadas al Concejo por el Director de Dideco Sr. Jaime Azúa.

Sr. Secretario: Sr. Herman Silva



SECRETARIA MUNICIPAL

Sr. Herman Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Alejandro Almendares

Sr. Alejandro Almendares: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Carol Bortnick

Sra. Carol Bortnick: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Antonio Neme

Sr. Antonio Neme: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Carlos Jara

Sr. Carlos Jara: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Marcela Silva

Sra. Marcela Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Ariel Ramos

Sr. Ariel Ramos: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Abraham Donoso

Sr. Abraham Donoso: Apruebo

Sr. Secretario Municipal: Sr. Mauricio Ovalle

Sr. Mauricio Ovalle: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Christian Vittori

Sr. Christian Vittori: Apruebo

Sr. Secretario: Se aprueban las subvenciones.

En consecuencia, se resuelve:



SECRETARIA MUNICIPAL

ACUERDO N° 2994:

Aprobar, las Subvenciones y Fondevé año 2015, a las organizaciones de la comuna de Maipú, de acuerdo a los antecedentes entregados al Concejo por el Sr. Jaime Azua Romero, por un total de \$268.380.000.- según detalle:

| | |
|---------------------------------|-----------------|
| - 136 Juntas de Vecinos | \$68.830.000.- |
| - 145 Clubes de Adultos Mayores | \$40.750.000.- |
| - 67 Clubes Deportivos | \$.36.350.000.- |
| - 66 Centros de Madres | \$20.000.000.- |
| - 142 Organizaciones Varias | \$90.750.000.- |
| - 5 Org. Discapacidad | \$5.800.000.- |
| - 5 Uniones Comunales | \$5.900.000.- |

| CONCEJAL | SI | NO | ABST. |
|---------------------------------|-----------|-------|-------|
| HERMAN SILVA SANHUEZA | X | | |
| ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER | X | | |
| MARCELO TORRES FERRARI | ----- | ----- | ----- |
| CAROL BORTNICK DE MAYO | X | | |
| ANTONIO NEME FAJURI | X | | |
| CARLOS JARA GARRIDO | X | | |
| MARCELA SILVA NIETO | X | | |
| ARIEL RAMOS STOCKER | X | | |
| ABRAHAM DONOSO MORALES | X | | |
| MAURICIO OVALLE URREA | X | | |
| ALCALDE CHRISTIAN VITTORI MUÑOZ | X | | |
| TOTAL VOTACION | 10 | | |

Sr. Presidente: Bien muchas gracias, vamos apurarnos ahora en el trámite de los cheques que es lo más importante.

Sr. Alejandro Almeyda: Eso, solamente solicitar señor Presidente, para que el proceso del próximo año que se refuercen los equipos que ven el tema del Fondevé, a ver si los podemos tener un poco antes, la verdad es que igual es con fecha.

Sr. Presidente: Sí por supuesto, pero lo positivo, tal como lo ha informado la Presidenta de la Comisión y el Director, todas las solicitudes que se entregaron, todas fueron aprobadas, no hay ninguna que haya quedado fuera y eso es tremendamente positivo para este Concejo digamos, para el trabajo que se hace, así que de todas maneras siempre tratamos de irnos apurando, pero lo interesante y los más impactante, yo no sé si muchas comunas harán lo mismo, pero aquí de aprueban todas las solicitudes que llegan, todas, todas las que llegaron en tiempo, forma y plazo, están siendo aprobadas que es también lo importante, gracias Director, sí todavía falta.



SECRETARIA MUNICIPAL

3.6.- Transacciones.

Sr. Presidente: Bien vamos al siguiente punto de la tabla que son unas Transacciones, así que le ofrezco la palabra al Director Jurídico, que nos va a señalar, sí transacciones que son dos o tres transacciones.

Sr. Director de Asesoría Jurídica: Muchas gracias señor Presidente, buenos día a todos y todas, las transacciones que se someten a su conocimiento son transacciones de rápido despacho, no es cierto, son transacciones en las que la Municipalidad es la que recibe la indemnización por daños en bienes municipales y guardan relación con las transacciones que cotidianamente se ha sometido a su conocimiento verdad, la primera de ellas, guarda relación con la causa seguida ante el Segundo Juzgado de Policía Local de Maipú, en causa rol 7.089 del año 2015, y se produce por el acuerdo al que ha llegado la Dirección Jurídica con el señor José Inostroza San Martín, en relación a daños en rejas de protecciones peatonales situadas en bien nacional de uso público verdad, estos bienes fueron tasados por la Dirección de Tránsito en \$272.506, y el acuerdo al que llega la Dirección Jurídica en este caso es al pago completo de este monto, en 12 cuotas verdad, se pudo acreditar por parte de los apoderados de la Municipalidad que la persona que habría producido el daño tenía una situación económica bastante precaria y que por eso se le ha dado el máximo de plazo, el máximo de cuotas para que pueda pagar este monto de \$272.000, verdad, entonces lo que se somete a aprobación es el pago completo de la barrera en 12 cuotas, esa es la primera transacción, la segunda, guarda relación con un juicio seguido, también ante el Segundo Juzgado de Policía Local de Maipú en causa Rol 3.847 de este año y también se habrían producido daños en bienes municipales verdad, específicamente con una reja de protección peatonal existente en Avenida Pajaritos al llegar a la altura del 4.550, la persona con la que se llega a acuerdo es Don Juan Sotelo Arce, los daños son valuados por la Dirección de Tránsito en \$230.000, y esta persona va a pagar los \$230.000 en 5 cuotas verdad, finalmente se somete a consideración el avenimiento logrado en causa Rol 1.220 del 2015, con la Sra. Flor Hermosilla Ortiz, también por daños que se producen en accidente de tránsito, específicamente en daños en una reja de protección peatonal de propiedad municipal, ubicado en la calle Nueva San Martín, los bienes han sido tasados por la Dirección de Tránsito en \$272.000, y el avenimiento que ha llegado el apoderado de la Dirección Jurídica es al pago íntegro de estos \$272.500, en 5 cuotas iguales verdad, son esos tres avenimientos los que se someten a consideración del Honorable Concejo Municipal.

Sr. Presidente: Bien, entonces los vamos a votar cada uno en su mérito, entonces el primer caso se trata de la causa Rol 7089-2015, entre el segundo Juzgado de Policía Local de Maipú y Don José Inostroza San Martín, lo que se somete a consideración del Concejo entonces es el avenimiento por la suma única y total de \$272.506, para cancelar en un plazo de 12 cuotas mensuales y sucesivas de \$22.708, de acuerdo digamos a la situación socioeconómica informada digamos en este caso por la persona al tribunal, señor Secretario.

Sr. Secretario: Sr. Herman Silva



SECRETARIA MUNICIPAL

Sr. Herman Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Alejandro Almendares

Sr. Alejandro Almendares: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Carol Bortnick

Sra. Carol Bortnick: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Antonio Neme

Sr. Antonio Neme: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Carlos Jara

Sr. Carlos Jara: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Marcela Silva

Sra. Marcela Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Ariel Ramos

Sr. Ariel Ramos: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Abraham Donoso

Sr. Abraham Donoso: Apruebo

Sr. Secretario Municipal: Sr. Mauricio Ovalle

Sr. Mauricio Ovalle: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Christian Vittori

Sr. Christian Vittori: Apruebo

Sr. Secretario: Se aprueba la transacción.

En consecuencia, se resuelve:



SECRETARIA MUNICIPAL

ACUERDO N° 2995:

Aprobar, Transacción causa rol 7089-2015 del 2° Juzgado de Policía Local de Maipú, con el Sr. José Inostroza San Martín, el cual pagará al municipio la suma de \$272.506.- en 12 cuotas de \$22.708.- mensuales.

| CONCEJAL | SI | NO | ABST. |
|---------------------------------|-----------|-------|-------|
| HERMAN SILVA SANHUEZA | X | | |
| ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER | X | | |
| MARCELO TORRES FERRARI | ----- | ----- | ----- |
| CAROL BORTNICK DE MAYO | X | | |
| ANTONIO NEME FAJURI | X | | |
| CARLOS JARA GARRIDO | X | | |
| MARCELA SILVA NIETO | X | | |
| ARIEL RAMOS STOCKER | X | | |
| ABRAHAM DONOSO MORALES | X | | |
| MAURICIO OVALLE URREA | X | | |
| ALCALDE CHRISTIAN VITTORI MUÑOZ | X | | |
| TOTAL VOTACION | 10 | | |

Sr. Presidente: Bien, se trata de la causa 3847-2015, entre el Segundo Juzgado de Policía Local y Don Juan Sotelo Arce, se propone al Honorable Concejo aprobar el avenimiento entre las partes con la suma única total de \$230.000, que van hacer canceladas en 5 cuotas mensuales dentro de los primeros 5 días de cada mes, señor Secretario.

Sr. Secretario: Sr. Herman Silva

Sr. Herman Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Alejandro Almendares

Sr. Alejandro Almendares: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Carol Bortnick

Sra. Carol Bortnick: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Antonio Neme

Sr. Antonio Neme: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Carlos Jara

Sr. Carlos Jara: Apruebo



SECRETARIA MUNICIPAL

Sr. Secretario: Sra. Marcela Silva

Sra. Marcela Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Ariel Ramos

Sr. Ariel Ramos: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Abraham Donoso

Sr. Abraham Donoso: Apruebo

Sr. Secretario Municipal: Sr. Mauricio Ovalle

Sr. Mauricio Ovalle: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Christian Vittori

Sr. Christian Vittori: Apruebo

Sr. Secretario: Se aprueba entonces.

En consecuencia, se resuelve:

ACUERDO N° 2996:

Aprobar, la transacción causa rol 3847-2015 del 2° Juzgado de Policía Local de Maipú, con Sr. Juan Sotelo Arce, el que se obliga a pagar la suma de \$230.000.- en cinco cuotas mensuales, los cinco primeros días del mes.

| CONCEJAL | SI | NO | ABST. |
|---------------------------------|-----------|-------|-------|
| HERMAN SILVA SANHUEZA | X | | |
| ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER | X | | |
| MARCELO TORRES FERRARI | ----- | ----- | ----- |
| CAROL BORTNICK DE MAYO | X | | |
| ANTONIO NEME FAJURI | ----- | ----- | ----- |
| CARLOS JARA GARRIDO | X | | |
| MARCELA SILVA NIETO | X | | |
| ARIEL RAMOS STOCKER | X | | |
| ABRAHAM DONOSO MORALES | X | | |
| MAURICIO OVALLE URREA | X | | |
| ALCALDE CHRISTIAN VITTORI MUÑOZ | X | | |
| TOTAL VOTACION | 10 | | |



SECRETARIA MUNICIPAL

Sr. Presidente: Bien y finalmente se trata de la causa 1220-2015 entre el Segundo Juzgado de Policía Local de Maipú y la Señora Flor María Hermosilla Ortiz, se propone en este caso el avenimiento que sería una suma a pagar de \$272.505, lo que sería cancelado en 5 cuotas mensuales dentro los primeros 5 días de cada mes.

Sr. Secretario: Sr. Herman Silva

Sr. Herman Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Alejandro Almendares

Sr. Alejandro Almendares: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Carol Bortnick

Sra. Carol Bortnick: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Carlos Jara

Sr. Carlos Jara: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Marcela Silva

Sra. Marcela Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Ariel Ramos

Sr. Ariel Ramos: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Abraham Donoso

Sr. Abraham Donoso: Apruebo

Sr. Secretario Municipal: Sr. Mauricio Ovalle

Sr. Mauricio Ovalle: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Christian Vittori

Sr. Christian Vittori: Apruebo

Sr. Secretario: Se aprueba la transacción.

En consecuencia, se resuelve:



SECRETARIA MUNICIPAL

ACUERDO N° 2997:

Aprobar, la transacción de la causa rol 1220-2015 del 2° Juzgado de Policía Local de Maipú, con Sra. Flor Maria Hermosilla Ortiz, la que se obligó a pagar la suma de \$272.505.- en cinco cuotas mensuales, los cinco primeros días del mes.

| CONCEJAL | SI | NO | ABST. |
|---------------------------------|----------|-------|-------|
| HERMAN SILVA SANHUEZA | X | | |
| ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER | X | | |
| MARCELO TORRES FERRARI | ----- | ----- | ----- |
| CAROL BORTNICK DE MAYO | X | | |
| ANTONIO NEME FAJURI | ----- | ----- | ----- |
| CARLOS JARA GARRIDO | X | | |
| MARCELA SILVA NIETO | X | | |
| ARIEL RAMOS STOCKER | X | | |
| ABRAHAM DONOSO MORALES | X | | |
| MAURICIO OVALLE URREA | X | | |
| ALCALDE CHRISTIAN VITTORI MUÑOZ | X | | |
| TOTAL VOTACION | 9 | | |

Sr. Presidente: Bien, muchas gracias al Concejo.

3.7.- Desafectación Colegio Manchester.

Sr. Presidente: El siguiente punto de tabla, vamos a someter a consideración del Concejo, la aprobación de una desafectación de una porción de terreno digamos, donde adquirimos hace poco meses atrás, adquirimos este colegio que es el ex colegio anexo Lo Errázuriz, el cual está ubicado en el Pasaje Manchester, ahí con la Avenida las Parcelas, el cual saben ustedes que iba a ser destinado para la habilitación del nuevo Centro de Atención Municipal de Lo Errázuriz, dado que el proyecto no es cierto contempla varias modificaciones, particularmente en el entorno, entre ellos por ejemplo la habilitación del acceso principal de este Centro de Atención Municipal, lo que requiere por cierto la desafectación del terreno, así que voy a ofrecer la palabra al Director Jurídico, quien va a explicar la materia que va a ser sometida a consideración.

Sr. Director de Asesoría Jurídica: Gracias señor Alcalde, recordar que hace un tiempo atrás, este Honorable Concejo, aprobó la adquisición del inmueble verdad, ubicado en Calle Manchester 698, el que se encuentra emplazado en el barrio Lo Errázuriz verdad, lo que se pretende con este trámite es por parte de la Municipalidad es que se desafecte el porción de terreno que uno ve ahí donde está ese quiosco, que por lo demás está desocupado, con la finalidad de que pueda aumentar la carga ocupacional del inmueble verdad, actualmente el ingreso al edificio está por una calle que está por el lado, no está por el terreno este que bueno se le denomina área verde, pero de verde no tiene nada, entonces que es lo que se pretende, que se desafecte este terreno, que pase de ser un bien nacional de uso público hacer un bien fiscal, posteriormente que pase a ser un bien



SECRETARIA MUNICIPAL

municipal que se fusione que con el terreno que ya adquirimos y para poder generar el ingreso por ese sector y aumentar la carga ocupacional del terreno verdad, este trámite requiere de acuerdo de este Honorable Concejo en virtud del artículo 79° de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y previo a este acuerdo de Concejo la ley nos obliga a tener a la vista un informe por escrito del Cosoc verdad, del Consejo de la Sociedad Civil, este acuerdo y esta anuencia por parte del Consejo de la Sociedad Civil, ha sido otorgado y ustedes lo tienen dentro de los antecedentes que se les entregó, mediante el Ordinario de 01 de octubre del 2015 verdad, entonces lo que se pretende con esto, con el acuerdo del Concejo es continuar con el trámite de desafectación verdad, que consiste en incorporar al patrimonio del fisco bienes e inmuebles que tienen la calidad de bien nacional de uso público, para su administración y disposición, ese es el trámite que se somete a consideración del Concejo Presidente.

Sr. Presidente: Bien, muchas gracias, no sé si existe alguna consulta, Don Antonio.

Sr. Antonio Neme: Desafectación no es lo mismo que expropiación no?.

Sr. Presidente: No este es un terreno que enfrenta en este caso al recinto, que actualmente está definido como un área verde y lo que se está desafectando el terreno para poder incorporarlo a un solo paño, es un bien nacional de uso público, pasaría a un bien fiscal y posteriormente como bien municipal. No sé si hay alguna otra consulta, bien si no hay más consultas entonces, señor Secretario procedemos a tomar el acuerdo de Concejo.

Sr. Secretario Municipal: En votación entonces la Desafectación del Área Verde frente a Edificio Manchester, expuesta por el Señor Director Jurídico.

Sr. Secretario: Sr. Herman Silva

Sr. Herman Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Alejandro Almendares

Sr. Alejandro Almendares: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Carol Bortnick

Sra. Carol Bortnick: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Antonio Neme

Sr. Antonio Neme: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Carlos Jara

Sr. Carlos Jara: Apruebo



SECRETARIA MUNICIPAL

Sr. Secretario: Sra. Marcela Silva

Sra. Marcela Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Ariel Ramos

Sr. Ariel Ramos: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Abraham Donoso

Sr. Abraham Donoso: Apruebo

Sr. Secretario Municipal: Sr. Mauricio Ovalle

Sr. Mauricio Ovalle: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Christian Vittori

Sr. Christian Vittori: Apruebo

Sr. Secretario: Se aprueba la desafectación.

En consecuencia, se resuelve:

ACUERDO N° 2998:

Aprobar, la desafectación del área verde, frente a Edificio Manchester N° 698, adquirido por el Municipio. La desafectación se tramita en la Subsecretaría de Bienes Nacionales.

| CONCEJAL | SI | NO | ABST. |
|---------------------------------|-------|-------|-------|
| HERMAN SILVA SANHUEZA | X | | |
| ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER | X | | |
| MARCELO TORRES FERRARI | ----- | ----- | ----- |
| CAROL BORTNICK DE MAYO | X | | |
| ANTONIO NEME FAJURI | X | | |
| CARLOS JARA GARRIDO | X | | |
| MARCELA SILVA NIETO | X | | |
| ARIEL RAMOS STOCKER | X | | |
| ABRAHAM DONOSO MORALES | X | | |
| MAURICIO OVALLE URREA | X | | |
| ALCALDE CHRISTIAN VITTORI MUÑOZ | X | | |
| TOTAL VOTACION | 10 | | |



SECRETARIA MUNICIPAL

Sr. Presidente: Muchas gracias.

3.8.- Participación de Concejales en “V Encuentro sobre Lobby, Probidad y Transparencia” de la ACHM, a realizarse los días 21 al 23 de Octubre en la Ciudad de la Serena.

Sr. Presidente: Vamos al siguiente punto de la tabla, vamos a someter a consideración del Concejo la Participación de los Señores Concejales en el V Encuentro sobre Lobby, Probidad y Transparencia, que se va a realizar en la Ciudad de la Serena, entre los días 21 y 23 de octubre y este es un Seminario de Capacitación que está organizado por la Asociación Chilena de Municipalidades, señor Secretario.

Sr. Secretario: Sr. Herman Silva

Sr. Herman Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Alejandro Almendares

Sr. Alejandro Almendares: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Carol Bortnick

Sra. Carol Bortnick: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Antonio Neme

Sr. Antonio Neme: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Carlos Jara

Sr. Carlos Jara: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Marcela Silva

Sra. Marcela Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Ariel Ramos

Sr. Ariel Ramos: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Abraham Donoso

Sr. Abraham Donoso: Apruebo

Sr. Secretario Municipal: Sr. Mauricio Ovalle



SECRETARIA MUNICIPAL

Sr. Mauricio Ovalle: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Christian Vittori

Sr. Christian Vittori: Apruebo

Sr. Secretario: Se aprueba.

En consecuencia, se resuelve:

ACUERDO N° 2999:

Aprobar, la participación de Concejales en "V Encuentro sobre Lobby, Probidad y Transparencia" de la ACHM, a realizarse los días 21 al 23 de octubre en la ciudad de La Serena

| CONCEJAL | SI | NO | ABST. |
|---------------------------------|-----------|-------|-------|
| HERMAN SILVA SANHUEZA | X | | |
| ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER | X | | |
| MARCELO TORRES FERRARI | ----- | ----- | ----- |
| CAROL BORTNICK DE MAYO | X | | |
| ANTONIO NEME FAJURI | X | | |
| CARLOS JARA GARRIDO | X | | |
| MARCELA SILVA NIETO | X | | |
| ARIEL RAMOS STOCKER | X | | |
| ABRAHAM DONOSO MORALES | X | | |
| MAURICIO OVALLE URREA | X | | |
| ALCALDE CHRISTIAN VITTORI MUÑOZ | X | | |
| TOTAL VOTACION | 10 | | |

3.9.- Participación de Concejales a Seminario "Lobby, Transparencia y Modernización Municipal" de la AMUCH, a realizarse entre los días 21 y 23 de octubre en la ciudad de Viña del Mar.

Sr. Presidente: Vamos entonces a someter a consideración del Honorable Concejo, la participación también de los señores Concejales, así se inscriban por cierto en el Seminario Lobby, Transparencia y Modernización Municipal, este Seminario se realiza entre los días 21 y 23 de octubre en la ciudad de Viña del Mar y este es organizado por la otra Asociación que es la Asociación de Municipalidades de Chile, la AMUCH, exactamente, en los mismos días parece no?, señor Secretario.

Sr. Secretario: Sr. Herman Silva



SECRETARIA MUNICIPAL

Sr. Herman Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Alejandro Almendares

Sr. Alejandro Almendares: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Carol Bortnick

Sra. Carol Bortnick: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Antonio Neme

Sr. Antonio Neme: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Carlos Jara

Sr. Carlos Jara: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Marcela Silva

Sra. Marcela Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Ariel Ramos

Sr. Ariel Ramos: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Abraham Donoso

Sr. Abraham Donoso: Apruebo

Sr. Secretario Municipal: Sr. Mauricio Ovalle

Sr. Mauricio Ovalle: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Christian Vittori

Sr. Christian Vittori: Apruebo

Sr. Secretario: Se aprueba.

En consecuencia, se resuelve:



SECRETARIA MUNICIPAL

ACUERDO N° 3000:

Aprobar, la participación de Concejales a Seminario "Lobby, Transparencia y Modernización Municipal" de la AMUCH, a realizarse entre los días 21 y 23 de octubre en la ciudad de Viña del Mar.

| CONCEJAL | SI | NO | ABST. |
|---------------------------------|-----------|-------|-------|
| HERMAN SILVA SANHUEZA | X | | |
| ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER | X | | |
| MARCELO TORRES FERRARI | ----- | ----- | ----- |
| CAROL BORTNICK DE MAYO | X | | |
| ANTONIO NEME FAJURI | X | | |
| CARLOS JARA GARRIDO | X | | |
| MARCELA SILVA NIETO | X | | |
| ARIEL RAMOS STOCKER | X | | |
| ABRAHAM DONOSO MORALES | X | | |
| MAURICIO OVALLE URREA | X | | |
| ALCALDE CHRISTIAN VITTORI MUÑOZ | X | | |
| TOTAL VOTACION | 10 | | |

Sr. Presidente: Bien muchas gracias, hemos terminado la tabla ordinaria.

IV Varios

Sr. Presidente: Ofrezco la palabra en puntos varios, Don Ariel Ramos, Don Abraham Donoso, Carol Bortnick, Don Abraham entonces.

Sr. Abraham Donoso: Alcalde, yo solo quiero hacer una consulta, con fecha 19 de junio del 2015, nos llegó una carta a los Concejales y también va remitida a usted y la Administradora Municipal y al Secretario de Planificación Municipal, que es de la Empresa Inmobiliaria Los Silos, el cual solicita en su punto 6, poder ver la posibilidad de la modificación de las condiciones urbanísticas de ZH2 del terreno denominado bienes comunes generales, ahí ingresa los rol, asimilando las condiciones urbanistas, urbanísticas, a un ZH6, que involucra esto particularmente la densidad bruta máxima de habitantes por terreno, que es de 170 a 350, ellos solicitan esto en virtud de que están haciendo un proyecto de vivienda multi familiar que esta un conjunto habitacional, etc., etc., etc., y esto está en el sector de René Olivares s/n parcela Fundo el Bosque, según detalle, yo particularmente circulo por ahí y ellos están haciendo están haciendo efectivamente un movimiento de obra, en el cual yo entiendo no sé si le habrán dado esta autorización o no, para el aumento de habitantes por espacio, porque dado que esto es solicitado el 19 de julio del 2015, lo desconozco por eso se lo consultó, está en frente.



SECRETARIA MUNICIPAL

Sr. Presidente: La verdad es que si me acuerdo de haberlo recibido eso se derivó lo más probable, está en estudio, ese no es un proceso llegar y autorizar, un cambio de destino, es de forma más lento digamos.

Sr. Abraham Donoso: Por eso mismo lo consulto, porque ellos han hecho ya, han puesto cierre perimetral, entonces me llamó mucho la atención, en virtud de esta carta.

Sr. Presidente: De todas maneras vamos a mandar ahí de la Dirección de Obras.

Sr. Abraham Donoso: Por eso se lo comento, lo otro Presidente sólo también agregando a sus cuentas, que yo he visto el tema también de que se mantuvo una reunión con los nuevos Directores de los Cesfam, dentro de toda su agenda, lo cual está publicado en la página del Municipio, primero sólo agradecer a los Directores que se fueron, independientemente de la evaluación o no a futuro, darle la bienvenida también a los nuevos Directores que son de los todos nuevos entiendo, tres, y también Presidente solicitarle a usted la posibilidad de que también poderlos conocer, dado que ellos también para que tengan interacción con nosotros, porque así nos puede permitir también ir a conversar con ellos y también con los funcionarios, entendido que el Presidente de la Comisión de Salud, ha ido a los Consultorios en virtud también de sus funciones y también de su labor, y refiriéndome a eso Presidente quiero hacer la siguiente consulta, en virtud que el Presidente de la Comisión de Salud, Don Herman, nos informó el 24 de agosto el proceso de concurso público de los Directores de Salud, el que se acerca leo textual: que se acerca y está trabajando en eso tengo que informar que de acuerdo a la Ley vigente del día 10, se realizó dentro de los 19 postulantes, 5 cargos, asistieron 17 y fueron para hacer el trabajo de conocimiento y poderlos evaluar en el puntaje más adelante, lo que me llamó la atención que las personas venían del Servicio de Salud Central, es que nadie preguntó a nadie y todos hicieron un trabajo no mirando a los demás, esa fue la información que nos señaló Don Herman el 24 de agosto, pero también todos los Concejales recibieron una carta o un correo de la señora Mariana Garrido, Trabajadora Social, colega la Directora del Cesfam Carlos Godoy, en el cual ella señala una cantidad importante de situaciones en la cual ella no quedó, como se llama, no quedo selecciona, aun siendo ella Directora del Cesfam, ella ha mencionado que la primera en excelencia a partir del año 2012, tras una evaluación desde la misma Disam a través y encargada de la Universidad Las Américas, tomó el primer lugar, este Consultorio en sí fue el primero en certificación de la Región Metropolitana, desde el 2010 al 2015 aumentó los usuarios, y tiene una serie, una encuesta de satisfacción de la Universidad de Chile, la considera a este Cesfam el primero en la Región Metropolitana y segundo a nivel nacional, entonces a mí me llama la atención Presidente y no había mirado esto, que teniendo todos estos antecedentes y todas estas evaluaciones positivas, esta Directora no haya quedado y por eso le quiero hacer la consulta, porque efectivamente y me quiero remitir al Acta del 15 de junio del 2012, cuando se hizo un proceso similar y leo textual "Si no que asegurar que la competencia laboral de la persona que se va hacer cargo como Director de un Centro de Salud, un Cesfam, tiene la experiencia previa o tenga competencia vía capacitación o trabajo que sea demostrable para efectos de poder asegurar, ojo no es por una materia de concurso, sino que yo a lo que quiero apuntar es a otra cosa más de fondo, lo que pasa que en estos Centros de Salud, los Cesfam, nosotros



SECRETARIA MUNICIPAL

estamos haciendo una apuesta de un modelo de salud distinto y en consecuencia lo estamos tratando de hacer, es fortalecer equipo de salud y yo siento muchas veces que puede ser un retroceso cuando uno no tiene o llegan Directores que a lo mejor no tienen esta experiencia para los equipos, entonces yo creo que nosotros necesitamos es promover digamos la experiencia en estos Centros y eso para que las personas que lleguen tengan esas competencias laborales para no un retroceso en el modelo de salud, yo Presidente pienso lo mismo, que se dijo en el Acta 863 del 15 de junio, cuando se armó la discusión y porque se lo comento Alcalde, porque a mí me llama mucho la atención que particularmente hay un Director que tiene cero experiencia en el sistema de salud, yo puedo y por eso lo hago y lo dejo en la mesa Presidente, yo quiero pedir efectivamente información que se señala aquí, quiénes son los postulantes?, cuántas fueron las notas?, cuáles fueron las ternas que usted eligió?, porque si en el 2012 se solicita que todos los Directores tengan competencias en el sistema de salud municipal es importante, aunque sea una capacitación, aunque sea demostrable, hoy día en ese hecho particularmente a un funcionario que hoy día es Director no la tiene, porque además así como fue publicado en la página web, el funcionario Director es Psicólogo Laboral, a lo mejor yo hubiese esperado un psicólogo clínico, y no he tenido acceso a su currículum, por eso también se lo pido, todos los antecedentes de cómo fue el concurso, porque me llama mucho la atención Presidente, que esta persona que no conozco tampoco la señora Marina Garrido, no he tenido la ocasión de conversar con ella, porque aquí ella señala que está con licencia médica y yo no tengo el acceso a ella, a su teléfono particular, siento que aquí hay una contra, podríamos decir dos posturas que en un momento fueron y hoy día no es, a mí me preocupación es que le vaya bien, yo también cautelar lo mismo que se dijo en esta Acta del 2012, yo creo que esta es una apuesta a no hacer experimentos con gente que tal vez, con todo el respecto que se merecen curricularmente y personalmente y no tengo el agrado de conocer, poner en riesgo tal vez efectivamente lo que señala el 12 de julio, no voy a decir quien puso estas palabras Presidente, pero están plasmadas en el Acta que acabo de mencionar, yo por eso además quiero pedir los antecedentes de todo el concurso, porque no quiero suponer, porque aquí en este Municipio habitualmente uno se entera a través de los correos de brujas que a esta señora le fue mal en el examen de competencia, que lo tomó la Dirección y sabe que le fue mejor a un Abogado, o le fue mejor a un Administrador Público, en este examen de competencia cuando allí he mirado que este Cesfam es el primero que se certificó, es el primero a nivel regional y el segundo a nivel nacional, entonces yo Presidente, con mucho respeto y convicción de que nosotros este fue un proyecto político de cambiar las formas de hacer las cosas, me llama mucho la atención Presidente, por eso es que le quiero pedir los antecedentes de todo el concurso, en virtud desde el día uno al día desde que usted tomó la decisión, porque no quiero encontrarme que efectivamente profesionales que no tienen ninguna competencia ni cercanía con salud hayan tenido mejores notas que esta señora, eso Presidente.

Sr. Presidente: Bien muchas gracias, bueno de todas maneras para conocimiento de todos digamos, el concurso es público, por lo tanto las bases están publicadas, es de conocimiento público, el Concejo nombró un representante digamos en la Comisión, nosotros no participamos, participa en la Comisión Evaluadora, participa una persona de la Disam, participa una persona del Servicio de Salud Central y un representante del



SECRETARIA MUNICIPAL

Concejo, de manera que los test están aprobados por entes externos, así que le ofrezco la palabra al Presidente de la Comisión de Salud que participó digamos en este proceso.

Sr. Herman Silva: Bueno, con respecto al concurso, los concursos públicos se entienden y así es de acuerdo a la ley, que son para los funcionarios públicos no para los privados, no existe para los privados y la ley regula, regula no actúa por reglamento, actúa por ley, regula para cuando postulan a cargos y se forman comisiones para que lleven a cabo digamos este proceso, y es un proceso que no es solamente este, el Alcalde pasado Don Alberto Undurraga, hubo varios concursos público y se nombraba una comisión, una comisión digamos legal que es ni si quiera tiene cabida el Alcalde, porque esa comisión, después de revisar todos los antecedentes le manda una terna al Alcalde u o se le llame el Jefe Superior del Servicio, corre para todos los funcionarios públicos, si es un Ministerio el Ministro, si es en los Municipios le corresponde a los Alcaldes, son los Jefes Superiores, si es en Impuestos Internos le corresponde digamos a Impuestos Internos, la Tesorería General de la República, etc., etc., y la ley dice que una vez que le llegue la terna al Alcalde, el Alcalde está facultado para elegir o al tercero, o al primero, o al segundo, son facultades que le confiere la ley vigente y hace muchos años, a mí me tocó digamos cuando era Alcalde ver eso, las comisiones y yo no me acercaba por razones obvias, me podía meter en un problema legal, qué pasó acá en Salud?, en Salud se aplicó exactamente lo mismo, salvo el caso que de acuerdo a la ley, en este caso el Servicio Público o los que están concursando le pueden entregar a una empresa privada que tenga psicólogo, que tenga médico, que se yo, que tenga abogados y previendo lo que podría pasar, la que viene del Ministerio de Salud o Salud Central es como Fiscal, ella es la que examina, está dando vueltas ahí, cómo se está realizando el asunto, para 5 cargos se presentaron 19 postulantes, para 5 y estaba digamos, los que conocemos los Cesfam, el Bachelet, el Godoy, el de la Farfana, el Ferrada y el de Clotario Blest, ahí están los 5, y dentro de los 19 tenían que salir los puntajes de 5 y los que lo seguían para poder conformar ternas y mandárselas al Alcalde, pues bien, para evitar los que estábamos ahí, porque esa es la verdad, la verdad hay que decirla, que le iban echar la culpa al que nombro el Concejo, le iban echar la culpa a dentro de la Asociación de Funcionarios también le iban echar la culpa, vale decir a la Directora de Salud o a la que servía como Fiscal del Servicio Central, para evitar eso, entonces se le entregó a una empresa que nosotros no tuviéramos nada que ver con respecto a eso, nosotros no vimos, le comunicamos digamos eso a los participantes y que se hiciera algo limpio, todos dijimos, hablamos lo mismo, que fuera lo más limpio y derecho que pudiera haber y es así que también tomamos un acuerdo que se aplicaba, se aplica en los Municipios, no comunicarle ni al Alcalde ni a nadie mientras no se le enviaran los antecedentes y posteriormente a Secretaría Municipal, porque la ley dice eso, que el primero que tiene que ver digamos el asunto es el Jefe Superior del Servicio, por lo tanto ahí nosotros no tuvimos nada que ver, no es solamente la señora Marina, porque hay otros dos funcionarios que eran municipales, que trabajaban aquí, adentro y salieron mal en los puntajes, por ejemplo nunca indudablemente yo conocía una funcionaria central de salud, yo creía que ella iba a ganar, porque era perita en la materia, pero no le dio para quedar en los 5 cargos primeros de todos, el que dio la pauta ahí fue el Cesfam Bachelet, que la Directora sin haber concursado junto con los demás, ella tuvo un concurso entró a trabajar posteriormente y después la Directora de ahí tiene un cargo en Talagante que es la



SECRETARIA MUNICIPAL

Gobernadora de Talagante y ella entró, después estaba el Alcalde Undurraga, la entraron y toda la cosa y entró en un concurso chico donde hubo 3, 2 que habían entrado de la municipalidad y ella, entraron y al hacer el conteo que no lo hicimos, vuelvo a repetir no está hecho por nosotros, está hecho por la empresa, y al hacerle los exámenes, tomarle los exámenes, los psicólogos, tampoco tiene que ver con nosotros, sacó la primera mayoría de los 5 Cesfam, y el Subdirector un Médico que era el Subdirector de apellido, tiene apellido Chino, que es el nuevo Director sacó la segunda mayoría y ahí se confeccionaron las ternas en el aspecto legal, yo ahí tenía que dar cuenta sobre eso, ahora lo pensaba hacer digamos cuando hubiera varios, pero no tuvimos nada que ver en ese entierro, por lo tanto, nadie, nadie que yo haya escuchado incluido todas las Asociaciones de los Funcionarios que hubieran dicho que estuvo torcido, que estuvo chueco digamos el concurso digamos como tal, nadie no escuchado a nadie, indudablemente que en todos los concurso hay ganadores y perdedores, en todos, porque es de acuerdo a los puntajes que salgan, aquí cuando haya concurso también va a pasar exactamente lo mismo, aquí seguramente va a ver un concurso antes que termine el periodo, aquí en la Municipalidad y tiene que nombrar la Comisión de acuerdo a lo que dice la ley y el Alcalde no se puede meter a ir siquiera a una reunión de esa comisión, porque declararían nulo el concurso y el Alcalde como es funcionario público tendría un sumario, por meterse en lo que no corresponde, eso, yo ahí le doy la garantía que yo lo que más me cuide y hable e insistí incluso que no miraran, porque se hizo aquí en el teatro municipal, ahí estuvieron los 19, que no miraran las pruebas que hacían por escrito, que le hicieran lo más y eso no las recibíamos nosotros, lo recibía la Fiscal que venía del Ministerio de Salud también, y las firmábamos todos la hoja y se sellaba digamos y se guardaba, esta todo sellado, así que cuando ustedes pidan digamos eso, tiene que darle una semana, dos semanas, pero no hay ningún problema para entregarlos, eso.

Sr. Abraham Donoso: Sólo un minuto Alcalde, le agradezco Don Herman lo que nos ha mencionado, pero efectivamente la empresa sale en el último proceso, porque hay dos procesos para que usted sepa, uno de evaluación que tiene capacitación e antigüedad y después de ese proceso viene efectivamente la prueba y después de ese proceso viene lo que dice usted que es la empresa, yo quiero consultar quién elabora la prueba?, quién elaboró la prueba?, porque ahí se determinó quienes ingresaban al último proceso donde estuvo usted, pero yo no es el tema y lo entiendo perfectamente, yo en la administración pública he estado 20 años, he tenido la suerte de trabajar en varios municipios, efectivamente no es de facultad del Alcalde estar en este tipo de procesos, pero cuando yo hablo de un proyecto político, de una convicción que nos mueve hacer los cambios al interior de Maipú es esto, no es el proceso administrativo, es lo que dijimos que estábamos preocupados que la gente efectivamente por las dos funcionarias que usted menciona y no estoy haciendo una defensa a ellas dos, porque tengo bastantes diferencias, que no tenían la capacitación, no tenían las condiciones técnicas, porque no sabían nada de salud, está aquí y hoy día quedamos en lo mismo, entonces cuando yo hablo de convicciones y proyecto político, no estoy hablando de administración ni de proceso, porque el proceso no sé, lo averigüé, entonces el proceso son dos y efectivamente la empresa entró en el último, no en los dos antes.



SECRETARIA MUNICIPAL

Sr. Presidente: Sí, de todas maneras Concejal, sólo para, un tema, lo que se busca actualmente en los concursos públicos es poder objetivarlos, y al objetivarlos se tomaron varios resguardos, de hecho la prueba fue fijada no sé si puedo entregar el detalle Administradora?, la prueba fue fijada por los propios, con aporte de los gremios, que fueron preguntas técnicas, administrativas y fue resguardada en la Secretaría Municipal digamos, se tomó el resguardo de las pruebas, por lo tanto los test que se toman, son test objetivos, yo no me puedo guiar digamos o sea respeto los juicios de opinión que usted ha vertido respecto si ella tuvo, yo tampoco sé, la conozco por su desempeño, puedo hacer un juicio de opinión, pero lo que importa finalmente en el concurso más que el juicio de opinión es que la persona obtenga el resultado en los test que se toman, porque es la única forma objetivar, porque o sí no, de qué manera finalmente uno puede decir que una persona es seleccionada o no y ese estándar se fija para todos por igual, no solo para ella, o sea todos fueron sometidos a los test y en consecuencia el test finalmente tiene una evaluación, pasando las etapas no es cierto se van resguardando finalmente los test incluso tomamos en este concurso, se tomó como señalaba Don Herman, el elemento incluso de que el test psicológico fuera tomado por otra entidad, para que no se dijera tampoco de que puede hacer alguna influencia acá, por lo tanto también son valorados, por lo tanto la construcción finalmente para llegar a una terna es un proceso al cual se someten a todos por igual, tal como dice Don Herman bueno uno puede lamentar que una persona le vaya mal en un test y que saque menos puntaje, yo ni si quiera sé cómo le habrá ido en el test escrito, ni cómo le ha ido en el psicológico, en definitiva lo que uno supone como autoridad es que finalmente las ternas, tal como ha dicho Don Herman se conforman en base a un proceso objetivo y no subjetivo y en esa terna se supone que todos los que llegan a constituir la han cumplido todos los requisitos que establece el concurso, vale decir desde el punto de vista técnico y desde el punto de vista administrativo, y en consecuencia cualquiera de ellos que está puesto en la terna puede ser elegido digamos para desempeñarse en el cargo, no podría ser distinto, de manera que se han tomado todos esos resguardos y evidentemente que los cargos públicos, de hecho pasa así también en los cargos, nosotros estamos copiando un poquito el modelo de alta gerencia pública, que en el fondo los cargos tienen una duración, tienen una duración y las personas pueden volver a concursar, pueden ganarlo o pueden perderlo, cuando uno asume en estos cargos de alta gerencia pública tiene que estar sometido digamos a ese training, vale decir puede volver a repetir un periodo o puede no volver a repetirlo, pero yo tengo la tranquilidad de que el trabajo se hizo bien, yo también corroboro lo que dice Don Herman, tuvimos a una persona incluso externa del Servicio de Salud Metropolitano que evaluó este proceso y la evaluación hay que decirlo es positiva, todo se hizo conforme digamos a lo que estableció el concurso y por lo tanto no habido reclamo en eso y por lo tanto yo tengo la tranquilidad de que se cumplió a cabal digamos lo que se estableció en las bases del concurso y eso es lo que finalmente importa digamos a la Administración, que se cumpla lo que estableció el concurso, si no se cumpliera yo estaría de acuerdo, pero en este caso se ha cumplido al 100% el trabajo que además se le pusieron varios filtros digamos para poder seleccionar y esa es la tranquilidad que tengo yo digamos.

Sr. Herman Silva: Presidente, no solamente de los 5, de los 6, las 6 Asociaciones me pidió una reunión, yo la recibí en la Municipalidad y fueron todos y me fueron a pedir, ellos



SECRETARIA MUNICIPAL

me pidieron que tenía que hacer las cosas como correspondían, porque si no ellos iban a reclamar y converse con ellos, me preguntaron muchas cosas y ellos estaban de acuerdo, conocían la forma de llamar a concurso público, todos, todos opinaron y yo ahí me cuide mucho también, porque tenía un compromiso con la Asociación, si el asunto andaba mal, las Asociaciones me iban, para que les voy a decir lo que me iban a sacar después, no habido ningún problema de las 6 Asociaciones que tienen los Servicios Municipalizados de Salud, gracias a Dios.

Sr. Presidente: Muchas gracias Don Herman, perdón, lo mismo, pero tenía la palabra pedida, seguimos dando la vuelta, Marcela y después Alejandro.

Sra. Marcela Silva: Justamente yo tengo dos temas, uno de los cuales era lo que acaba de tratar el Concejal Donoso, no me voy a referir a la trayectoria de las colegas salientes, tres de ellas trabajadoras sociales, colegas mías que trabajaron bastantes años acá en el Municipio, no me llegó el correo de la colega que usted señala, pero si conocía su trayectoria, no me voy a referir a los concursos públicos, porque todos sabemos cómo se manejan los concursos públicos, sí me voy a referir a la elección de los Directores, porque yo tengo antecedentes que dos de ellos están con denuncias de maltrato, específicamente uno de ellos, yo se lo hice ver a la Directora de Salud, que también traía antecedentes de otra comuna por maltrato y acoso laboral y eso es lamentable, es lamentable que no se sepa y es lamentable que la cabeza de la Dirección de Salud no tome las medidas, yo hoy se le premia con un concurso público, siento que en temas de salud estamos de menos a menos, siento que se está sacando a funcionarios que realmente son un aporte, las Asociaciones de Funcionarios tienen temor, difiero completamente con lo que dice Don Herman Silva, hay que poner ojo ahí Presidente, yo la verdad es que pocas veces tomo la palabra, porque me gusta resolver las cosas de manera personal con las Unidades y con las Direcciones, no traigo las cosas a Concejo, salvo que no haya una resolución o no se resuelva, pero me preocupa el tema de salud, me preocupa el tema de presupuesto de salud, si es posible solicitar una auditoría al presupuesto, no es posible que se devuelvan fondos y no se utilicen en los programas que han sido destinados, reitero me preocupa el tema de salud y me preocupa sobre manera que dos de los Directores que se nombraron estén con estos temas, que uno de ellos yo lo hice ver a la Directora de Salud. Perdón y el segundo punto, tiene que ver con una denuncia que hicieron los vecinos de las Talaberas, agradecer la pronta respuesta a la Dirección de Operaciones y también a la Dirección de Aseo que está Carlos Torres acá, y Patricia Schulthess, sin embargo es importante que se vea una solución final al tema del camino a las Talaberas, sé que no depende del Municipio, tengo entendido que depende de otros Ministerios, sin embargo pedir que agotemos todas las instancias a fin de que podamos darle una solución definitiva a los vecinos de ese sector, eso.

Sr. Presidente: Gracias Marcela, Alejandro.

Sr. Alejandro Almendares: Señor Presidente la verdad es que yo tengo 5 temas que tocar, primero quiero seguir con el tema de las Talaberas, aquí el Concejal Neme, recibió un correo electrónico que lo vamos a ver, pero viene básicamente de lo mismo, la verdad es que yo ayer tomé contacto también con la Dirección de Operaciones, yo también quiero



SECRETARIA MUNICIPAL

agradecer la pronta gestión que se hizo, la verdad es que tengo entendido que está programado para la semana próxima pasar la motoniveladora municipal, para mejorar las condiciones actuales del camino, pero también quiero solicitar algo adicional a otra Dirección que es Smapa, yendo un poquito a la historia señor Presidente porque la verdad es que hace algunos meses la motoniveladora municipal se pasó por esos caminos, pero en presencia de un presunto ranqui ilegal de agua potable, se intervino ese arranque ilegal por parte de los propietarios de un predio causando un desastre, la verdad que una rotura en la red de agua y en menos de una semana desde que se había pasado la motoniveladora municipal se destruyó el trabajo de la Unidad Operativa, entonces yo lo que quiero solicitarle señor Presidente, primero en el tema que nos compete a nosotros de que Smapa haga un chequeo de los arranques que existe en toda la zona, porque no puede pasar es que nuevamente funcionarios municipales hagan un arreglo de urgencia en un camino y que por que alguien tiene un arranque ilegal de agua, ese arranque ilegal reviente y se destruya el trabajo municipal que se va a ejercer, lo siguiente es que la verdad efectivamente ayer se me aclaró que corresponde al Serviu Metropolitano la intervención de la calle, que el Serviu ya lo había aceptado propiamente tal, pero que no había respondido que básicamente nosotros teníamos que hacer el proyecto y presentarlo, porque para ellos no era prioridad, o sea yo creo señor Presidente que primero la respuesta del Serviu es inaceptable, lamentablemente nosotros tenemos que acatar lo cual es una lástima, pero yo quiero solicitarle dar prioridad al proyecto que de buena manera final pavimente esa calle y todos los alrededores que la verdad es que tal vez no hayan muchas viviendas en el lugar, pero es una calle de paso muy importante entre las comunidades del Abrazo, la Ciudad Satélite, Camino a Melipilla y camino Lonquén, lo otro señor Presidente, la verdad es que son unos Oficios derivados de otros Oficios que tiene que ver primero que nada con el tema de las antenas de estas de datos que en algún momento yo solicite antecedentes, en específico los Oficios N° 72, primero que nada nobleza obliga y la verdad es que quiero agradecer la pronta respuesta que tuve cuando solicité los antecedentes de estas antenas de datos, la información que se me entregó por las unidades respectivas fue de muy buena calidad y aquí tengo que agradecer la gestión de los funcionarios y con respecto a ese trabajo nosotros pudimos analizar los datos en la oficina y vengo a presentar este Oficio el 72, que solicitó la revocación del permiso que se indica del retiro del poste de antena que indica en la Villa Santa Carolina, que está en bien nacional de uso público Presidente, la verdad es que su funcionamiento le causa problemas a los vecinos que viven en el sector, toda vez que interfiere con su señales de teléfonos móviles, incluso llegando a impedir la recepción de señales de radio y televisión, entendiendo que en el sector la mayoría de las casas tiene teléfonos celulares para comunicarse y no de red fija, lo otro que viene también a ver con ese Informe, que entendiendo que esto es parte heredado de gestiones anteriores, en específico del Decreto Alcaldicio 1239 del 03 de marzo del 2009, y aquí el Oficio N°73 viene a solicitar el informe jurídico sobre la legalidad de la instalación de 241 antenas de transmisión wi fi, de la empresa Estel Chile S.A., y se requiere que se adecue dichas instalaciones a las normas de concesiones y permisos municipales, la verdad es que queda de manifiesto que nuestro Municipio en el año 2007 y 2009, autorizó que estas antenas en bienes nacionales de uso público, bajo otra administración, sin contraprestación aparente y sin el arbitrio del Honorable Concejo Municipal de la época y sin que conste que haya existido consulta a las comunidades que pudiesen verse



SECRETARIA MUNICIPAL

afectadas por la instalación de estas 241 antenas de datos, se lo he dicho en múltiples ocasiones señor Presidente en este Concejo, se lo vuelvo a decir otro cacho heredado, Oficio N°74, la verdad es que aquí me quiero explayar, disculpa a los colegas y les agradezco que permanezcan aún en sala, sí la paciencia, Oficio N°74 que viene más o menos a ver algo que ya se había hablado acá que solicitud de medidas para enfrentar la problemática del sector Fundo el Bosque de nuestra comuna, la verdad es que todos los Concejales y usted señor Alcalde ha recibido las preocupaciones de la comunidad, sobre la conectividad del sector Fundo el Bosque, situación conocida dado su presencia y apoyo en la pavimentación de la calle René Olivares, doy fe del esfuerzo de la Administración en enfrentar los problemas, pero lamentablemente seguimos viendo cómo aparecen proyectos inmobiliarios que siguen construyendo y entregando sin que aparentemente exista una política comunal que permita conectar el sector de la comuna con el resto de la misma y las vías de transporte y tránsito, entendiendo las limitaciones de la gestión municipal, se acaba de entregar un proyecto recepcionado a la DOM, por la Constructora Galizzo, que está consolidándose otra con la Constructora Los Silos, aumentando el encajonamiento de estos vecinos, bueno usted Alcalde sabe el taco de hasta hora y media que cuesta conectarse con Camino a Melipilla y el estado de René Olivares, la verdad es que quiero solicitar señor Presidente que se exponga a este Concejo y se remitan el informe sobre la afectación vial de estos proyectos y todo lo que es la problemática vial de esa zona en específico de la comuna, que la verdad es que está muy mala y por estos proyectos que estoy mencionando en el Oficio darían el empeoramiento en el sector y lo último señor Presidente que viene a tocar un punto que ya había tocado antes que es el tema del parquet del Gimnasio Santiago Bueras, la verdad es que los talleres señor Presidente se trasladaron a diferentes recintos, yo quiero solicitar que los talleres municipales que funcionaban en el Estadio Santiago Bueras y que en este momento están funcionando en el Polideportivo Martín Vargas, hay algunos que están funcionando al intemperie, así que quiero solicitar que las salas multiuso se ocupen para acoger estos talleres municipales, porque la verdad es que en este último tiempo los fríos y las heladas que ha habido, muchos talleres municipales que tienen menores de edad, los niños han caído enfermos, así que yo quiero solicitar ahí que haya una gestión de la Dideco directamente en que los talleres se puedan hacer bajo techo, manteniendo los horarios señor Presidente que es muy importante, que muchos de los participantes de los talleres están fijados sus horarios a través del año para ir esos días y las horas correspondientes, eso señor Presidente, muchas gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias, Ariel y Don Carlos.

Sr. Ariel Ramos: Gracias señor Presidente, bueno yo me quiero sumar a los saludos y felicitaciones a todos los profesores, especialmente a los docentes de Maipú, creo que este es un año para celebrar toda vez que se están por fin consolidando los cambios que por tanto tiempo venían pidiendo los profesores, en especial lo de la carrera docente que va aumentar en al menos un 30% de los ingresos de nuestros profesores, también soluciones para el agobio laboral, etc., todas medidas impulsadas por el Gobierno de la Presidente Bachelet, segundo señor Presidente hace una semana se nos entregó en CD el detalle del Presupuesto Municipal para el año 2016, yo quiero preguntar si es que ya hay fecha para la jornada de discusión del presupuesto, esta instancia que hacemos



SECRETARIA MUNICIPAL

regularmente con los Directores, con los Concejales, si es que hay fecha y si es que no para ver si la podemos apurar que ojalá no la hagamos una o dos semanas antes de su aprobación a la quincena de diciembre, lo tercero señor Presidente, por encargo del Club de Skate Maipú Represent, le voy hacer entrega de esta edición de la Revista La Tabla, que es una revista especializada de Skate a nivel nacional, donde destacan el campeonato que se hizo el día 5 de septiembre acá en Maipú, campeonato federado amateur, donde en este inserto se destaca el compromiso del Municipio, no solamente para apoyar esta actividad, sino también el pronunciamiento que usted tubo señor Alcalde para mejorar tres skate park acá en la comuna, los chicos están ávidos de seguir trabajando con el Municipio, como se vio, los que estuvimos ese día en la actividad, fue una actividad bastante ordenada, no tuvimos ningún incidente, todos quedaron muy contentos, y también bueno está la oportunidad de seguir trabajando con ellos, porque a nivel mundial también se está dando la discusión para ingresar esta disciplina como disciplina olímpica, así que esperamos seguir teniendo frutos con este trabajo, le voy a entregar la Revista, como cuarto punto, referirme al caso de la Municipalidad de Recoleta, que ha hecho noticias la última semana, hace poco por un aviso de bomba en su edificio municipal y también por un ataque incendiario de un establecimiento educacional, claramente hay una campaña de desprestigio hacia el Alcalde Daniel Jadue, compañero nuestro, pero toda esta campaña de desprestigio ha quedado un poco en paréntesis con la medida que se aprobó ayer, que es la inauguración de esta Farmacia Popular en la Municipalidad de Recoleta, está Farmacia que lleva el nombre de Ricardo Silva Soto, quien fuera estudiante de Química y Farmacia asesinado por la CNI, por Órgano de Inteligencia de la Dictadura, pero lo relevante de todo esto es que se empieza a instalar la necesidad de terminar con el lucro en la Salud Pública, no solamente a nivel de las atenciones en las Clínicas, en las Isapres, sino también en el acceso a los medicamentos y también bueno el Alcalde Daniel Jadue, también lo ha dicho que tenemos que relevar la salud como derecho constitucional, toda vez que ahora vamos a empezar este proceso de discusión, donde la mayoría de los habitantes de Chile estamos inclinándonos por una Asamblea Constituyente, yo quiero traer esto acá al Concejo señor Alcalde, como propuesta para que nosotros también podamos implementar medidas similares, hay varios Municipios que ya están interesados en replicar la experiencia de Recoleta, yo creo que nosotros tenemos la posibilidad, tenemos una estructura municipal bastante amplia, tenemos un presupuesto abultado, nos gastamos sus buenos millones de pesos en convenios con cadenas farmacéuticas a nivel nacional y sin duda sería un gran beneficio para nuestras comunidades, nosotros desde ya como Partido ponemos a disposición los contactos con la Municipalidad de Recoleta, para poder implementar algo similar en nuestro Municipio y como último punto señor Alcalde, están presentes Dirigentes de las Coordinadoras de Ferias Libres, que quisieran ver la posibilidad, yo entiendo que estamos bastante pasados en la hora, pero quisieran ver la posibilidad al término de la intervenciones de los varios, de hacer algunas observaciones al proceso que se lleva en particular con la Dirección de Inspección en el mejoramiento de la situación de las Ferias Libres de nuestra comuna, eso señor Presidente, muchas gracias.

Sr. Presidente: Concejal Carlos Jara.



SECRETARIA MUNICIPAL

Sr. Carlos Jara: Sí, bien breve, sólo decirle Alcalde que sostuvimos una reunión de Becas y se entregaron las últimas becas especiales, después se irá a dar el informe más detallado, respecto a eso y algunas observaciones importantes, como entregar una carta, porque esto es un proceso largo, la gente no entiende muchas veces, entonces entregarle una cartita a ellos y felicitar a la gente que obtuvo esta beca que yo creo que están muy contentos por esto, gente que tiene dificultades mayores que la que nosotros creemos, así es que por ese motivo también están muy contentos y otro una tarea para mis colegas Concejales, yo quisiera que en esta oportunidad no esperáramos Alcalde al 15 de noviembre para aprobar el PADEM, sino que lo aprobáramos lo antes posible, en el sentido que aquí son recursos muy importantes que llegan a la educación municipalizada y estamos hablando hoy día de más o menos tres mil novecientos millones de pesos, que están comprometidos para esta educación, para toda la familia, no es cierto, de nuestros niños más vulnerables, estamos hablando de más de 20.000 niños y naturalmente el PADEM está bastante bien estructurado, hemos tenido varias reuniones, vamos a sostener otras pocas, sin embargo yo creo que no tenemos que llegar al 15 de noviembre para extender tanto este tema, sino que ya ojalá tratar de hacerlo lo antes posible, sólo decir que nos quedan 5 capítulos que entregar al Concejo Municipal, por eso he ido capítulo por capítulo, en los aspectos más relevantes, por último no es cierto, lo que va a venir que es importante que lo sepamos todos y ojalá tuviésemos una jornada especial, que es la desmunicipalización de la educación, a mí me preocupa porque el Municipio de Maipú, aporta más de cuatro mil millones de pesos, para que la educación municipalizada siga funcionando, yo entiendo por las conversaciones que he tenido que estos recursos una vez que el Ministerio comience con la desmunicipalización no va entregar estos recursos a las municipalidades, o sea no va entregar los recursos que las municipalidades ponen para el PADEM, que son diferentes montos, en Maipú cuatro mil millones de pesos creo que es el municipio que más aporta en el país para la educación municipalizada, entonces a mí me preocupa que va a suceder, si vamos a tener una administración de pobreza, es decir, hora hecha, hora pagada y nada más, la verdad es que la educación se va a ir al tacho de la basura, porque hoy día necesitamos otros actores en educación, Fonoaudiólogos, Psicólogos, en fin, y con eso estamos trabajando, con personal bastante importante de apoyo para los niños más vulnerables de nuestra comuna, por consiguiente yo quisiera también Alcalde como un sentir, hacer una jornada, porque el sentimiento es que nosotros no seamos los primeros en pasar a este tipo de desmunicipalización cuando es un proceso que va a durar yo creo que unos 8, 10 años, no sea Maipú el primero, porque no vaya a ser como el transantiago, que vaya a ser un tremendo fracaso y en este caso tenemos que ver que es la educación y la educación afecta, afecta no solamente al joven que se educa, sino que también a la familia y por ende a nuestra sociedad, entonces yo quisiera que ahí tuviésemos jornadas, jornadas informativas, ojala con la gente que está en el Ministerio y tener opiniones ya respecto a este tema y nosotros veamos que va sucediendo con esto y con el transcurso del tiempo vemos que vamos hacer, porque restar cuatro mil millones de pesos a esta educación, la verdad de las cosas es que empezáramos a retroceder rápidamente y eso no queremos, ha sido un esfuerzo de todos estos años el lograr lo que tenemos, los avances que tenemos, los indicadores así lo dicen y naturalmente que esto se puede desarmar de un día para otro si tomamos una decisión equivocada, eso señor Presidente por ahora.



SECRETARIA MUNICIPAL

Sr. Presidente: Muchas gracias, sí Antonio.

Sr. Antonio Neme: Quiero terminar con una noticia positiva, agradecer al Director de Dideco, que está presente, Jaime Azúa, hace tiempo atrás llegaron a mi oficina un representante de un grupo folclórico Paidahue, que van a participar el próximo año en un Festival Internacional Folclórico en Colombia, me dijeron Concejal nosotros no queremos pedirle que nos regalen nada, queremos trabajar, queremos reunir fondos para poder costearnos el viaje y la verdad que estamos trabajando muy bien, Jaime me ayudado mucho con la movilización, incluso se les contrató para los días del 18 y quiero decirles que el próximo domingo ellos van actuar en Casa de Piedra, ante más de mil personas, lo que para mí modestamente presenta todo un orgullo, porque se va a llevar el nombre de Maipú a otras comunas de nuestra capital, van a ver empresarios, van a ver políticos importantes y va estar actuando el Grupo Paidahue el próximo domingo en Casa de Piedra, así que yo quiero agradecer infinitamente la labor del Director de Dideco, porque creo que es un hombre importante, es un hombre valioso, que apoya todas las buenas gestiones de la comuna, muchas gracias Alcalde.

Sr. Presidente: Muchas gracias Antonio, bien.

Sr. Alejandro Almendares: Señor Presidente, la verdad es que entre tanta pega, se van algunas cosas que es importante mencionarlas, la verdad es que el viernes pasado, yo quiero agradecer también a Deportes y a la Unidad Operativa de la Dideco, porque nos prestó apoyo, pudimos desarrollar el Octavo Seminario Internacional CKF, tuvimos 300 alumnos de diferentes partes de Chile y de Argentina aquí en la comuna, se hizo una clínica gratuita con cuatro maestros, tres de Estados Unidos, uno de Europa, tuvimos a más de dos mil personas de público, la verdad es que yo quiero agradecer la gestión y dejarlos invitados, porque la verdad es que llegaron las invitaciones respectivas, así que ojalá que el próximo año tengamos mayor presencia ahí, la verdad es que estuvo muy, muy buena la actividad, uno de los artistas marciales fue estrella de Hollywood en los años 80, así que los chicos del taller municipal lo disfrutaron bastante, se sacaron bastantes fotos con los maestros a cero costo municipal, que también es importante, que se autofinancien las autoridades, eso señor Presidente.

Sr. Presidente: Bien, muchas gracias, para terminar el Concejo, varios puntos relativos a lo que nos han planteado en varios, bueno respecto al tema de Estel, eso efectivamente es un tema que heredamos hace bastante tiempo, esto fue ni siquiera tuvo participación el Concejo Municipal, fue el año 2007, efectivamente una materia que estamos evaluando y que también va a quedar absolutamente regulado, porque pronto en los próximos días vamos a mandar a las comisiones respectivas la Ordenanza de Regulación de Antenas, que ya está casi, casi lista, estamos en los últimos detalles, respecto a los temas de conectividad, bueno esto es un problema bastante conocido por todos ustedes digamos, donde el Municipio desafortunadamente ha tenido que asumir responsabilidades que no le corresponden, pero lo hacemos en beneficio de los vecinos, como corresponde en el sector el Fundo el Bosque y lo vamos a seguir haciendo, porque entendemos que tenemos nosotros una obligación con los vecinos que han tenido problemas por años, por eso pavimentamos nosotros El Bosque, no sólo de conectividad han tenido problemas de



SECRETARIA MUNICIPAL

inundaciones, barrial, de locomoción colectiva que no llegaba, etc., etc., entendemos que es bastante claro el tema, ahora lo que sí creo yo que es bueno decirlo, entre nosotros, porque de repente se pueden crear falsas expectativas, nosotros vamos hacer las presentaciones respectivas al SERVIU, respecto de las Talaveras, pero es bueno que todos manejemos el dato que yo veo desde mi perspectiva digamos, el SERVIU lo veo con un poco de entusiasmo de poder asumir responsabilidades en materia de mantención vial en general no solo en la comuna de Maipú digamos, o sea de hecho nosotros estamos mandando Oficios hace 3 años, está aquí la Directora de Operaciones, podemos darle copia de todos los Oficios, donde estamos pidiendo que el SERVIU se haga cargo de las cosas que le corresponde, estamos pidiendo mantención de aproximadamente 16 vías que son responsabilidad SERVIU, por ejemplo Avenida Pajaritos es SERVIU y hasta ahora nosotros e incluso el otro día antes de la lluvia, yo le pedí a la Directora que nosotros fuéramos hacer el bacheo del tramo que está abajo cuando uno pasa por Vespucio, porque ya es el colmo que esa calle no tenga mantención, nosotros hemos asumido con recursos propios la mantención de Avenidas que son responsabilidad exclusiva del SERVIU, no nos olvidemos que el SERVIU no es sólo responsable de la calle Pajaritos, sino que calle Pajaritos además es un corredor de transportes y los que nosotros estamos pidiendo al SERVIU es que se haga de una vez por todas responsable de las vías que son ejes de transporte para el transantiago, o sea ni siquiera estamos hablando de vías secundarias, por ejemplo en la calle René Olivares y Becerra que los vecinos han estado reclamando que lo hemos estado nosotros apoyando, llevamos 3 años mandando Oficios, porque René Olivares Becerra es una vía colectoras del transantiago, está adyacente a un terminal de buses, en consecuencia si ustedes me preguntan a mí si el SERVIU no ha sido ni siquiera capaz de repavimentar dos cuadras de René Olivares Becerra, yo no sé si me imagino que va a ser capaz de asumir la responsabilidad de pavimentar las Talaveras, donde no hay casas, o sea seamos francos en esta conversación, entonces aquí hay muchos tramos que nosotros estamos pidiendo, podríamos en Balmaceda, Cuatro Poniente, René Olivares, Pajaritos y podría enumerar varias villas que son transantiago, ni siquiera son avenidas que uno podría decir que podríamos colaborar nosotros digamos, pero así todo quiero que el Concejo sepa que nosotros estamos gastando recursos nuestros, aprobados por el Concejo, para hacer el bacheo de estas calles, lo vamos hacer porque son avenidas que en definitiva afecta la conectividad, los tiempos de viajes de los vecinos al final del día, nosotros vamos a seguir bacheando Pajaritos en varios tramos, porque en Vespucio si ustedes pasan a la altura de O'Higgins con Pajaritos y varios segmentos más, Silva Carvallo que son ejes transantiago, SERVIU no tiene ninguna mantención, ninguna, no es que hayan hecho alguna, no han hecho ninguna en estas calles que estamos pidiendo, de manera que nosotros estamos conscientes de que hay necesidades de pavimentación, pero desafortunadamente en estas avenidas por un problema de alcance de presupuesto no podemos hacernos cargo nosotros, sí para la tranquilidad de ustedes nos vamos hacer cargo digamos de las avenidas principales lo que son el bacheo, que el 2016 hemos conversado con la Dirección de Operaciones a ver cómo podemos incrementar nuestra cuadrilla de trabajo para hacer mantención de calles digamos, el tema de los horarios para la gente, de los talleres que tuvimos que movilizar, me parece bastante atingente, obviamente hay que revisar con Dideco ahí el tema de los horarios, desafortunadamente el clima no nos ha acompañado mucho digamos en realidad, está desplazado un poquito el invierno, pero



SECRETARIA MUNICIPAL

efectivamente hay que verlo, respecto a lo que nos plantea el Concejal Ariel Ramos, en esto quiero ser muy claro Concejal, para que no se confundan las potestades y las atribuciones, nosotros entregamos el Presupuesto Municipal al Concejo, nosotros no podemos planificar las jornadas que en este caso corresponden que las planifique en este caso el propio Concejo, en este caso las responsabilidades están alojadas digamos en la Comisión de Finanzas, en consecuencia yo no puedo digamos, atribuirme digamos la planificación de sesiones digamos del Presupuesto que están en este caso ahí entregadas digamos al Concejo Municipal, o sea no podemos pasar encima de esa atribución, a menos que ustedes nos dieran esa atribución digamos de nosotros programarla y planificarla digamos, pero eso ya es una potestad que escapa a nosotros, nosotros tenemos la voluntad de cómo lo hacemos siempre permanentemente y aquí ustedes lo han hecho digamos en la sala, de colaborar, de asistir, y apoyar con lo que nosotros tenemos digamos para esas discusiones, de manera que eso es un tema que está absolutamente en el campo, como dicen ocupando la jerga futbolística está la pelota está en el otro lado digamos, no está acá digamos en este caso para que seamos claros en esa materia, después asumo digamos lo que acaba de plantear el Presidente de la Comisión de Educación, si el Concejo así lo estima y si la Comisión ya tiene listo el trabajo para despachar el PADEM, yo tampoco entiendo que hay una limitación legal para que la Comisión nos mande el Informe Final y nosotros podamos someter a consideración la aprobación del PADEM antes del plazo, o sea la Ley dice que el plazo final es el 15 de noviembre, pero si el trabajo está terminado, ya se hizo, no entiendo cuál sería la razón legal de que no lo pudiéramos aprobar antes, de manera que si usted lo estima Presidente de la Comisión de Educación, nos entrega el Informe Final y nosotros lo sometemos a consideración del Concejo y respecto al tema de desmunicipalización, a propósito que han sido temas que también Ariel tocó, es bueno también socializar esta discusión que probablemente no es una materia directa digamos nuestra de la comuna, pero es bueno estar atento, porque son temas que en lo personal le hago bastante seguimiento, ustedes saben que el proyecto de desmunicipalización no ha entrado al Congreso y de acuerdo a los antecedentes que yo tengo y los que he logrado juntar digamos a pesar de que hay una nebulosa respecto a este tema, el proyecto de desmunicipalización si entra, porque no ha entrado al Congreso, está planteando iniciar un proceso de desmunicipalización a partir del año 2018 y lo que quieren hacer por ahora al parecer, porque se desarmó un poquito el proyecto que había, por lo menos hace un año y medio atrás, es que se haría inicialmente con algunas comunas pilotos, en algunas regiones y es un proceso que duraría seis años, vale decir, del 2018 más 6, estamos pasando del 2020 digamos al proceso de desmunicipalización, en consecuencia yo lo veo bastante difícil que nosotros entremos a ese proceso, por ahora, de manera que veo bastante difícil el que nosotros no sigamos contribuyendo con el aporte que hacemos, desde los fondos que Smapa establece para la educación, para ser bien franco no lo veo, por lo menos lo que va hacer nuestro periodo en este periodo de gestión, nosotros no vamos a tener que variar el aporte que estamos haciendo desde Smapa, así que en eso está absolutamente Concejal descartado digamos por ahora y lo otro que el Ministerio se ha echado para atrás fue el compromiso que había de generar una etapa de transición, el Ministerio dijo en un primer momento que los recursos, que el Ministerio iba hacer convenios directos para la aprobación de los PADEM y en eso también el Ministerio se echó para atrás, o sea anunció de que no va a financiar los PADEM y estamos esperando



SECRETARIA MUNICIPAL

que fue lo que yo le comenté ayer en audiencia al Colegio de Profesores, que le dije que por ahora al parecer no va a ver cumplimiento de ese compromiso y lo que estamos esperando sí, que es lo que va a quedar del compromiso, es cómo se va a terminar el fondo del Faep, del Fondo de Apoyo a la Educación Pública, que vamos a saber cuáles son los montos que van a ser planificados para el año 2016 y finalmente respecto al tema de la Farmacia Popular, yo le podría decir al Concejo, al Concejal a propósito que ha tocado este tema, nosotros esta idea la tuvimos hacer un año atrás a raíz de la Ley de los remedios genéricos, de echo yo voy a pedir un estudio, le había pedido un estudio a la Dirección Jurídica, de que en Maipú podíamos constituir un Almacén Farmacéutico Comunitario, que restricciones tenemos en la Ley, principalmente la Ley en este momento no permite a los municipios desarrollar este tipo de proyectos, porque no puede haber venta, nosotros no podemos tener venta de medicamentos, tenemos restricción y porqué estábamos planteando el tema de un Almacén Farmacéutico Comunitario, porque la exigencia de las farmacias es contar con Químico Farmacéutico y contar con un montón de exigencias que establece esta entidad que fiscaliza al Instituto de Salud Pública el ISP, y porqué queríamos formar un Almacén, porque el Almacén requiere menos exigencias, sin embargo tenemos restricciones del tipo de venta de fármacos, porque efectivamente podríamos acceder nosotros a lo menos un grupo no menor de fármacos a través de la SENABAS, que nos permitiría efectivamente entregar, el problema es de restricción legal, qué es lo que hizo Recoleta, estoy absolutamente encima de esa iniciativa, lo que hizo Recoleta, actualmente no hay una farmacia abierta al público, ya, la Farmacia Popular de Recoleta no está abierta todavía al público, lo que ellos constituyeron fue una Cooperativa Municipal, para poder entregar en primera instancia medicamentos a los funcionarios municipales, y lo que están proponiendo, porque en el fondo una figura que todavía está en vías de funcionamiento, los que podrían acceder a medicamentos de la farmacia popular son aquellos socios de la cooperativa, eso es lo que se podría hacer, por lo tanto, no es una farmacia abierta al público y dado que lo están haciendo bajo una figura bastante rebuscada, pero que no deja de ser interesante, lo que significaría que tampoco pueden entregar a personas que sean fuera de la comuna, sino que tienen que ser de la comuna, tienen que ser inscritos en la cooperativa, tienen que ser socios de la cooperativa digamos, porque en el fondo va a operar como una especie de bienestar, ahora la iniciativa para nosotros es tremendamente interesante, porque el tema que nosotros planteamos hace un año atrás, el del almacén farmacéutico, esto lo hacen o lo podrían hacer comunas rurales por ejemplo, hay farmacias que no están y las cadenas de farmacias no van a los sectores rurales, Alhue por ejemplo, San Pedro no hay farmacias, no hay farmacias de las cadenas, porque como es un negocio las grandes cadenas no les interesa, entonces la ley permitía por ejemplo que los almacenes u otros negocios que no fueran exclusivamente farmacias, incluso de pueblo, pudieran vender y ponerlos en las góndolas de ventas de ese resquicio legal queríamos colgarnos nosotros digamos, para poder tener un almacén farmacéutico en la comuna, estamos viendo nosotros también de qué manera podríamos hacerlo, ahora Recoleta se adelantó en ese sentido que ellos están planteando la fórmula de la cooperativa, todas de todas maneras va a tener una restricción, porque en el fondo aquel que no esté inscrito en la cooperativa no puede recibir medicamentos, ahora a mi parecer es fabulosa la idea, porque si nosotros pudiéramos también sacar la nuestra adelante, uno podría poner un factor de regulación de precios, vale decir, si nosotros generamos una banda de precios menor para algunos

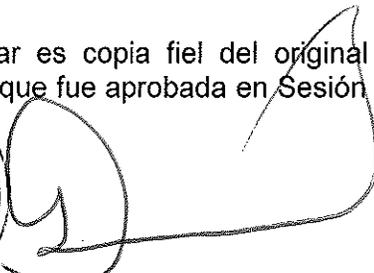


SECRETARIA MUNICIPAL

medicamentos, sobre todo genéricos, eso obligaría a las cadenas de farmacias también bajar en el precio de algunos medicamentos, lo que sería positivo, nos podrían acusar también, porque las farmacias nos van a ir acusar digamos de intervención estatal digamos, ayer vi varios twitter digamos en eso, de qué podría haber alguna intervención estatal, damping como se llama, el damping es cuando hay una comercialización de algún producto con subsidio estatal, que podrían acusar a nosotros de subsidiar una actividad de ese tipo, pero bueno, pero estamos estudiando eso, lo estamos estudiando y yo espero que tengamos una resolución pronta, pero la iniciativa yo también creo, la valoro, yo creo que tenemos que atacar por distintos puntos digamos, cómo podemos favorecer a la comunidad en definitiva al acceso de medicamentos, ahora sin perjuicio de aquello, nosotros también habíamos contado al Concejo que tenemos el Fofard nosotros, que es el Fondo de Farmacias de Garantizadas en los Cesfam nuestros, vale decir hay un conjunto de enfermedades que están catalogadas dentro del programa Fofarg del Minsal que lo hecho andar este año, donde hay remedios que están garantizados para los usuarios nuestros, en ese sentido el Fofarg funciona incluso si hay un medicamento que no está y que la persona inscrita en nuestros consultorios no estaba cuando fue a buscar, que está categorizado en este listado de enfermedades, la Disam en este caso tiene un plazo de 24 horas para entregar ese medicamento, de todas maneras los nuestros de alguna manera han ido mejorando un poco, los inscritos nuestros en el acceso de medicamentos, pero claramente la iniciativa es tremendamente positiva, así que eso, y lo demás nos quedamos con pega como siempre para seguir trabajando como nos corresponde, así que levanto la sesión de Concejo y le ofrezco la palabra a nuestro amigo que nos quiere decir algo.

Certifico que el presente ejemplar es copia fiel del original del Acta N°1.004, Sesión Ordinaria de Concejo Municipal y que fue aprobada en Sesión Ordinaria N° 1.005, de 30 de octubre del año 2015.




JOSE GUSTAVO OJEDA ESPINOZA
SECRETARIO CONCEJO
MUNICIPAL

JGOE/psmc